

ABOGADOS DE ALGUNAS JURISDICCIONES PARROQUIALES MENORES DE LA CIUDAD DE MEXICO

Alejandro Mayagoitia

SUMARIO: I. Introducción; II. Nómina; III. Consideraciones finales.

I. INTRODUCCIÓN

La abogacía en México, especialmente en el siglo XIX, ha sido objeto de no pocos trabajos. La mayoría, sin embargo, casi nada han dicho sobre los abogados desde la óptica corporativa y personal. En efecto, a pesar de que muchos aspectos de la profesión jurídica —su enseñanza y literatura, la deontología jurídica, el derecho procesal— han sido tratados en elaborados estudios, es relativamente poco lo que conocemos sobre la vida y el quehacer cotidiano de los juristas y prácticos de nuestro país. Fuera de un grupo reducido, los demás han sido ignorados por la historiografía. Los abogados que dedicaron sus vidas más bien a la política que al Derecho son los que con mejor suerte han corrido —Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y otros del mismo jaez— sin embargo, es bien sabido que entre estos personajes es raro el que haya brillado como jurista o práctico, y es que el ejercicio del foro poco les ocupó. No debe entenderse que desdeñamos al abogado inmiscuido en política, nada de eso, especialmente si tenemos presente que en algún momento de sus vidas muchísimos letrados fueron funcionarios y supieron combinar las actividades más específicamente abogadiles con el servicio público. Simplemente queremos señalar que hubo otros abogados, que éstos fueron hombres que no siempre tuvieron una gran influencia u ocuparon las más brillantes posiciones políticas, que vivían del foro y quizá de algún sueldo de funcionario, de catedrático o de administrador de bienes.

En fin, gente cuya vida diaria nos es casi del todo desconocida. Menesteres tales como el reclutamiento de pasantes, la obtención de negocios, la organización del despacho y las relaciones entre miembros del gremio, son puntos del todo ignorados y, si tenemos en cuenta que debemos examinarlos a la luz de los grandes cambios producidos a lo largo de un período convulsionado y revuelto, es evidente que ya urge ponerse a trabajar. Simplemente, entre 1790-1920, además de las importantes transformaciones políticas que sufrió el país, en la práctica del Derecho hubo cambios profundísimos en la concepción e inteligencia de lo jurídico, en el espectro de actividades forenses, en el papel social y político de los letrados. Así, el abandono de la doctrina como una de las más significativas fuentes formales del orden jurídico, especialmente en el quehacer del derecho privado; la codificación y el triunfo de una legislación que monopolizó la creación del Derecho en manos de políticos; las dificultades que planteó a una profesión antigua y de profundas características gremiales el insertarse en una sociedad liberal e individualista; todo ello y mucho más modificó la vida de los letrados. Además, siempre se ha dicho que el siglo XIX fue uno de abogados ¡pues qué poco sabemos sobre la inmensa mayoría de ellos!

Ante la tremenda labor que significa el rescate y estudio de los abogados del siglo pasado, ya por su gran número, ya por la complejidad de los muchos asuntos que hay que analizar, hemos decidido empezar por los que vivieron y trabajaron en la Cd. de México. Para ello, desde luego, se cuenta con bastantes fuentes: matrículas del Colegio de Abogados y de otras asociaciones, guías de forasteros, almanaques, las listas de los egresados de los distintos planteles donde se enseñó Derecho, etc. Sin embargo, ninguna es por sí sola suficiente para ver al personaje en algo más que en un primer plano. Por ello es que acudimos a un instrumento poco usado pero bastante aceptable si lo que se quiere es dar alguna perspectiva al trabajo. Las partidas matrimoniales son documentos que dicen mucho: naturaleza, vecindad y origen de los contrayentes, permiten ubicarlos en el tiempo y vincularlos con otras personas, y a veces informan sobre su nivel económico. Desde luego, no se nos escapa que hay muchísimas más

fuentes que atacar, a la larga lo haremos, especialmente las académicas, la producción literaria, los autos de ciertos tipos de causas, los testamentos y los inventarios de bienes.

Es importante explicar que aquí sólo examinamos los documentos matrimoniales de algunas de las jurisdicciones parroquiales, de las que hemos dado en llamar menores, de la Cd. de México; son menores en comparación con la parroquia del Sagrario Metropolitano que tanto económica como demográficamente fue el más importante de los curatos urbanos ¹. Nuestro principal fin es la identificación de quienes se ostentan como abogados en el contexto de sus matrimonios. Evidentemente, estamos limitados en muchos aspectos: se nos escapan los sacerdotes abogados y los solteros, los que no casaron por la Iglesia y los que no figuran como licenciados o abogados al contraer nupcias y, además, tenemos que lidiar con los que se ostentan como letrados cuando sólo eran tinterillos o pasantes. En cuanto a los sacerdotes no nos preocupa dejarlos fuera ya que las limitaciones que tenían para ejercer el Derecho y su escaso número, cuando menos en comparación con el de los demás abogados, los hace menos importantes. El caso de los solteros es lamentable, pero, por aquello de que para muestra basta un botón, tampoco nos preocupa que momentáneamente se pierdan; de todos modos son recuperables para trabajos posteriores que empleen otras fuentes. En cuanto al tratamiento de «licenciado» es importante tener presente que es nuestro principal criterio para identificar a los abogados. Durante la mayor parte del siglo pasado sólo ellos lo tienen. Sin embargo, los documentos del período virreinal muchas veces sólo dicen que el contrayente es licenciado, bachiller o doctor sin aclarar si es abogado; cuando así pasa nos hemos dado a averiguar si el sujeto en cuestión pertenece o no a la profesión. En unos cuantos casos, cuando la partida omite cualquiera indicación sobre la ocupación, y por otras razones nos consta que el contrayente es abogado, desde luego lo incorporamos al catálogo. Con todo, por regla general no podemos detectar a los abogados que

¹ Algunas parroquias eran más grandes, territorialmente hablando, pero una buena parte de su población era rural o semirrural.

se casan antes de recibir el título o que no lo usan al momento de contraer nupcias, pero de cualquier modo, es claro que nuestro trabajo no pretende abarcar todos los abogados presentes y/o activos en el período que estudiamos. Ello rebasaría por mucho los límites de una pequeña serie de artículos. Para muestra de lo que decimos basta tener presente que durante el año de 1896 el número de funcionarios judiciales en la Cd. de México ² –tanto del fuero local como del federal– ascendía a 101 personas. Naturalmente, desde el punto de vista de la totalidad de los abogados del país durante el período que nos ocupa, sólo estudiamos una pequeñísima fracción; así, en 1896, los funcionarios judiciales activos fuera de la capital, sumaron más de 18000 personas. El otro lado de la moneda del tratamiento de «licenciado» es la presunción de «licenciado»: para lograr discernir quién es quién acudimos a fuentes impresas, las más a la mano para nosotros. No se nos escapa que pudimos trabajar en este punto documentos mejores o más completos, pero también quisimos, por una parte, reservarlos –especialmente los académicos– para otro momento ya que su importancia merece esfuerzos especiales, y por otra, creemos que algo significativo en orden a dar perspectiva a los letrados es dibujar a los que no lo son y, aunque ello no se logra con este trabajo, si conseguimos identificar algunos candidatos a tinterillo.

Es necesario aclarar que todos los contrayentes son vecinos de la Cd. de México, salvo indicación en contrario. Sin embargo, en algunos casos –determinados por las prácticas parroquiales– hemos subrayado la vecindad en la Cd. de México: parece que, por ejemplo, en la jurisdicción de S. Miguel Arcángel, se tenía una noción más estricta de ella. Cuando se afirma que una persona es natural de un lugar ello no siempre significa que ahí nació, sino que, a veces, implica que ahí fue criado o que ahí vivió su primera infancia.

² Incluye jueces de todo tipo, promotores, fiscales, ministerios públicos, agentes, procuradores, defensores de oficio, y alguno que otro escribano (algunos muy probablemente no eran ni pasantes en Derecho). Distribuidos en la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal de Circuito 1º y 2º, el Tribunal Superior, los juzgados de Distrito, Civiles, de 1ª Instancia Mixtos, de Menores, Criminales y Correccionales. Ver Peñafiel, Antonio (dir.): *Anuario estadístico de la República Mexicana 1896*, México, 1897, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento; pp. 378-381; téngase presente que se trata de una publicación oficial de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Fomento.

Hemos omitido la indicación que los documentos suelen hacer cuando se trata de un primer matrimonio en el sentido de que los cónyuges son solteros o que ella es doncella; en cambio hemos conservado la nota de viudez; las segundas nupcias siempre son por ella.

Los matrimonios solían apadrinarse y atestiguar. Cuando en los documentos no aparecen los primeros hemos dado el nombre de los segundos indicando su calidad de testigos. Ahora bien, los testigos aun cuando muchas veces son amigos de los contrayentes y, por tanto, indican relaciones sociales de cierta importancia para la realización de estudios prosopográficos, en otras –quizá las más– son simples acompañantes del sacerdote o asistentes de la parroquia que seguramente recibían alguna pequeña propina por cumplir su cometido. Así que nos parece que podemos con seguridad omitirlos del todo haciendo la siguiente observación: cuando los contrayentes son personajes de cierto relieve, sobre todo en el mundo político, los testigos suelen ser sujetos de su misma calidad, es decir, su presencia no indica una especial apetencia de ascenso social o de aparentar lo que no se era. La razón de ello quizá se encuentra en que, al parecer, las bodas no eran ceremonias públicas o que dieran ocasión a especiales festejos; nos da la impresión que eran asuntos íntimos y familiares. Creemos que podemos apoyar esta afirmación con las consideraciones siguientes:

1. Los novios se casan a horas, muchas veces, francamente incómodas o difíciles: las cinco de la mañana, las diez de la noche.
2. Sólo de vez en cuando el registro hace referencia a una numerosa concurrencia; diciendo, por ejemplo, que fueron testigos otras muchas personas que asistieron a la ceremonia.
3. Quizá la misa de velación, que no siempre se celebraba al tiempo del sacramento del matrimonio –ya por el tiempo del año, ya por razones que dependían de las condiciones de cada pareja– fuera un acontecimiento menos íntimo o más proclive al fasto.
4. Es muy frecuente que las ceremonias se llevaran a cabo en oratorios u otras habitaciones –dicen las partidas que en un

apuesto o sala— que seguramente no permitían la asistencia de muchas personas; aunque es cierto, por otra parte, que los festejos podían verificarse —después de la ceremonia— con más facilidad por ya encontrarse todos en una casa apropiada para ello. Una última reflexión sobre el asunto del papel social de los testigos es que para establecerlo, indudablemente, hay que acudir a fuentes distintas de los registros matrimoniales; éstos sólo sirven de puntero no muy preciso. Excepcionalmente, cuando el testigo es a todas luces significativo, lo hemos recogido.

Las partidas casi siempre proporcionan los nombres de los padres de los contrayentes. Ello a veces no sucede cuando se trata de un ulterior matrimonio o los contrayentes son muy mayores. Por otra parte, generalmente, informan sobre la legitimidad del nacimiento de los novios; para efectos de nuestro trabajo debe entenderse que los contrayentes son hijos legítimos de legítimo matrimonio salvo indicación en contrario. Desde luego, debe tenerse presente que un registro matrimonial está destinado a probar el enlace, no la legitimidad del nacimiento de alguna de las partes, por tanto, este punto realmente depende de otros documentos, especialmente la partida bautismal. Sin embargo, ésta debía presentarse para levantar la información matrimonial y formar el expediente del caso, documento que norma muchísimas veces el contenido de la partida.

Cuando nos referimos a que un matrimonio se llevó a cabo en una parroquia determinada no necesariamente significa que la ceremonia se realizó en ese templo en concreto, sino que en algún lugar, *i.e.* casa, vicaría, capilla, oratorio privado, dentro de su jurisdicción.

La fecha de nacimiento de los abogados la hemos determinado restando la edad que tenían al contraer nupcias del año en que lo hicieron; en estos casos afirmamos que nacieron «hacia» una fecha determinada. En la rara situación en que conocemos exactamente en que año vieron la primera luz, lo anotamos sin la aproximación y damos la fuente a través de la cual obtuvimos la información. Es importante considerar que, cuando menos en nuestra experiencia, la edad decla-

rada por los varones suele ser la real, pero la admitida por las novias no siempre lo es.

Hemos modernizado la ortografía de los nombres de pila y, en algunos casos muy señalados, los apellidos. Así, Tolza pasa a Tolsa; Ycaza a Icaza. Hemos distinguido el segundo y primer apellidos de los abogados mediante la conjunción «y», ello por un principio de orden que nos sirve para, entre otras cosas, discernir entre padres e hijos cuando son homónimos y entre apellidos cuando alguno es compuesto; es claro que no todos los personajes emplearon su apellido materno o la conjunción antedicha. A veces no hemos sabido los nombres de los padres y la partida emplea dos apellidos, por no incurrir en desatinos, los hemos conservado tal cual. El uso de don y doña aparece en todas las partidas y cuando falta es evidente que se trata de una omisión inocente del amanuense; por tanto *brevitatis causa* no empleamos estos tratamientos.

Las partidas, como los expedientes matrimoniales, no son documentos que puedan ser considerados como definitivos y seguros respecto de la información que contienen: muy frecuentemente el estudio más detenido de un personaje o familia, que implica el manejo de diversas fuentes documentales e impresas, pone de relieve las muchas faltas de las que pueden adolecer. No debe extrañar a nadie que la celeridad de las partes, el descuido de los escribientes y, en ocasiones, la franca negligencia de los curas y celebrantes, haya introducido equivocaciones, algunas tan graves que pueden hacer de una persona dos.

En cuanto a las notas sobre defunciones de los abogados es menester señalar que todos murieron en la Cd. de México salvo que expresamente digamos lo contrario. Cuando afirmamos que algún personaje está sepultado en un lugar sin dar referencia documental es debido a que hemos visto la tumba; los datos que entonces reproducimos son tomados de la lápida.

Unas cuantas palabras sobre nuestras fuentes impresas. Las usamos para corroborar que efectivamente los personajes eran abogados. Por ello es importante tener presente que de las guías y almanaques

empleamos especialmente las secciones que se refieren a abogados y jueces. Por tanto, se nos han escapado circunstancias tales como que alguno de los letrados fuera propietario, comerciante, etc. Las diferentes listas de abogados, menos las formadas para el *Directorio General de la Ciudad de México* de 1896 ³, para la *Guía General de la República Mexicana* de 1899 ⁴ y por la Junta de Profesiones en 1892 ⁵, fueron muy semejantes o idénticas a las del Colegio de Abogados de México. En algunos casos, los menos, hemos tenido que usar fuentes más específicas que, claro está, se encuentran debidamente citadas.

Para efectos de este trabajo citaremos los libros de matrimonios sólo con el número ordinal abajo señalado. No usamos el que tienen asignado en sus respectivos archivos parroquiales ya que nos parece más exacto referirnos a las fechas de su contenido que a un número que, a veces, sólo aparece en una etiqueta o en el lomo de una encuadernación más o menos duradera. Nos pareció más fácil colocar los abogados de todas las jurisdicciones estudiadas en orden alfabético. Los volúmenes coloniales, de cualquier tipo, siempre son los correspondientes a españoles.

A. Libros de la parroquia de la Sta. Vera Cruz:

1. Correspondiente a febrero de 1798 a noviembre de 1818.
2. Correspondiente a octubre de 1818 a diciembre de 1823.
3. Correspondiente a enero de 1824 a junio de 1827.
4. Correspondiente a julio de 1827 a febrero de 1838.
5. Correspondiente a febrero de 1838 a agosto de 1842.
6. Correspondiente a agosto de 1842 a enero de 1849.
7. Correspondiente a enero de 1849 a julio de 1855.

³ Ruhland, Emil: *Directorio general de la Ciudad de México*. México. Imprenta Hijos de J. F. Jens. S.a. [1896]. En adelante citado como *Ruhland 1896-1897*.

⁴ Figueroa Domenech, J.: *Guía general descriptiva de la República Mexicana*. México-Barcelona. Ramón de S.N. Araluce. 1899; 2 ts., en adelante citado como *Guía 1899*.

⁵ Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal, *Calificaciones hechas por las juntas de predial, profesiones y patente conforme a lo prevenido en la ley de 8 de abril de 1885 y sus concordantes y que servirán de base para el cobro de contribuciones del año fiscal de 1892-1893*, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México 1892. En adelante citado como *Contribuciones 1892-1893*.

8. Correspondiente a agosto de 1855 a enero de 1863.
9. Correspondiente a febrero de 1863 a enero de 1869.
10. Correspondiente a enero de 1869 a agosto de 1874.
11. Correspondiente a septiembre de 1874 a junio de 1880.
12. Correspondiente a junio de 1880 a octubre de 1883.
13. Correspondiente a noviembre de 1883 a febrero de 1887.
14. Correspondiente a febrero de 1887 a agosto de 1891.
15. Correspondiente a septiembre de 1891 a mayo de 1895.
16. Correspondiente a junio de 1895 a junio de 1901.

B. Libros de la parroquia del Sr. S. José, hoy Basílica Menor de S. José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón:

1. Correspondiente a octubre de 1788 a noviembre de 1807 (*sic*).
2. Correspondiente a enero de 1808 a febrero de 1816 (*sic*).
3. Correspondiente a enero de 1816 (*sic*) a diciembre de 1823.
4. Correspondiente a enero de 1824 a octubre de 1834 (*sic*).
5. Correspondiente a diciembre de 1834 (*sic*) a agosto de 1842.
6. Correspondiente a septiembre de 1842 a enero de 1846.
7. Correspondiente a enero de 1846 a febrero de 1852.
8. Correspondiente a febrero de 1852 a septiembre de 1864.
9. Correspondiente a octubre de 1864 a abril de 1883.
10. Correspondiente a mayo de 1883 a diciembre de 1891 (*sic*).
11. Correspondiente a octubre de 1891 (*sic*) a octubre de 1898.
12. Correspondiente a octubre de 1898 a abril de 1906.
13. Correspondiente a misiones predicadas en julio de 1899.

C. Libros de la parroquia de S. Miguel Arcángel:

1. Correspondiente a agosto de 1799 a marzo de 1806.
2. Correspondiente a abril de 1806 a noviembre de 1813.
3. Correspondiente a diciembre de 1813 a mayo (*sic*) de 1820.
4. Correspondiente a julio (*sic*) de 1820 a febrero de 1825.
5. Correspondiente a febrero de 1825 a diciembre de 1827.
6. Correspondiente a enero de 1828 a marzo de 1832.
7. Correspondiente a abril de 1832 a diciembre de 1835.
8. Correspondiente a enero de 1836 a julio de 1842.
9. Correspondiente a agosto de 1842 a febrero de 1849.

10. Correspondiente a febrero de 1849 a junio de 1853.
11. Correspondiente a julio de 1853 a febrero de 1866.
12. Correspondiente a febrero de 1866 a enero de 1882.
13. Correspondiente a febrero de 1882 a junio de 1889.
14. Correspondiente a junio de 1889 a noviembre de 1893.
15. Correspondiente a noviembre de 1893 a diciembre de 1894.
16. Correspondiente a diciembre de 1894 a agosto de 1898.
17. Correspondiente a septiembre de 1898 a noviembre de 1901.

D. Libros de la parroquia de Sta. Catarina Mártir:

1. Correspondiente a octubre de 1784 a mayo de 1801.
2. Correspondiente a junio de 1801 a marzo de 1818.
3. Correspondiente a marzo de 1818 a enero de 1825.
4. Correspondiente a enero de 1825 a abril de 1831.
5. Correspondiente a mayo de 1831 a octubre de 1840.
6. Correspondiente a octubre de 1840 a febrero de 1848.
7. Correspondiente a febrero de 1848 a octubre de 1853.
8. Correspondiente a noviembre de 1853 a octubre de 1867.
9. Correspondiente a noviembre de 1867 a diciembre de 1874.
10. Correspondiente a enero de 1875 a septiembre de 1878.
11. Correspondiente a septiembre de 1878 a noviembre de 1881.
12. Correspondiente a noviembre de 1881 a marzo de 1886.
13. Correspondiente a marzo de 1886 a mayo de 1889.
14. Correspondiente a mayo de 1889 a febrero de 1891.
15. Correspondiente a febrero de 1891 a febrero de 1900.
16. Correspondiente a febrero de 1900 a mayo de 1906.
17. De matrimonios reservados correspondiente a mayo de 1850 a enero de 1855 (realmente incluye enlaces hasta 1859).

E. Libro de la Sagrada Mitra.

1. Libro primero correspondiente al 28 de noviembre de 1873 al 10 de octubre de 1890 ⁶.
2. Nómina.

⁶ Lo consultamos mediante Montejano Hilton, Ma. de la Luz: «Libro segundo de matrimonios de la Sagrada Mitra (1887-1909)». En *Libros parroquiales de la Cd. de México. Extractos*: 1ª serie, #4. México, 1994. Por tanto, nos referiremos a la colocación de las partidas tanto en el libro original como en esta obra.

ABADIANO Y JASO, BLAS:

El Dr. Abadiano nació en Zamora, provincia de Michoacán, hijo de José Abadiano y de Mariana Jaso. Casó con Ma. Ignacia Valdés Téllez Girón y, tras enviudar, con Ma. Josefa Zavaleta y Márquez Cano Moctezuma (*sic*). Esta señora nació en Zacatlán, hija de José Antonio Zavaleta y de Juana Rita Márquez. El enlace se llevó a cabo el 16 de marzo de 1812 en S. Miguel Arcángel, lo atestiguó Manuel Calderón y Samoano ⁷.

ALCÁNTARA Y RETANA, MELESIO:

Nació en S. Juan del Río, hijo de Lorenzo Alcántara (murió antes de agosto de 1871) y de Bernarda Retana. Cuando tenía 29 años de edad y era vecino de la Cd. de México casó con Angela Olvera. Esta señora era natural de S. Juan Teotihuacán y vecina de México, hija de Juan Olvera (difunto) y de Ana Contreras. El enlace se llevó a cabo el 1º de agosto de 1871 en Sta. Catarina; lo apadrinaron Vicente Castro y Manuel Córdova ⁸.

⁷ Part. 1, f. 146 vta., libro 2 de S. Miguel Arcángel.

No dice que fuera abogado, sólo doctor. En efecto, lo fue canonista y sirvió como abogado de indios en lo Civil de la RI. Audiencia de México y fue miembro del Colegio de Abogados de México. Véanse: Osore, Félix: *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso de México (hoy Escuela N. Preparatoria)*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1908; t. I, *sub voce* «Abadiano y Jaso, José Blas». Beristain de Souza, José Mariano: *Biblioteca hispano-americana Septentrional*. México. Oficina de Alejandro Valdés. 1816-1821; t. I, *sub voce* «Abadiano y Jaso, José»).

En la matrícula de 1796 aparece como abogado de indios el Lic. Blas Ochoa y Abadiano, matriculado el 4 de septiembre de 1783 y en la lista de abogados de 1804 figura como Blas Ochoa Abadiano y Jaso. Ver: Ilustre y Real Colegio de Abogados: *Lista de los abogados que se hallan matriculados en el ... sirve para este presente año de 1796*, Mariano José de Zúñiga y Ontiveros. S.a p. 6 México, [1796]; (en adelante citado como *Matrícula 1796*). Ilustre y Real Colegio de Abogados: *Lista de los abogados que se hallan matriculados en el ... sirve para este presente año de 1804*. México. Mariano José de Zúñiga y Ontiveros. S.a. [1804]; *sub voce*.

Ignacia Valdés era de una familia de impresores activos en Guadalajara y México; un hijo suyo y del Dr. Abadiano también tuvo imprenta en la Cd. de México.

⁸ Part. 28, f. 34 vta., libro 9 de Sta. Catarina Mártir. Aparece entre los abogados de *Ruhland 1896-1897*: p.301. Tenía su domicilio en Arco de S. Agustín #8. No está en *Contribuciones 1892-1893*. Tampoco aparece en Nacional Colegio de Abogados de México: *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el ... Año de 1881*. Imprenta de Castillo Velasco e Hijos, México, 1881. (en adelante citado como *Matrícula 1881*).

ALEMÁN Y MOLINA, LONGINOS H.:

Fue natural de Veracruz y vecino de la Cd. de México; sus padres se llamaron Laureano Alemán y Feliciano Molina. A los 30 años de edad casó con Dolores González. Esta señora era natural de la hacienda de S. Andrés, Apan, tenía 55 años de edad y era viuda de José Diego Arriola. La ceremonia se llevó a cabo el 16 de junio de 1877 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Ramón Paz y Joaquina S. Peredo ⁹

ALFARO Y BECERRA, MANUEL:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo del Crnl. Manuel Alfaro (quien murió antes de la boda de su hijo) y de Ignacia Becerra. A los 25 años de edad casó con Ma. Guadalupe Manito (?). Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija de José Manito (?) y de Felicitas Cárdenas. El matrimonio se llevó a cabo el 25 de diciembre de 1837 en la iglesia de S. Camilo; lo apadrinaron Manuel y Guadalupe Alfaro ¹⁰.

ARGUMEDO Y HERNÁNDEZ, MANUEL:

Nació hacia 1841 en la Cd. de México y sus padres fueron Mariano Argumedo (quien murió antes de que su hijo casara) y Ma. Cárdenas Hernández. Contrajo nupcias el 12 de enero de 1869, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Soledad Orellana. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de Felipe

⁹ Part. 27, f. 109 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*.

¹⁰ Part. 59, f. 55 fte., libro 8 de S. Miguel Arcángel.

Debe ser el mismo Lic. Manuel Fernández de Alfaro quien ingresó al Colegio de Abogados de México el 23 de junio de 1834 (Almonte, Juan Nepomuceno: *Guía de forasteros, y repertorio de conocimientos útiles*. México. Imprenta de I. Cumplido. 1852; p.373, en adelante citado como *Almonte 1852*). ya no aparece en *Ilustre y Nacional Colegio de Abogados: Lista alfabética y cronológica de los empleados e individuos matriculados en el ... Año de 1855*. Imprenta de J. M. Lara. México. 1855 (en adelante citado como *Matrícula 1855*). Es de notar que en 1899 estaba activo en Guadalajara, Jal., el abogado Manuel Alfaro (*Guía 1899*: t. II, p.273).

Orellana y de Petra Hidalgo (quien murió antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Felipe Orellana y Ana Pérez Marín ¹¹.

ARROYO DE ANDA Y TRUJANO, AGUSTÍN:

Fue natural de Sayula e hijo de Salvador Arroyo de Anda (ausente) y de Dolores Trujano (quien murió antes de la boda de su hijo). A los 26 años de edad y después de 12 años de vecindad en la Cd. de México, casó con Josefa del Castillo Negrete. Esta señora era natural de Guadalajara, tenía 21 años de edad y 6 de vecindad en la Cd. de México y fue hija del Lic. Emilio del Castillo Negrete y de Josefa del Castillo Negrete. La ceremonia se llevó a cabo el 27 de noviembre de 1879 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron y atestiguaron el Lic. Protasio Tagle y Josefa del Castillo Negrete ¹².

ARTEAGA Y MURGUÍA, HERMINIO:

El licenciado y notario Arteaga fue originario de Zacatecas y vecino de la Cd. de México en la calle de la Profesa #1, jurisdicción del Sagrario Metropolitano. Sus padres se llamaron Juan Arteaga e Ignacia Murguía y ambos fallecieron antes de que su hijo casara. A los 33 años de edad contrajo nupcias con Paz Pérez de León. Esta señora era originaria de Guadalupe Hidalgo y vecina de la Cd. de México en el #15 de la calle de Celaya; sus padres eran Severo Pérez de León y Ramona Domínguez. El enlace se efectuó el 2 de marzo de 1889 en la parroquia de Sta. Catarina y fue apadrinado por el padre

¹¹ Part. 3, p. 1, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 28 de octubre de 1863 (*Matrícula 1881*: p.19, #209); en 1867 tenía su domicilio en Tacuba #13, Cd. de México (Maillefert, Eugenio: *Directorio del comercio del Imperio Mexicano para el año de 1867*. E. Maillefert-Firmin Marchand-Dramard Baubry y C. S.a. [1867]; p.235, en adelante citado como *Directorio 1867*). México-París.

¹² Part. 50, f. 144 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. Aparece como abogado, con domicilio en Puente de Alvarado #24, en *Ruhland 1896-1897* (p.301). También como abogado, pero con domicilio en Puente de S. Francisco #13 en *Contribuciones 1892-1893* (p.1). Es de notar que una hermana entera de la contrayente casó con el Lic. Eduardo Darío Romero y Machuca; la partida se extracta más adelante.

de la novia y Manuela León de Villar; entre los testigos estaba el Lic. Luis G. del Villar ¹³.

AVILA Y VÁLDOZ (*SIC*), JOSÉ R.:

Nació hacia 1870 en Motul, Yuc., y sus padres fueron Domingo Avila (quien murió antes de que casara su hijo) y Guadalupe Váldez. Casó el 24 de febrero de 1900, en la capilla del Sr. de Sta. Teresa, con Manuela García Conde. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de Joaquín García Conde y de Manuela Magaña. Los padrinos y testigos fueron el Lic. Joaquín D. Casasús, Margarita Gavilán de Altamirano, Joaquín García Conde y Guadalupe Váldez ¹⁴.

AZCOYTIA Y RAMÍREZ, CIRO:

Fue natural de Tulancingo e hijo de Fernando Azcoytia y de Juana Ramírez (ambos murieron antes de la boda de su hijo). A los 35 años de edad casó con Angela Echeagaray. Esta señora era natural de Xalapa, tenía 30 años de edad y era hija de Narciso Jerónimo Echeagaray y de Angela Jiménez (difunta). El enlace se llevó a cabo el 30 de julio de 1867 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron Narciso Jerónimo Echeagaray y Dolores Lusuriaga ¹⁵.

BARRERA Y ROBLEDO, RAMÓN DE LA:

Fue originario y vecino de la Cd. de México e hijo de Felipe de la Barrera y Troncoso y de Ramona Robledo. A los 39 años de edad casó con Ma. de la Luz Reygadas. Esta señora era natural y vecina de la

¹³ Part. 277, f. 92 fte., libro 13 de Sta. Catarina Mártir, se refiere al contrayente como licenciado. No aparece como abogado, pero sí como notario con despacho en Cordobanes #3 y casa en el #14 de la calle de la Pulquería de Celaya (*Ruhland 1896-1897*: p.397); lo mismo pasa en *Contribuciones 1892-1893*: p.19).

¹⁴ Part. 400, f. 108 fte., libro 16 de la Sta. Vera Cruz. El contrayente vivía en S. Hipólito #6 y la contrayente en el callejón del Garrote #1 1/2, Cd. de México. Aparece como abogado con domicilio en Maravillas #5 en *Ruhland 1896-1897*: p.301. No está en *Contribuciones 1892-1893*.

¹⁵ Part. 38, f. 16 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*. En 1899 era magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, en Xalapa (*Guía 1899*: t. II, p.691).

Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de Rafael Reygadas (difunto) y de Petra Berruecos. El matrimonio se llevó a cabo el 18 de diciembre de 1873 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron Juan Andrade y Petra Berruecos ¹⁶.

El Lic. de la Barrera, a los 48 años de edad y viudo de Luz Reygadas y Berruecos, pasó a un nuevo matrimonio, ahora con Lucía Irigoyen. Esta señora era originaria y vecina de la Cd. de México en la jurisdicción parroquial de S. Pablo Apóstol, sus padres eran Ignacio Irigoyen y Dolores Bueno y tenía 25 años de edad. La boda se efectuó el 24 de septiembre de 1883 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron los padres de la novia ¹⁷.

BASSOLS Y LERDO DE TEJADA, NARCISO:

Nació en Puebla hijo de Narciso Bassols y de Soledad Lerdo de Tejada. A los 30 años de edad, casó en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Aurelia García de Lara. Esta señora tenía 28 años de edad, nació en Puebla hija de Eleuterio García de Lara y de Joaquina Sánchez y era viuda de Eduardo Lara. El enlace se llevó a cabo el 26 de noviembre de 1895 y lo atestiguaron Narciso Bassols y Ana Ortega ¹⁸.

¹⁶ Part. 64, f. 72 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 12 de julio de 1868; tenía, en 1881, su domicilio en Cuadrante de S. Miguel #15, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #268).

¹⁷ Part. 135, f. 42 vta., libro 13 de S. Miguel Arcángel.

¹⁸ Part. 17, f. 5 vta., libro 16 de la Sta. Vera Cruz. No se refiere al Lic. Bassols como abogado. El Lic. Narciso Bassols y Lerdo de Tejada nació en 1864 y murió en 1937, Aurelia G. vda. de Bassols falleció el 22 de marzo de 1943; ambos están sepultados en el Panteón Español, Cd. de México. Fueron padres del conocido y polémico abogado Narciso Bassols († 24 de julio de 1959).

Narciso Bassols y Soriano, padre de nuestro abogado, fue natural de Figueras, Cataluña y, a su vez, hijo de Salvador Bassols y de Ana Soriano. Era vecino de Puebla cuando, el 29 de octubre de 1856, en la capilla de S. Antonio del atrio del Sagrario Metropolitano de la Cd. de México, casó con Soledad Lerdo de Tejada. Esta dama nació hacia 1832 en Xalapa, Ver., hija de Juan Antonio Lerdo de Tejada y de Concepción Corral (ambos fallecieron antes de la boda de su hija) (part. 228, f. 103 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1855 a noviembre de 1857 de dicha parroquia). Narciso Bassols y Soriano nació en 1824 y falleció en 1907; está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México.

BAZ, JOSÉ VALENTE:

Fue natural de Guadalajara y vecino de la Cd. de México. A los 59 años de edad y viudo de Manuela Nájera, casó con Guadalupe Mendoza ¹⁹ Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 43 años de edad y era viuda de Ignacio Baz. La ceremonia se llevó a cabo el 15 de junio de 1870 en una casa; la apadrinaron el Lic. Higinio Núñez y Dolores Ruíz. Se dispensó un impedimento sin que podamos decir cuál ²⁰.

BAZ Y PALAFOX, JOSÉ IGNACIO:

Fue natural de Guadalajara y vecino de la Cd. de México e hijo de Diego Baz y de Concepción Palafox. A los 26 años de edad casó con Guadalupe Mendoza ²¹. Esta señora era natural de la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija de José Antonio Mendoza y de Ma.

¹⁹ Ver el extracto que sigue para el primer matrimonio de Guadalupe Mendoza.

²⁰ Part. 30, f. 40 fte., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*. En *Almonte 1852* (pp.2 y 19) figura como licenciado y diputado propietario por el D.F. con domicilio en Joya #2, Cd. de México.

A la familia Baz pertenecieron varios distinguidos abogados:

BAZ Y ARRAZOLA, MAXIMILIANO:

Nació hacia 1853 en la Cd. de México, hijo del Lic. Juan José Baz (quien falleció antes de que su hijo casara) y de Luciana Arrazola. Contrajo nupcias, el 30 de noviembre de 1888, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Vigil. Esta señora nació en Guadalajara, tenía 26 años de edad y era hija de José Ma. Vigil y de Asunción Robles. Los padrinos de matrimonio y velación fueron José Ma. Vigil, Ester Olivares, Manuel Romero Rubio y Agustina C. de Romero Rubio (representada por Sofía Romero Rubio) (part. 200, f. 48 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1888 a diciembre de 1891 del Sagrario Metropolitano). Los padres del Lic. Baz y Arrazola fallecieron, él el 22 de octubre de 1887 y ella el 28 de abril de 1889; están sepultados en el Panteón Francés de la Piedad, D.F.

BAZ Y PALAFOX, JUAN JOSÉ:

El magistrado Baz nació hacia 1820 en Guadalajara, hijo de Diego Baz y de Concepción Palafox. Contrajo nupcias, el 18 de octubre de 1851, en una casa de la Cd. de México, con Luciana Arrazola. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija de Miguel Arrazola y de Belén Quintanilla. Los padrinos fueron Victoriano de la Quintana, Concepción Palafox, el Lic. José Guadalupe Covarrubias y Eufemia Quintanilla (part. 201, f. 117 fte., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1850 a agosto de 1852 del Sagrario Metropolitano).

Además, en *Ruhland 1896-1897* (p.301) figuran entre los abogados Bernardo y Octaviano Baz, el primero con domicilio en Leandro Valle #5 y el segundo en la calle de Cocheras.

²¹ Viuda del Lic. José Ignacio Baz, Da. Guadalupe contrajo nupcias con el Lic. José Valente Baz.

García. La ceremonia se llevó a cabo el 30 de octubre de 1842 en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar y la apadrinaron Lucas Padilla y Ma. de la Asunción Mendoza ²².

BECERRIL Y ARROYO, JOSÉ MA.:

No podemos decir de dónde fue originario. Sus padres fueron José Domingo Becerril y Ma. Josefa Arroyo. A los 29 años de edad casó con Concepción Iturbide. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 26 años de edad y era viuda de Jesús Esucarte o Etucarte. La ceremonia se llevó a cabo en una casa de la jurisdicción de S. Miguel Arcángel el 31 de diciembre de 1861; la apadrinaron Feliciano Becerril y Dolores Cornejo ²³.

BERAZUETA Y ZAPATA, PEDRO:

Nació hacia 1810 en Puebla y sus padres fueron José Ignacio Berazueta ²⁴ (quien murió antes de que casara su hijo) y Ma. Josefa Zapata. Casó el 31 de enero de 1837, en la Colegiata de Guadalupe, con Manuela Gómez Parada. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija de Manuel Gómez Parada (quien

²² Part. 18, f. 5 vta., libro 9 de S. Miguel Arcángel. El Lic. José Ignacio Baz se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 20 de diciembre de 1839; en 1855 tenía su domicilio en la calle de la Joya #2 (*Matrícula 1855*: p.15, #140). Véanse las notas anteriores.

²³ Part. 132, f. 122 fte., libro 11 de S. Miguel Arcángel. No figura en la *Matrícula 1881*, tampoco en *Directorio 1867* ni en Pérez, Juan E., *Almanaque de las oficinas y guía de forasteros para el año de 1871*. México Imprenta del Gobierno. 1871 (en adelante citado como *Almanaque 1871*).

²⁴ Fue abogado con una carrera importante en la administración de justicia virreinal; fue nombrado oidor de Guatemala el 5 de junio de 1810 pero al parecer nunca llegó a ocupar el cargo, después sirvió como fiscal del Crimen en México (Burkholder, Mark A. y Chandler, D.S.: *Biographical dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821...* Westport, Conn.-Londres. Greenwood Press, 1982; *sub voce*).

murió antes de que casara su hija) y de Dolores Otero. Los padrinos fueron José Gómez Parada y Dolores Otero ²⁵.

BEJARANO Y VELASCO, JESÚS:

Nació hacia 1835 en Zacatecas y sus padres fueron José Bejarano y Mariana Velasco (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 24 de octubre de 1872, en una casa de la Cd. de México, con Elena Zuluaga y Palafox. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija del Gral. Félix Zuluaga y de Ma. de la

²⁵ Part. 4, f. 252, fte., libro 4 de la Sta. Vera Cruz. Es de notar que según este documento el novio debió de haber nacido hacia 1810 y, al tenor de lo dicho en la partida de su segundo matrimonio, que más adelante extractamos, hacia 1813. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 9 de mayo de 1833; en 1855 tenía su domicilio en la calle de Chavarría #13 (*Matricula 1855*: p.14, #88). El apellido Berazueta se encuentra con muy diversas grafías.

Manuela Gómez de Parada falleció a los 27 años de edad en la Cd. de México y fue sepultada el 17 de abril de 1845 en el panteón de S. Fernando (part. 165, f. 49 fte., libro de entierros correspondiente a junio de 1844 a febrero de 1846 de la Sta. Vera Cruz).

El Lic. Berazueta volvió a casar, el 5 de noviembre de 1853, en la capilla de S. Antonio del atrio del Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Soledad Artacho de Marengo. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de José Artacho de Marengo y de Manuela Díaz de la Vega. Los padrinos fueron José Ma. Lanuza y Emilia Berazueta (part. 240, f. 77 fte., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1852 a diciembre de 1854 de la dicha parroquia). El Lic. Pedro Berazueta falleció el 20 de junio de 1855; fue sepultado al día siguiente en Sta. Paula. Dejó viuda a Soledad Artacho. Tenía 42 años de edad y murió en el #6 de la calle del Reloj (part. 1023, f. 7 fte., libro de entierros correspondiente a junio de 1855 a abril de 1858 del Sagrario Metropolitano).

En cuanto al padre del Lic. Pedro Berazueta, es decir el Lic. José Ignacio del mismo apellido, falleció el 14 de junio de 1827 y fue sepultado al día siguiente en la Sta. Vera Cruz. Dejó viuda a Josefa Sandoval Zapata. Fue ministro de la Suprema Corte de Justicia y murió en una casa en la calle de Sta. Teresa la Antigua (part. 445, f. 60 vta., libro de entierros correspondiente a enero de 1827 a julio de 1828 del Sagrario Metropolitano). Es de notar que existe otra partida de entierro del Lic. Berazueta padre, según la cual contaba con 52 años de edad, era natural y vecino de la Cd. de México y falleció sin disposición testamentaria (part. 289, f. 284 fte., libro de entierros correspondiente a enero de 1824 a noviembre de 1828 de la Sta. Vera Cruz).

El Lic. Pedro Berazueta estaba familiarmente vinculado a muchos distinguidos letrados, entre ellos: ATRISTAIN Y BARROETA, MIGUEL:

Nació hacia 1806 en Oaxaca, hijo de Manuel Atristain y de Guadalupe Barroeta. Casó el 4 de noviembre de 1840, en S. Pablo, Cd. de México, con Guadalupe Berazueta. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y sus padres fueron el Lic. Ignacio Berazueta y Josefa Zapata. No se mencionan padrinos, los testigos fueron el Br. Anastasio Zea y el Lic. Mariano Moreda (part. 196, f. 143 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1838 a marzo de 1839 de la parroquia del Sagrario Metropolitano). Miguel Atristain murió el 17 de enero de 1892 y está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México.

LOZANO Y PÉREZ, JUAN BAUTISTA:

Nació en la Cd. de México hacia 1804, hijo del Lic. Luis Lozano y Gertrudis Pérez. Casó el 20 de abril de 1853, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Concepción Berazueta. Esta señora tenía 34 años de edad, nació en la Cd. de México y era hija del Lic. José Ignacio Berazueta y Josefa Zapata. Los padrinos fueron el Lic. Miguel Atristain y Ma. Guadalupe Berazueta (part. 92, f. 45 vta., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1850 a agosto de 1852 de la dicha parroquia).

Gracia Palafox. Los padrinos fueron los padres de la novia, Pedro Bejarano y Dolores Barrio de Bejarano ²⁶.

BOLADO Y GARCÍA CONDE, MANUEL:

Nació hacia 1831 en Burdeos, Francia, hijo de Manuel de Bolado, natural de España, y de Ma. Josefa García Conde. Casó con Ma. Teresa Pradel el 26 de noviembre de 1855 en la hacienda de S. Borja, Mixcoac. Teresa Pradel nació hacia 1835 en la Cd. de México, sus padres fueron Juan de Dios Pradel y Refugio Herrera. Los padrinos fueron Antonio Munilla y Enrique Marcial Beale ²⁷.

²⁶ Part. 44, p. 130, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. Se recibió el 25 de noviembre de 1854 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 30 de diciembre del mismo año (*Matrícula 1855*: p.20, #965); en 1881 tenía su domicilio en el callejón de López #8 (*Matrícula 1881*: #134) y antes, en 1867, en S. José el Real #2, Cd. de México (*Directorio 1867*: p.236).

Fue hermano entero de nuestro personaje el abogado Pedro Bejarano. Este nació hacia 1827 en Zacatecas. Casó, el 4 de julio de 1860, en la Colegiata de Guadalupe, Cd. de México, con Ma. Dolores del Barrio. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 26 años de edad y era hija de José Ma. del Barrio y de Refugio Herrera. Los padrinos fueron Jesús Bejarano, Ma. Concepción del Barrio, José Francisco Valdés y Rafaela Rengel del Barrio (part. 139, f. 93 fte., libro de matrimonios correspondiente a noviembre de 1857 a diciembre de 1863 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

Debe haber sido deudo del Lic. Bejarano el abogado siguiente:

GIL REBUERTA Y VELASCO, RAMÓN:

Nació hacia 1850 en Zacatecas, hijo de José Ma. Gil Rebuerta y de Juana Velasco (ambos murieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias, el 8 de marzo de 1880, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Dolores Andrade. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija de Miguel Andrade y de Josefa Garayalde. Los padrinos fueron Ma. de los Dolores del Barrio de Bejarano, Pedro Bejarano y los padres de la contrayente (part. 56, f. 38 vta., libro de matrimonios correspondiente a abril de 1879 a agosto de 1882 de la dicha parroquia).

²⁷ Part. 54, f. 5 vta., libro 8 de la Sta. Vera Cruz. Aparece entre los abogados de *Almanaque 1871* (p.117) con domicilio en la calle de Alfaro #10, Cd. de México. No está en ninguna de nuestras matrículas del Colegio de Abogados ni en *Contribuciones 1892-1893*.

Sobre los padres del Lic. Bolado podemos decir lo siguiente. Manuel de Bolado, viudo de Ma. Josefa Alcalá, casó con Ma. Josefa García Conde el 5 de agosto de 1827 en la capilla de la portería de S. Felipe Neri de la Cd. de México. Ma. Josefa García Conde nació en Chihuahua y sus padres –Alejo García Conde y Ma. Teresa de Jesús Vidal de Lorca– ya habían fallecido (part. 173, f. 51 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1827 a diciembre de 1828 del Sagrario Metropolitano). Manuel Bolado era natural de Santander, España, e hijo de Emeterio de Bolado y Regato y de Micaela Pablo de la Sierra. Casó en la parroquia de S. Miguel Arcángel, Cd. de México, el 19 de noviembre de 1808, con Ma. Josefa Alcalá y Guerrero Sandoval. Esta señora era natural y vecina de México, hija de José Antonio de Alcalá y de Josefa Guerrero Sandoval y viuda de Luis Urzueta; los padrinos fueron Ma. Ganancia y el Lic. Juan de Dios Alvarez y Ayala (part. 37, f. 64 vta., libro 2 de la dicha parroquia).

BONILLA Y MORA, LAURO:

Nació hacia 1833 en Puebla y sus padres fueron Ignacio Bonilla y Guadalupe Mora (ambos murieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias el 23 de noviembre de 1859, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Ma. de Jesús Zavala y Montoya. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de José Ma. Zavala (quien falleció antes de la boda de su hija) y de Dolores Montoya. Los padrinos fueron José Francisco Bonilla y Margarita Mora ²⁸.

BORDA Y CEBALLOS, JOSÉ MA.:

Fue natural de la Cd. de México e hijo de Manuel Borda y de Ana Ceballos. A los 44 años de edad casó con Agapita Avila. Esta señora era natural de la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de José Ma. Avila y de Ana López. La ceremonia se llevó a cabo en una

Para muchos más detalles puede verse nuestro trabajo sobre la familia Portu de Guanajuato.

La hermana del Lic. Bolado casó con el abogado siguiente:

ULIBARRI Y VILLALOBOS, JOSÉ DOLORES:

Nació hacia 1815 en la Cd. de México. Sus padres fueron el Lic. Manuel José de Ulibarri y Ma. Antonia Villalobos; ambos fallecieron antes de que su hijo casara. Contrajo nupcias, el 15 de enero de 1853, en la Cd. de México, con Teresa Bolado. Esta señora nació en Burdeos (Francia), tenía 18 años de edad y era hija de Manuel Bolado (quien murió antes de la boda de su hija) y de Josefa García Conde. Los padrinos fueron Josefa García Conde y Mariano Esteva (part. 20, f. 31 vta., libro correspondiente a agosto de 1852 a diciembre de 1853 del Sagrario Metropolitano).

Fue deudo del Lic. Bolado la esposa del letrado siguiente:

VILLARRUTIA Y FAGOAGA, RAMÓN:

Nació hacia 1833 en la Cd. de México, hijo de Eulogio de Villaurrutia (muerto antes de la boda de su hijo) y de Matilde Fagoaga. Casó, el 3 de marzo de 1859, en la iglesia del Colegio de S. Fernando, Cd. de México, con Luz García Conde y Humana. Esta dama nació en Puebla, tenía 24 años de edad y era hija de José García Conde y de Catalina Humana. Los padrinos fueron José García Conde y Matilde Fagoaga (part. 42, f. 46 vta., libro de matrimonios correspondiente a noviembre de 1857 a diciembre de 1863 del Sagrario Metropolitano).

También debe ser pariente del Lic. Bolado la esposa del Lic. José Avila y Váldez (puede verse el extracto de su matrimonio en este trabajo).

²⁸ Part. 42, f. 62 fte., libro 8 de la Sta. Vera Cruz. No está en la *Matrícula 1881*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Contribuciones 1892-1893*.

Es de notar que en Puebla, Pue., hubo una importante familia de abogados apellidada Bonilla. Quizá uno de sus miembros más distinguidos lo fue el Lic. Juan Crisóstomo Bonilla quien nació el 13 de noviembre de 1848 y falleció el 13 de noviembre de 1949; está sepultado con otros miembros de su familia en el Panteón Municipal de Puebla, Puc.

casa de la jurisdicción de S. Miguel Arcángel el 25 de noviembre de 1849; la apadrinaron el Lic. Manuel Baranda y Asunción Cardona ²⁹.

BRAVO Y VÁZQUEZ, IGNACIO:

Nació en la Cd. de México hijo de José Cayetano Bravo (quien murió antes de que su hijo casara) y de Dolores Vázquez. A los 27 años de edad, cuando era vecino de su ciudad natal, contrajo nupcias con Angela González. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Juan González (difunto) y de Joaquina Alvarez. La ceremonia se llevó a cabo el 14 de julio de 1853 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Juan Arreaga y Dolores Vázquez ³⁰.

BULMAN, JOSÉ FRANCISCO:

Fue originario y vecino de la Cd. de México e hijo de José Bulman y Ochoa y de Luisa (ilegible). A los 47 años de edad casó con Loreto Perdígón. Esta señora era originaria y vecina de la Cd. de México, tenía 46 años de edad y era hija de José Perdígón y de Josefa Casano (sic). El matrimonio se llevó a cabo el 18 de julio de 1886 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo atestiguaron José Alvarez Durán, Manuela Aguirre y José Ma. Troncoso. Un hijo de los contrayentes nació años antes de su matrimonio ³¹.

²⁹ Part. 70, f. 16 vta., libro 10 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Matrícula 1855*, *Directorio 1867*, *Almanaque 1871* ni en *Matrícula 1881*.

³⁰ Part. 2, f. 2 fte., libro 11 de S. Miguel Arcángel. No aparece en ninguna de las fuentes que tenemos a la mano.

³¹ Part. 74, f. 104 fte., libro 13 de S. Miguel Arcángel. Aparece entre los abogados de *Contribuciones 1892-1893* (p.2) con domicilio en la 3ª calle del Reloj #13. No está en *Matrícula 1881*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Almanaque 1871*.

El Lic. Manuel Gil Bulman y Perdígón fue hijo del matrimonio que arriba extractamos. Nació hacia 1879 en la Cd. de México, hijo de José Francisco Bulman y de Loreto Perdígón Garay (sic). Casó, el 2 de mayo de 1898, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Sara Islas y Bustamante. Esta señora nació en Guadalajara, tenía 23 años de edad y era hija de Ventura Islas y Bustamante (quien murió antes de la boda de su hija) y de Juana Cruz. Los padrinos fueron José Vicente Villada, J. Islas y Bustamante y los padres del contrayente (part. 341, f. 112 vta., libro de matrimonios correspondiente a abril de 1896 a octubre de 1898 de la dicha parroquia).

CANALIZO Y DÍAZ, VALENTÍN:

Nació hacia 1844 en Guanajuato y sus padres fueron Juan N. Canalizo y Antonia Díaz Zamudio (ambos murieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias el 15 de agosto de 1874, en su casa, con Carolina Carballeda y Aranguren. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de José Ma. Carballeda y de Ma. Amparo Aranguren. Los padrinos fueron Luis y Eulalia Carballeda y los padres de la novia; el contrayente era vecino de la Cd. de México ³².

CARAZA Y ARIAS, JOAQUÍN:

Nació en Xalapa y era vecino de la Cd. de México, sus padres fueron Juan Francisco Caraza y Josefa Arias. A los 32 años de edad casó con Josefa Arias. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 17 años de edad y era hija de José Miguel Arias y de Ma. Josefa García Ilueca. El enlace se llevó a cabo el 28 de junio de 1852 en una casa de la Cd. de México. Fueron padrinos Manuel Gorozpe y Ma. de Jesús Arias. Es de notar que parece que no había parentesco dispensable entre los contrayentes ³³.

³² Part. 128, f. 131 vta., libro 9 de la Basílica Menor de S. José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. Este documento se refiere a la madre de la contrayente como Aranguru pero, según otros papeles que hemos visto, es Aranguren.

El Lic. Canalizo no aparece en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Matrícula 1881*. En *Almanaque 1871* (p.49) está como secretario del Juzgado 5º de lo Criminal del D.F., y tenía su domicilio en Aguila #18. En *Ruhland 1896-1897* (p.485) figura como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del D.F., y su domicilio está en la 9ª de Violeta #1234.

³³ Part. 42, f. 71 fic., libro 10 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de Puebla el 27 de julio de 1849 y se incorporó al de México el 1º de febrero de 1854; en 1855 era juez primero de letras del partido de Matamoros (*Matrícula 1855*: p.25, #570).

El Lic. Joaquín Javier Caraza y Arias murió en Toluca, Méx., el 15 de mayo de 1886 y se encuentra sepultado en el viejo Panteón Municipal de aquella población. Fue nombrado magistrado suplente del Tribunal Superior del Estado de México por el decreto #3 del congreso local de 16 de marzo de 1872; permanecía en Toluca en 1883 con ejercicio profesional desde su despacho del #6 de la calle de Degollado (ver: *Colección de los decretos expedidos por el Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de México en la época corrida de marzo de 1872 a octubre de 1873*. Toluca. Imprenta del Instituto Literario. 1874; t. X, pp.6-7. Garrido, Manuel: *La ciudad de Toluca. Historia antigua, descripción de la moderna ciudad, gobernantes y sucesos notables, hombres ilustres, guía para los varios negocios y crónica de la exposición*. Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez. Toluca, 1883; p.81).

Josefa Arias falleció en Toluca, Méx., el 2 de junio de 1906 y está sepultada en el viejo Panteón Municipal de aquella población.

El Lic. Caraza fue hermano entero del Pbro. y Lic. Francisco Javier Caraza y Arias. Fue clérigo del obispado de Puebla y catedrático de Latín en el Seminario de esa diócesis. Ingresó al Colegio de Abogados de Puebla el 21 de julio de 1849 y se incorporó al de México el 1º de febrero de 1854 (*Matrícula 1855*: p.26, #571). Murió en el estado de Puebla hacia 1903; dejó su biblioteca al Colegio de Veracruz. Para más detalles puede verse nuestro trabajo sobre la familia Pasquel de Xalapa y Veracruz y algunos de sus enlaces.

CARDOSO Y TORIJA, JOAQUÍN:

Fue hijo de Joaquín Cardoso y de Ma. de Jesús Torija. Casó el 27 de enero de 1842 con Ma. Concepción Orta. Esta señora era doncella e hija de José Ma. de Orta y de Ma. de Jesús Calleja. La ceremonia se llevó a cabo el 27 de enero de 1842 y la apadrinaron Agustín Arpide y Ma. de los Angeles Montero ³⁴.

CARPINTERO Y LOZANO, MANUEL:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Pedro Carpintero y de Juana Lozano (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). A los 35 años de edad casó con Virginia Pacheco. Esta señora era natural de León y vecina de México, tenía 22 años de edad y era hija de Francisco Pacheco (difunto) y de Concepción Flores. El enlace se llevó a cabo el 14 de noviembre de 1874 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; no sabemos quiénes lo apadrinaron o atestiguaron ³⁵.

CARPIO Y BERRUECOS, CARLOS:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Manuel Carpio y de Guadalupe Berruecos. A los 24 años de edad casó con Saturnina Núñez. Esta señora era natural y vecina de México, hija de Ignacio Núñez y de Josefa Canales y tenía 23 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 9 de enero de 1859 en la parroquia de S. Miguel

³⁴ Part. 8, f. 121 fte., libro 8 de S. Miguel Arcángel. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Puebla el 19 de diciembre de 1848 e ingresó al de México el 1º de febrero de 1854; en 1855 estaba en Puebla (*Matrícula 1855*: p.26, #572). No aparece en la *Matrícula 1881* ni en *Almanaque 1871*.

No sabemos si exista parentesco entre nuestro personaje y tres hermanos Morán y Cardoso, hijos del magistrado Antonio Morán: dos abogados, Antonio Agustín y Luis Antonio, y la esposa de un abogado, Ana Ma. casada con el Lic. José Concepción Vargas. Tampoco sabemos si existe con el Lic. Joaquín Villada y Cardoso.

En cuanto a la familia Torija, quizá fuera el Lic. Cardoso pariente del célebre letrado Antonio Torres Torija y sus descendientes: Lic. Agustín Torres Torija y Guzmán, Lic. Javier Torres Adalid y Lic. José Basilio Guerra (casado con una Torres Torija y Guzmán). También existió un abogado Manuel Torija y Serrano. Todos estos Torijas reconocen un origen poblano. En nuestro trabajo sobre los abogados casados en el Sagrario Metropolitano de la Cd. de México publicaremos los documentos del caso.

³⁵ Part. 121, f. 84 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Contribuciones 1892-1893* ni en *Matrícula 1881*. En 1896 era oficial mayor de la 3ª sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con domicilio en Av. Juárez #1 (*Ruhland 1896-1897*: p.484).

Arcángel; la apadrinaron el Dr. Manuel Carpio y el Dr. Martín Mayora ³⁶.

CASTILLO QUINTERO Y AMADOR, JOSÉ MA. DEL:

Fue natural de Puebla e hijo de José Ma. del Castillo Quintero (quien murió antes de la boda de su hijo) y de Gertrudis Amador. A los 27 años de edad y cuando era vecino de la Cd. de México, casó con Ma. Joaquina Saviñón. Esta señora era natural de Puebla y vecina de México, tenía 23 años de edad y sus padres fueron Gumersindo Saviñón y Joaquina Gutiérrez (ambos difuntos). La ceremonia se llevó a cabo el 17 de enero de 1865 en S. Miguel Arcángel y la apadrinaron Francisco Gutiérrez y Paz de Saviñón ³⁷.

CASTILLO VELASCO, JOSÉ MA. DEL:

Nació hacia 1824 en Oaxaca. Viudo de Teodora Salazar contrajo nupcias, el 14 de marzo de 1870, en una casa de la Cd. de México, con Ma. de la Luz León. Esta señora nació en Oaxaca, tenía 26 años de edad y era hija de José Ma. de León (quien murió antes de que su hija casara) y de Josefa Martínez. Los padrinos fueron Félix Castillo y Josefa Martínez de León ³⁸.

³⁶ Part. 3, f. 82 vta., libro 11 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 6 de diciembre de 1858 (*Matrícula 1881*: #163); en 1867 tenía su domicilio en la calle de D. Juan Manuel y en 1871 en la 2ª de Mesones #16 (*Directorio 1867*: p.236; *Almanaque 1871*: p.118). No aparece en *Contribuciones 1892-1893*.

³⁷ Part. 16, f. 168 fte., libro 11 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Directorio 1867*, tampoco en *Almanaque 1871*, en *Matrícula 1881* ó en *Contribuciones 1892-1893*. En Puebla hubo dos abogados apellidados Castillo Quintero: D. Juan Nepomuceno, quien figura en varias matrículas del Colegio de México (la más temprana que conocemos es de 1824), y D. José Ma., quien figura matriculado en Puebla en 1839, quizá éste sea el padre de nuestro personaje (Ilustre Colegio de Abogados de Puebla: *Lista de los individuos que forman el...* Puebla. Juan N. del Valle. 1839; *sub voce*).

³⁸ Part. 21, p. 44, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. Se recibió en febrero de 1844 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 21 de diciembre de 1854; en 1881 era rector de la dicha institución y tenía su domicilio en Mariscal #5, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #53). Murió en la Cd. de México el 4 de septiembre de 1883 y fue sepultado en el Panteón del Tepeyac. Es de notar que el Lic. Castillo Velasco nació el 11 de julio de 1820; existe una buena nota biográfica sobre él en Cruzado, Manuel: *Bibliografía jurídica mexicana. Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas*, México, 1905; pp.81-83. Puede verse también Moreno, Daniel: *Grandes juristas mexicanos*. Editorial Pax. México. 1979; pp.148-151.

Todo parece indicar que el Lic. Castillo Velasco también casó con Pilar Luna con quien procreó al abogado José Ma. del Castillo Velasco y Luna.

Debe ser deudo cercano suyo el Lic. Federico Castillo Velasco, éste ingresó al Colegio de Abogados de México el 25 de enero de 1874 (*Matrícula 1881*: #343).

CASTILLO VELASCO Y LUNA, JOSÉ MA. DEL:

Nació hacia 1858 en la Cd. de México y sus padres fueron el Lic. José Ma. del Castillo Velasco y Pilar Luna (quien falleció antes de la boda de su hijo). Casó el 25 de junio de 1881, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Ma. Flores y Aranzolo. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 18 años de edad y era hija de Luis Flores Caso y de Margarita Aranzolo. Los padrinos fueron el Lic. José Ma. del Castillo Velasco y Luz León ³⁹.

CHAVARRIA Y MONTAÑO, JOSÉ JUAN:

Nació hacia 1843 en la Cd. de México y sus padres fueron José Chavarría y Ma. Josefa Montaña (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 2 de diciembre de 1876, en una casa de la Cd. de México, con Cristina Espinoza de los Monteros. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 33 años de edad y era hija de Juan Nepomuceno Espinoza de los Monteros y de Eulalia Guisasola (ambos fallecieron antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Juan Sánchez Azcona y Paz Alvarez de la Rosa de Castañeda y Noriega ⁴⁰.

CHÁVEZ Y SÁNCHEZ, JULIO:

Nació en Río Verde y era vecino de la Cd. de México, sus padres fueron Miguel Chávez y Anacleto Sánchez (ambos murieron antes de la boda). A los 44 años de edad casó con Octavia Gajá. Esta señora era natural de León, tenía 20 años y meses (*sic*) de edad, era hija de José Gajá y de Josefa Obregón y tenía 7 años de vecindad en la Cd. de México. El enlace se llevó a cabo el 7 de enero de 1884 en el

³⁹ Part. 35, f. 27 fte., libro 12 de la Sta. Vera Cruz. No está en la *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*; sin embargo, aparece entre los abogados de *Ruhland 1896-1897* (p.301) con domicilio en Cocheras #5. Según la inscripción de su sepulcro nació el 22 de septiembre de 1856 y falleció el 19 de abril de 1904; está enterrado en el Panteón del Tepeyac, D.F. Es de notar que está sepultado con el abogado precedente, quien debe ser su padre.

⁴⁰ Part. 43, f. 33 vta., libro 11 de la Sta. Vera Cruz. Aparece entre los abogados de *Contribuciones 1892-1893* (p.2), con domicilio en Olmedo #9, Cd. de México. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 23 de febrero de 1870 (*Matrícula 1881*: #305); en 1871 tenía su domicilio en Rebeldes #18, Cd. de México (*Almanaque 1871*: p.118).

oratorio público del Arzobispado; lo apadrinaron Carlos Diez Gutiérrez y la Sra. Jesús C. de González ⁴¹.

CLAUSELL Y TRONCOSO, JOAQUÍN:

Fue natural de Campeche y vecino de México; sus padres fueron José Clausell y Marcelina Troncoso (ambos murieron antes de la boda de su hijo). A los 32 años de edad casó con Angela Cervantes. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de José Juan Cervantes y de Amada Pliego. La ceremonia se llevó a cabo el 8 de enero de 1899 en el templo de Jesús Nazareno; la apadrinaron Protasio Tagle y Josefa Cervantes ⁴².

COVARRUBIAS Y MEJÍA, JOSÉ GUADALUPE:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Ramón Covarrubias y de Mariana Mejía. A los 30 años de edad casó con Agustina de la Barrera. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 29 años de edad y era viuda de Luis Avedul. El enlace se llevó a cabo el 26 de enero de 1837 en una casa; lo apadrinaron el Lic. Manuel de la Barrera y Bárbara de la Reja, entre los testigos estaba el Gral. Manuel Barrera ⁴³.

CONTRERAS Y MORALES, MANUEL:

Nació hacia 1863 en Guanajuato y sus padres fueron el Ing. Manuel Ma. Contreras y Teresa Morales (quien falleció antes de la

⁴¹ Part. 47, f. 33 fte., libro 1 de la Sagrada Mitra; Montejano Hilton, Luz Ma.: *op. cit.*, p.12. No aparece en *Contribuciones 1892-1893*, tampoco en *Matrícula 1881*, ni en *Ruhland 1896-1897*. En 1899 estaba activo en S. Luis Potosí, S.L.P. (*Guía 1899*: t. II, p. 550).

⁴² Part. 1, f. 7 vta., libro 17 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Contribuciones 1892-1893* ni en *Ruhland 1896-1897*.

El Lic. Clausell es más conocido como pintor. Murió el 28 de noviembre de 1935; está sepultado con Angela Cervantes de Clausell († 8 de julio de 1947), con el Lic. Ramón Hurtado de Mendoza († 3 de agosto de 1953) y Dolores Clausell de Hurtado de Mendoza (*19 de enero de 1901-† 24 de noviembre de 1975) en el Panteón Francés de la Piedad.

Da. Angela era descendiente de los condes de Santiago de Calimaya, marqueses de las Salinas de Río Pisuerga y adelantados perpetuos de Filipinas.

⁴³ Part. 6, f. 34 fte., libro 8 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 20 de diciembre de 1839; en 1855 era juez 5º de la Cd. de México y promotor del Colegio de Abogados y tenía su domicilio en el Portal del Aguila de Oro #4 (*Matrícula 1855*: p.21, 142). No aparece en *Matrícula 1881*.

boda de su hijo). Casó el 3 de mayo de 1900, en la capilla arzobispal, con Carlota Corona. Esta señora nació en Madrid, España, tenía 23 años de edad y era hija del Gral. Ramón Corona y de Ma. A. Mc Entee (ambos fallecieron antes de la boda de su hija). Los padrinos y testigos fueron Manuel Ma. Contreras, Ma. Corona de Camacho, Lic. Ramón Corona y Sara Contreras ⁴⁴.

COSÍO Y VÁZQUEZ, VICENTE:

Fue originario y vecino de la Cd. de México, sus padres se llamaron Francisco Cosío de González (*sic*) y Regina Vázquez (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). A los 52 años de edad contrajo nupcias con Carlota Acosta. Esta señora era originaria y vecina de la Cd. de México, tenía 31 años de edad y era hija de José Acosta y de Longina Mazadiego. La ceremonia se efectuó el 26 de mayo de 1894 en una casa; los testigos fueron Susano Cosío, Juan A. Trujeque, Lina Castillo y Eustaquio Cataño ⁴⁵.

DÍAZ Y BARREIRO, PEDRO:

Fue natural y vecino de México e hijo de Joaquín Díaz Torres y de Jacoba Barreiro (ambos murieron antes de que su hijo casara por primera vez). A los 27 años de edad contrajo nupcias con Ma. García Moreno. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Felipe García Moreno y de Dolores Espinosa y tenía 18 años de edad. La boda se efectuó el 24 de abril de 1873 en la parroquia de Sta. Catarina Mártir; la apadrinaron Ramón y Luz Díaz Barreiro ⁴⁶.

El Lic. Díaz, a los 36 años de edad y viudo de Ma. Moreno (*sic*), casó con Ma. Icaza y Beña. Esta señora tenía 15 años de edad, era

⁴⁴ Part. 409, f. 111 fte., libro 16 de la Sta. Vera Cruz. El novio vivía en Jesús Nazareno #4 y la novia en S. Diego #2, Cd. de México. No está en *Contribuciones 1892-1893* ni en *Ruhland 1896-1897*. No parece que fuera el autor de unas *Nociones elementales de Economía Política* impresas en México en 1880 por F. Mata.

⁴⁵ Part. 200, f. 80 fte., libro 15 de S. Miguel Arcángel. No está en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892 1893*, ni en *Ruhland 1896 1897*. En 1899 figura como abogado en la Cd. de México con domicilio en Tompeate 1418 (*Guía 1899*: t. II, p. 806).

⁴⁶ Part. 11, f. 48 fte., libro 9 de Sta. Catarina Mártir.

natural y vecina de la Cd. de México e hija de Ignacio Ma. Icaza y de Tomasa Beña. La ceremonia se llevó a cabo el 26 de enero de 1881 en la parroquia de S. Miguel Arcángel y fue apadrinada por Ignacio Ma. Icaza y Josefa Díaz Barreiro ⁴⁷.

DÍAZ Y VARGAS, JOSÉ MA.:

Nació en la Cd. de México hijo de Antonio Agustín Díaz y de Ma. Antonia Vargas (quien murió antes de que su hijo casara). A los 31 años de edad y siendo vecino de la dicha ciudad, contrajo nupcias con Dolores Basurto. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 18 años de edad y era hija de Mariano Basurto y de Dominga Mata. La ceremonia se llevó a cabo el 12 de septiembre de 1866 en la Colegiata de Guadalupe; la apadrinaron el Lic. Nicolás Basurto y Josefa Basurto ⁴⁸.

⁴⁷ Part. 4, f. 167 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No está en *Matrícula 1881*; en *Ruhland 1896-1897* (p.302) aparece con domicilio en la Cerca de Sto. Domingo #16.

El Lic. Pedro Díaz Barreiro murió el 8 de febrero de 1915 y está sepultado en una capilla del Panteón Español, Cd. de México. El Lic. Pedro Díaz Barreiro, hijo, murió el 18 de julio de 1900 y está sepultado en el Panteón Español. Por lo que afirma Ricardo Ortega y Pérez Gallardo sobre la sucesión del enlace Díaz Barreiro-Icaza y por las fechas de los documentos del caso, este abogado debe ser un hijo del primer matrimonio del Lic. Pedro Díaz Barreiro.

El Lic. Pedro Díaz Barreiro fue hermano entero del Lic. Juan Manuel de los mismos apellidos. Este nació hacia 1836 en la Cd. de México, hijo del Lic. Joaquín Díaz Torres y de Jacoba Barreiro; casó, el 21 de julio de 1860, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Natalia Galán y Esquivel. Esta señora nació en la dicha capital, tenía 19 años de edad y era hija de Joaquín Galán y de Josefa Esquivel. Los padrinos fueron José Gómez y Jacoba Barreiro de Díaz (part. 143, f. 93 vta., libro de matrimonios correspondiente a noviembre de 1857 a diciembre de 1863 de la dicha parroquia). Este Lic. Joaquín Díaz Torres se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 22 de enero de 1842 y fue ministro letrado del Supremo Tribunal de Guerra. Véanse: *Matrícula 1855*: p.32, #167. Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo: *Estudios genealógicos*. México. Imprenta de Eduardo Dublán. 1902; p.248. Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo: *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*. México. Imprenta de A. Carranza y Comp. 1908-1910; t. III, art. dedicado a la familia Icaza, p.18 (en adelante citado como Ortega: *Historia*).

Es interesante hacer notar que en *Contribuciones 1892-1893* (p.2) sólo se encuentra un Lic. Pedro Díaz Barreiro con domicilio en la Cerca de Sto. Domingo #9.

Ma. de Icaza y Beña era hermana entera del abogado Jesús de Icaza y Beña; éste murió, soltero, el 15 de marzo de 1908 y está sepultado en el Panteón Español, D.F. Sobre otros parientes abogados de Ma. Icaza, ver la nota 77.

No sabemos si exista parentesco entre el Lic. Díaz Barreiro y Juana Barreiro y Osoreo, quien fue esposa del Lic. Juan Nepomuceno Vértiz.

⁴⁸ Part. 36, f. 284 vta., libro 8 de Sta. Catarina Mártir. No aparece en *Matrícula 1855*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Matrícula 1881*; en las últimas dos fuentes está un Lic. Joaquín Ma. Díaz Vargas quien quizá fuera su pariente; en 1871 tenía su domicilio en Sta. Teresa #15, Cd. de México (*Almanaque 1871*: p.118).

DOMÍNGUEZ Y LANDA, JOSÉ DE JESÚS:

Nació en Toluca, hijo de José Ma. Domínguez y de Guadalupe Landa. A los 29 años de edad casó con Ma. de los Remedios Illanes. Esta señora era natural de Puebla, tenía 28 años de edad y era hija de Tomás Illanes y de Francisca Guizazola. La ceremonia se llevó a cabo el 7 de noviembre de 1849 en S. Miguel Arcángel y la apadrinaron José Ma. y Juana de Dios Domínguez ⁴⁹.

DOMÍNGUEZ Y LLAMAS, JOSÉ ATENÓGENES:

Nació en Otumba hijo de Máximo Rodríguez (*sic*) y de Matilde Llamas. Siendo vecino de Tenango del Valle casó, el 11 de enero de 1834, en una casa de la jurisdicción de Sta. Catarina, con Ma. Josefa Varas y Osorio. Esta señora era natural de Puebla y vecina de México, e hija de Juan Varas y de Mariana Osorio. Los padrinos fueron José Sotero Castañeda y Petra Rodríguez ⁵⁰.

DURÁN Y DOMÍNGUEZ, JOSÉ E.:

Nació hacia 1838 en la Cd. de México y sus padres fueron José Ma. Durán e Ignacia Domínguez (ambos murieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias el 19 de agosto de 1874, en la parroquia de S. José, con Justa Brassetti y Rebull. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 30 años de edad y era hija de Nicolás Brassetti y de Josefa Rebull. Los padrinos fueron Rosa Durán, Francisco y Josefina Brassetti ⁵¹.

⁴⁹ Part. 66, f. 15 vta., libro 10 de S. Miguel Arcángel. No está en *Almonte 1852*, ni en *Matrícula 1855*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Almanaque 1871*.

La primera esposa del Lic. Manuel de la Peña y Peña fue una Illanes.

⁵⁰ Part. 2, f. 61 fte., libro 5 de Sta. Catarina Mártir.

Es de notar que no encontramos matriculada a ninguna persona cuyo nombre pudiera darnos alguna pista sobre si nuestro personaje era Domínguez o Rodríguez. El padrino debe ser el conocido magistrado José Sotero Castañeda.

⁵¹ Part. 129, f. 132 fte., libro 9 de la Basílica Menor de S. José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. Debe ser el mismo Lic. Emiliano Durán quien ingresó en el Colegio de Abogados de México el 15 de junio de 1872; en 1881 tenía su domicilio en Chavarría #21, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #324). El Lic. José E. Durán figura en *Contribuciones 1892-1893* (p.2) con domicilio en Apartado #1; en *Ruhland 1896-1897* (p.302) está el Lic. J. Emiliano Durán con domicilio en Apartado #2.

ESPAÑA Y SOLÍS, SALVADOR:

Nació hacia 1861 en Guadalajara y sus padres fueron Fortino España (quien murió antes de que casara su hijo) y Josefa Solís. Casó el 28 de junio de 1900 con Ma. Saenz. Esta señora nació en Parral, Chih., tenía 22 años de edad y era hija de Francisco Saenz y de Ma. del Rayo Botello (ambos fallecieron antes de la boda de su hija). Los padrinos y testigos fueron Fortino España, Enriqueta (sic) Sáenz de España, Bernabé Horcasitas y Ma. Horcaditas ⁵².

ESTRADA, BERNARDO RAMÓN DE:

Nació en Oviedo, Asturias, España. Casó con Rafaela Mondragón y, luego de enviudar, con Ma. del Carmen Quintana y Marín. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México e hija de Juan Quintana y de Manuela Marín. La ceremonia se llevó a cabo en la parroquia de S. Miguel Arcángel el 4 de noviembre de 1805 y la atestiguaron Lázaro de Jesús, José Cristóbal Vitoria y Juan Laureano Ríos ⁵³.

FARRERA Y ESPONDA, AGUSTÍN:

Nació hacia 1871 en S. Cristóbal de Las Casas y sus padres fueron Vicente Farrera (quien murió antes de que casara su hijo) y Teresa Esponda. Casó el 19 de julio de 1899, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Rosa Hernández. Esta señora nació en Orizaba, tenía 18 años de edad y era hija del Crnl. Sebastián Hernández Carrasco (quien murió antes de que casara su hija) y de Guadalupe Serrano. Los testigos y padrinos fueron Sebastián Hernández

⁵² Part. 433, f. 118 fte., libro 16 de la Sta. Vera Cruz. La contrayente vivía en Cuajonulco #2, Cd. de México. No aparece en *Ruhland 1896-1897* ni en *Contribuciones 1892-1893*; en ambas fuentes está el Lic. Jesús R. España. En 1899 el Lic. España y Solís era juez del Juzgado 3° de lo Criminal en Guadalajara, Jal. (*Gula 1899*: t. II, p. 268).

A mediados de siglo, en la Cd. de México, hubo varios abogados apellidados Botello: el Lic. Vicente Botello y su hijo el Lic. Ma. Botello. No sabemos si son parientes de la contrayente.

⁵³ Part. 38, f. 149 vta., libro 1 de S. Miguel Arcángel. No dice que fuera abogado pero sabemos que ingresó al Colegio de Abogados el 10 de febrero de 1793; en 1796 vivía en la calle de Tlapaleros #18, Cd. de México (*Matrícula 1796*: p.18).

Serrano, Guadalupe Serrano de Hernández, Luis Lavie y Antonia Z. de Juambel ⁵⁴.

FERNÁNDEZ ALFARO Y DE LA FUENTE, FRANCISCO:

Nació hacia 1818 en la Cd. de México y sus padres fueron Antonio Fernández Alfaro (murió antes de que su hijo casara) y Ana de la Fuente. Contrajo nupcias el 19 de marzo de 1843, en una casa de la jurisdicción de S. José, con Trinidad Ascorve. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija de Francisco Ascorve (quien murió antes de la boda) y de Tecla Suría. Los padrinos fueron Ignacio Trigueros y su esposa Ma. Petra de Trigueros ⁵⁵.

FERRER Y ALZAZUA, ANTONIO:

Nació en S. Miguel el Grande –hoy de Allende– hijo de Juan Miguel Ferrer y de Agustina de Alzazua. Casó el 24 de julio de 1809 en S. Miguel Arcángel con Ma. Gertrudis Cruz Manjarrez. Esta señora era natural de Toluca, hija de Felipe Cruz Manjarrez y de Ma. Gertrudis Legorreta, y viuda de Pablo Manchola. Fueron testigos Juan Martín Manchola, Juan Manchola y Manuel Calderón y Samoano ⁵⁶.

⁵⁴ Part. 337, f. 90 vta., libro 16 de la Sta. Vera Cruz. Los contrayentes vivían, él en el Hotel Americano y ella en Puente de S. Francisco #14, Cd. de México. No está en *Contribuciones 1892-1893* ni en *Ruhland 1896-1897*. En 1899 figura entre los abogados de la Cd. de México en Medinas #21 (*Guía 1899*: p.642). El Lic. Farrera ostenta el grado en la portada de su *Prontuario de la Ley Minera y Ley de Impuesto a la Minería y reglamentos, circulares y disposiciones relativas de los Códigos Civil y de Comercio*. México. Tipografía de T. González, Sucesores. 1899. Es más conocido como autor de la *Revista de Legislación Federal*, cuyo primer número apareció en marzo de 1905.

Los Espondas chiapanecos son todos parientes entre sí, por ello, nuestro personaje es pariente de los Rabasas y del Lic. Jesús O. Argüello y Esponda.

⁵⁵ Part. 18, f. 13 fte., libro 6 de la Basílica Menor de S. José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 17 de febrero de 1855 (*Matrícula 1881*: #142); no aparece en las matrículas anteriores que tenemos. Quizá sea el mismo Lic. Francisco Alfaro que tenía su domicilio en la calle Bajos de S. Agustín #2 (*Contribuciones 1892-1893*: p.1).

⁵⁶ Part. 36, f. 83 vta., libro 2 de S. Miguel Arcángel.

El documento se refiere a Ferrer como licenciado pero no como abogado; sin embargo, consta que ingresó al Colegio de Abogados de México el 26 de mayo de 1806; en 1807 vivía en la calle de S. Agustín #12, Cd. de México. Ver: Ilustre y Real Colegio de Abogados, *Lista de los individuos matriculados en el ... sirve para el año de 1807*. México. Mariano José de Zúñiga y Ontiveros. S.a. [1807]; *sub voce*. Reproducido íntegramente en Carreño, Alberto Ma.: «El Ilustre y Real Colegio de Abogados». En *Divulgación histórica*: IV-10 y 11. México, 1943; pp.518-584 (citamos de aquí, en adelante sólo como *Matrícula 1807*).

GALÁN Y BULNES, MANUEL:

Fue originario y vecino de la Cd. de México e hijo de Eduardo Galán y de Luz Bulnes. A los 27 años de edad casó con Enriqueta Carvajal. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija de Pedro Carvajal y de Ramona Marañón. La ceremonia se llevó a cabo el 29 de abril de 1896 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron los padres de la contrayente ⁵⁷.

GALINDO, PEDRO:

Contrajo nupcias el 5 de junio de 1813, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Francisca (*sic*) Gil. Los padrinos fueron José Ignacio Rosel y Juliana Gil ⁵⁸.

⁵⁷ Part. 367, f. 80 vta., libro 14 de S. Miguel Arcángel. No está en *Contribuciones 1892-1893*, pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p.302); tenía su domicilio en la 2ª calle de Pilaseca #2.

No sabemos si existe parentesco entre nuestro abogado y la esposa del Lic. Juan Manuel Díaz Barreiro, Natalia Galán Esquivel; tampoco si lo hay con la primera esposa del Lic. Agustín Gómez Eguiarte, Margarita Galán.

⁵⁸ Part. 18, f. 179 fte., libro 1 de la Sta. Vera Cruz. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 18 de septiembre de 1795; en 1807 era consultor de Minería y oficial mayor menos antiguo del Superior Gobierno, vivía en la calle de la Merced #17, Cd. de México (*Matrícula 1807: sub voce*). Todavía aparece en Ilustre Colegio de Abogados: *Lista de individuos matriculados en el muy ... sirve para el año de 1824*. México. Imprenta a cargo del C. Adrián Reguelba. S.A. [1824]; *sub voce* (en adelante citado como *Matrícula 1824*).

Este Lic. Pedro Galindo debe ser el mismo Lic. Pedro Galindo y Rivera quien fue hijo del caba-llero de Santiago y fiscal de la Rl. Audiencia de México, Francisco Galindo y Quiñones (falle-ció antes de la boda de su hijo) y de Josefa de Rivera Santa Cruz Barrientos y Cervantes. Contrajo nupcias, el 27 de marzo de 1801, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Gertrudis Urrutia. Esta señora era hija del teniente letrado y regidor perpetuo de la Cd. de México, Francisco José de Urrutia y de Ma. Gertrudis Pezuela. Los testigos fueron Francisco Urrutia y el teniente coronel y capitán de fragata de la Rl. Armada, Luis Tobar (part. sin número, f. 11 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1801 a diciembre de 1803 de la parro-quia del Sagrario Metropolitano).

El Lic. Pedro Galindo, quien nació en la Cd. de México, viudo de Tomasa (*sic*) Gil, contrajo nuc-vas nupcias, el 11 de noviembre de 1820, en una casa de la Cd. de México, con Catarina Sandoval. Esta señora era natural de la Cd. de México e hija de Félix Sandoval (quien falleció antes de la boda de su hija) y de Ma. Guadalupe Laso de la Vega. No aparecen padrinos, pero fueron testigos el Cap. Manuel de Urrutia, el P. Francisco Villaseñor y el Br. Antonio Bellido. Al tiempo de este matrimonio el Lic. Galindo era juez de letras de la Cd. de México (part. 168, f. 128 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1819 a abril de 1821 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

Según Ricardo Ortega el Lic. Pedro Galindo y Rivera es quien casó con Catarina Sandoval; por tanto el matrimonio anterior debe ser del mismo contrayente y existe un error en el nombre de pila de la Sra. Gil de Galindo (Ortega: *Historia*: t. III, art. dedicado a la familia Galindo, ahí publica un extracto de la relación de méritos del Lic. Galindo y Rivera que viene a identificar a este abogado con el matriculado en el Colegio). Sin embargo, es importante hacer notar que

GAMBOA Y SANDOVAL, RAMÓN:

Nació en la Cd. de México y sus padres fueron Manuel Gamboa y Mariana Sandoval. Contrajo nupcias el 11 de abril de 1825, en una casa de la Cd. de México, con Ma. del Carmen Otal. Esta señora nació en S. Luis de la Paz y era hija del Cap. Juan Otal y de Ma. Micaela Pelaez. Los padrinos fueron Francisco Sandoval y Micaela Pelaez ⁵⁹.

GARAYALDE, JOSÉ MA.:

Casó con Ma. del Carmen Fagoaga ⁶⁰. A los 26 años de edad y cuando era feligrés del Sagrario Metropolitano de México, volvió a contraer nupcias, ahora con Ma. Guadalupe Lazo de la Vega. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija del Cap. Mariano Lazo de la Vega y de Ma. Ignacia Cuevas (ambos difuntos) y tenía 21 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 17 de enero de 1823 en la parroquia de S. Miguel Arcángel y la apadrinaron el comisario de Artillería José Ma. Rosas y Ma. de los Angeles Gómez Gallo de Zozaya; entre los testigos estaban Manuel Agreda y el Lic. Bernardo Gárate ⁶¹.

en 1799 había otro Pedro Galindo. Este era Pedro Galindo Navarro, asesor y auditor de Guerra de la Comandancia General de las Provincias Internas y alcalde honorario de la Sala del Crimen de la Audiencia de México (Zuñiga y Ontiveros, Mariano de: *Calendario manual y guía de forasteros en México, para el año de 1799*. S.l. [México]. En la oficina del autor. S.a. [1799]; p.51). Ocupó el cargo desde 1789 y hasta 1806 (Arnold, Linda, *Directorio de burócratas de la Cd. de México, 1761-1832*. México. Archivo General de la Nación. 1980; p.103. Sobre el padre del Lic. Galindo y Rivera ver Burkholder, Mark A. y Chandler, D.S.: *op. cit.*, pp.128 y 129). Fue nieto del Lic. Pedro Galindo y Rivera el abogado Juan Galindo y Pimentel.

⁵⁹ Part. 21, f. 26 vta., libro 3 de la Sta. Vera Cruz. No aparece en *Matrícula 1824*; pero ingresó al Colegio de Abogados en enero de ese año; en 1852 era senador en el Congreso General y tenía su domicilio en la calle del Hospicio de S. Nicolás #19 (*Almonte 1852*: p.374). No aparece en *Matrícula 1855*.

⁶⁰ Esta señora murió en la Cd. de México el 3 de septiembre de 1821 en una casa de la calle de la Cadena, fue sepultada al día siguiente en Ntra. Sra. de los Angeles (part. 441, f. 122 vta., libro de entierros correspondiente a agosto de 1820 a abril de 1822 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

⁶¹ Part. 12, f. 91 vta., libro 4 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 17 de enero de 1814; en 1852 era secretario de la 3ª Sala de la Suprema Corte de Justicia y vivía en la calle de la Acequia #24 (*Almonte 1852*: p. 374). No aparece en *Matrícula 1855*.

Guadalupe Lazo fue sepultada el 4 de octubre de 1848 en el Panteón de S. Fernando, Cd. de México. Fue natural y vecina de la Cd. de México, tenía 46 años de edad y dejó viudo al Lic. Garayalde y falleció sin testar (part. 469, f. 7 vta., libro de entierros correspondiente a agosto de 1848 a junio de 1850 de la Sta. Vera Cruz).

No sabemos si existe parentesco entre el Lic. Garayalde y Dolores Andrade y Garayalde, esposa del Lic. Ramón Gil Rebuelta.

GARCÉS, JOSÉ:

Lo único que tenemos a la vista es su partida de velación. Según ésta casó en S. Luis Potosí el 2 de marzo de 1806 con Ma. Ramona García de la Cadena. Esta pareja se veló el 27 de abril de 1807 en S. Miguel Arcángel y fueron sus padrinos el Lic. Antonio Garcés y Catarina Rivas ⁶².

GARCÍA, CIRIACO:

Fue natural y vecino de la Cd. de México. A los 30 años de edad, y después de enviudar de Isabel Moctezuma, casó con Guadalupe Ariscorreta. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Gregorio Ariscorreta y de Cruz Miranda y tenía 17 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 30 de noviembre de 1861 en un lugar no identificado de la jurisdicción de S. Miguel Arcángel. Sirvieron como padrinos Miguel Chávez y Angela Urgeira (*sic*) de Chávez ⁶³.

GARCÍA ROJAS Y DE LA ROSA, CARLOS:

Nació hacia 1851 en Zacatecas y sus padres fueron Jesús García Rojas y Teresa de la Rosa (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 18 de octubre de 1877, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Virginia Alfaro. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija de Jesús Alfaro y de Celestina Basqueti. Los padrinos fueron Julián de los Reyes y Antonia Díaz Soto de Sánchez ⁶⁴.

⁶² Part. 14, f. 26 fte., libro 2 de S. Miguel Arcángel.

El documento llama a Garcés licenciado pero no dice que fuera abogado; sin embargo, consta que se matriculó en el Colegio de Abogados el 19 de enero de 1790; en 1796 vivía en la calle de las Cocheras #8, Cd. de México. El padrino es también abogado e ingresó al Colegio el 9 de junio de 1791 (*Matrícula 1796*: pp. 16 y 17).

⁶³ Part. 128, f. 120 fte., libro 11 de S. Miguel Arcángel. Se recibió el 10 de enero de 1860 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 16 del mismo mes y año (*Matrícula 1881*: #184). No aparece en *Contribuciones 1892-1893*. En 1871 vivía en la calle de la Canoa #5, Cd. de México (*Almanaque 1871*: p.118).

⁶⁴ Part. 61, f. 49 fte., libro 11 de la Sta. Vera Cruz. No figura en la *Matrícula 1881*, tampoco en *Contribuciones 1892-1893* y *Ruhland 1896-1897*. En 1899 era juez de 1ª instancia en Hermosillo, Son. (*Guía 1899*: t. II, p. 606).

No sabemos si existe parentesco entre nuestro abogado y el Lic. Cruz García Rojas, éste murió el 28 de octubre de 1919; está sepultado con su hijo y nuera en el Panteón Francés de la Piedad, Cd. de México.

GERMAN Y VÁZQUEZ, DIEGO:

Nació en la Cd. de México hijo de Manuel German (*sic*) y de Concepción Vázquez (quien falleció antes de noviembre de 1867). A los 30 años de edad y cuando era vecino de la dicha ciudad en la jurisdicción del Sagrario Metropolitano, contrajo nupcias con Guadalupe de la Rosa. Esta señora era natural de la Villa de Guadalupe, hija de Manuel de la Rosa (difunto) y de Joaquina de la Rosa y tenía 20 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 26 de noviembre de 1867 en el templo de la Encarnación; la apadrinaron Manuel de la Rosa y Francisca German, fue testigo, entre otros, el Lic. Juan Vértiz ⁶⁵.

GÓMEZ Y LEÓN, FRANCISCO JAVIER:

Nació hacia 1816 en Jalisco y sus padres fueron Matías Gómez y Jacinta de León. Casó el 24 de mayo de 1844, en la hacienda de la Canaleja, jurisdicción de Toluca, con Ma. de la Peña e Illanes. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija de Manuel de la Peña y Peña y de Bernardina Illanes. Los padrinos fueron Manuel de la Peña y Peña y Luisa Ozta de Peña ⁶⁶.

⁶⁵ Part. 6, f. 2 fte., libro 9 de Sta. Catarina Mártir. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 22 de enero de 1860; en 1881 vivía en Cordobanes #4, Cd. de México (*Matricula 1881*: #186). ya no aparece en *Contribuciones 1892-1893*.

⁶⁶ Part. 33, f. 33 fte., libro 6 de la Sta. Vera Cruz. Se recibió el 6 de noviembre de 1840 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 17 de diciembre de 1848; en 1855 vivía en Tacuba #11, Cd. de México y era agente fiscal del Supremo Tribunal de Justicia (*Matricula 1855*: p.45, #222). No aparece en *Directorio 1867*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Matricula 1881*.

Extractamos los matrimonios del padre de la novia:

PEÑA Y PEÑA, MANUEL DE LA:

Este distinguido abogado y ministro de la Suprema Corte de Justicia nació en Tacuba hacia 1789. Contrajo primeras nupcias, el 11 de abril de 1811, en una casa de la Cd. de México, con Bernardina Illanes. Los testigos fueron el Lic. Agustín Pérez de Lebrija y José González Retana (part. 414, f. 113 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1813 a diciembre de 1815 del Sagrario Metropolitano). El Lic. de la Peña casó por segunda vez con Ma. Luisa Ozta. El matrimonio se verificó en la hacienda de la Teja el 27 de abril de 1834 y fue apadrinado por Miguel Ozta y Ma. Josefa de la Peña y Peña. Ma. Luisa Ozta nació en la Cd. de México, tenía 42 años de edad y era viuda del Tnte. Crnl. Joaquín Arias Flores. Los padrinos fueron Miguel Ozta y Ma. Josefa Peña y Peña (part. 123, f. 160 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1833 a junio de 1834 del Sagrario Metropolitano, D.F.).

El Lic. Peña y Peña fue sepultado el 7 de enero de 1850 en S. Diego. Dejó viuda a Luisa Ozta y Cotera. Murió bajo disposición testamentaria y entonces era presidente de la Suprema Corte de Justicia (part. 12, f. 66 vta., libro de entierros correspondiente a agosto de 1848 a junio de 1850 de la Sta. Vera Cruz).

GÓMEZ Y PALACIOS, JESÚS:

Fue originario de Durango y vecino de la Cd. de México. Sus padres fueron el Lic. Antonio Gómez y Margarita Palacios (ambos murieron antes de que su hijo casara). A los 29 años de edad contrajo nupcias con Concepción Calderón. Esta señora era originaria y vecina de Durango, hija del Crnl. Tomás Calderón y de Carlota Carreño. La boda se efectuó en la parroquia de S. Miguel Arcángel el 17 de febrero de 1888; la atestiguaron Emiliano G. Sarabia, Enriqueta Calderón, Carlos Govantes y José Ma. León ⁶⁷.

GONZÁLEZ DE LEÓN Y RODRÍGUEZ, ALBERTO:

Fue originario de Puebla y vecino de México, sus padres fueron Teodoro González de León y Genoveva Rodríguez. A los 30 años de edad casó con Ma. Piñeiro. Esta señora era originaria de Matamoros y vecina de la Cd. de México, hija de José Piñeiro y de Ma. Iturria y tenía 21 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 8 de marzo de 1886 en Sta. Teresa y fue oficiada por el Excmo. Sr. Dr. Ignacio Montes de Oca y Obregón, obispo de San Luis Potosí. Los testigos fueron los padres del novio y el Sr. Salazar y Murphy ⁶⁸.

GONZÁLEZ Y SÁNCHEZ, MATÍAS:

Nació hacia 1841 en la Cd. de México y sus padres fueron Félix González y Victoriana Sánchez (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Contrajo primeras nupcias con Soledad Iturriaga.

Pasó a segundas nupcias el 24 de octubre de 1879, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Sara Ortega. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija de José Ortega (quien murió antes de que casara su hija) y de Dolores Aguado. Los padrinos fueron José González y Concepción Ortega ⁶⁹.

⁶⁷ Part. 20, f. 148 fte., libro 13 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Matricula 1881*.

⁶⁸ Part. 22, f. 88 vta., libro 13 de S. Miguel Arcángel. Se encuentra entre los abogados de *Ruhland 1896-1897* (p.302), con domicilio en Donceles #24. No está en *Contribuciones 1892-1893*.

⁶⁹ Part. 54, f. 84 fte., libro 11 de la Sta. Vera Cruz. Se encuentra en *Contribuciones 1892-1893* (p.301) entre los abogados que ejercían en Tacubaya.

GONZÁLEZ Y SUÁREZ, RAMÓN:

Fue originario de Colima y vecino de la Cd. de México; sus padres se llamaron Ramón José González (quien falleció antes de la boda de su hijo) y Eleuteria Suárez. A los 26 años de edad casó con Ester Muría. Esta señora era originaria y vecina de la Cd. de México, tenía 22 años de edad y era hija de Angel Muría y de Jacoba Requena. La ceremonia se llevó a cabo el 15 de abril de 1893 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron el Gral. Jesús Solano y Rafacla Suárez ⁷⁰.

GUERRA MANZANARES Y GUERRA MANZANARES, JOSÉ IGNACIO:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo del Lic. Mariano Guerra Manzanares y de Margarita Guerra Manzanares. A los 22 años de edad casó con Ma. Paula Flores. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija de Manuel Flores (difunto) y de Brígida de Flores. La ceremonia se llevó a cabo el 6 de mayo de 1836 en la jurisdicción de la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Ignacio Erazo y Brígida Flores ⁷¹.

⁷⁰ Part. 365, f. 80 vta., libro 14 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Contribuciones 1892-1893*, pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p.302) con domicilio en Cordobanes #8. Se recibió en 1892 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia con la tesis *La libertad de los bancos*, impresa en la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento (México, 1892).

⁷¹ Part. 28, f. 14 fte., libro 8 de S. Miguel Arcángel. Si nos atenemos a la edad que declaró tener al casar, se recibió extremadamente joven, ya que lo hizo el 25 de junio de 1830. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 13 de noviembre de 1854; en 1855 era juez de 1ª instancia de S. Andrés Chalchicomula, lugar donde tenía su domicilio (*Matricula 1855*: p.51, #914). Todavía está en *Matricula 1881* (#132).

Fue miembro de una notable familia de abogados. En seguida extractamos las partidas matrimoniales de sus padres y de algunos de sus parientes letrados.

GUERRA MANZANARES Y SOTO, MARIANO:

Nació en la Cd. de México, hijo de Ignacio Guerra Manzanares y de Ma. de Soto Guerrero. Fue abogado de la Rl. Audiencia de México e individuo de su Colegio. Contrajo nupcias, el 1º de enero de 1804, en una casa de la Cd. de México, con Margarita Guerra Manzanares. Esta señora nació en la Cd. de México, hija del Lic. Francisco Guerra Manzanares y de Ma. Josefa Muñoz de Cote. Los testigos fueron José Vicente Peña, Lic. Pedro García y García, Felipe Guerra y José Antonio Guerrero. Es de notar que de la partida no se desprende que hubiese parentesco dispensable entre los contrayentes (part. 1, f. 1 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1804 a diciembre de 1806 de la parroquia del Sagrario Metropolitano, D.F.).

GARCÍA Y GARCÍA, JOSÉ PEDRO:

Nació en el lugar de Yruz, valle de Toranzo, Santander, hijo de Francisco Javier García y de Ma. Manuela García. Fue abogado de la Rl. Audiencia de México e individuo de su Colegio. Contrajo nupcias, el 15 de octubre de 1803, en su casa en la Cd. de México, con Ma. de la

GUZMÁN Y MONTAÑO, LEÓN:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Dimas Guzmán y de Encarnación Montaña. A los 20 años de edad casó con Vidala Galván. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija de Tranquilino Galván y de Crescenciana Montaña. El enlace se llevó a cabo el 3 de febrero de 1869 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron Francisco Ortega y Luz Gutiérrez. Al parecer no se dispensó a los contrayentes impedimento alguno ⁷².

HERNÁNDEZ Y GARCÍA, ESTEBAN:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Vicente Hernández y de Joaquina Josefa García. A los 32 años de edad contrajo nupcias con Ma. de la Encarnación Aguilar. Esta señora era natural de Sultepec, hija de Miguel Aguilar y de Joaquina Granados (ambos difuntos) y tenía 24 años de edad. El matrimonio se celebró

Concepción Guerra Manzanares. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de Ignacio Guerra Manzanares y de Ma. Soto Guerrero. Los testigos fueron el Br. Luis de Sagazola, el procurador de la Rl. Audiencia, Ignacio Covarrubias y el caballero de Santiago, capitán retirado del Regimiento de Dragones de España, Pedro Ma. Lasso de la Vega (part. 145, f. 175 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1801 a diciembre de 1803 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

AMABLE Y GUERRA MANZANARES, JOSÉ ILDEFONSO:

Nació hacia 1809 en la Cd. de México, hijo de José Ma. Amable y Manuela Guerra Manzanares. Casó, en primeras nupcias, el 3 de enero de 1828, en la capilla de la portería de S. Felipe Neri, Cd. de México, con Ma. de la Luz Flores Alatorre. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija del ministro de la Suprema Corte de Justicia, Juan José Flores Alatorre y de Margarita Espino. Los padrinos fueron Juan José Flores Alatorre y Manuel Guerra. Al tiempo de este matrimonio nuestro personaje era juez de letras de la Cd. de México (part. 1, f. 89 fte. libro de matrimonios correspondiente a enero-diciembre de 1828 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

El Lic. Amable, después de enviudar, pasó a un segundo enlace, ahora con Micaela Martínez. Esta dama nació en la Cd. de México, e hija de Joaquín Martínez Pastor y Vicenta Falcón (ambos murieron antes de que su hija casara). La ceremonia se llevó a cabo el 3 de febrero de 1869 en la Cd. de México; él tenía 60 años de edad y ella 28. Los padrinos fueron Francisco Iglesias y Trinidad Falcón (part. 17, f. 38 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1868 a mayo de 1870 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

Es de notar que los Flores Alatorre formaron un verdadero clan de letrados y funcionarios judiciales. En nuestro trabajo sobre los abogados de la jurisdicción del Sagrario Metropolitano de la Cd. de México publicaremos los documentos del caso.

⁷² Part. 128, f. 29 fte., libro 12 de S. Miguel Arcángel. Nuestro León Guzmán no es el conocido jurista vinculado al liberalismo; éste debe ser el mismo que se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 25 de enero de 1852 (*Matrícula 1881*: #67) y, sin duda, es el que está en *Almanaque 1871* (pp.34 y 118) con domicilio en el Hotel de S. Carlos #17 de la Cd. de México y ocupado como procurador de la Suprema Corte de Justicia.

Nuestro León Guzmán no aparece en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*.

en casa de la novia el 28 de febrero de 1835; lo apadrinaron Ramona Segura y Vicente Hernández ⁷³.

HERNÁNDEZ Y MONROY, TELÉSFORO:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Justo Hernández y de Dolores Monroy (ambos murieron antes de que su hijo casara). A los 47 años de edad contrajo nupcias con Laura Bravo. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Antonio Bravo y de Dolores del Valle y tenía 30 años de edad. La ceremonia se efectuó el 12 de julio de 1889 en S. Miguel Arcángel; la atestiguaron E. Viñas, Mariana Lozada, Manuel O. Lozada y Angel Quirós ⁷⁴.

HIDALGO Y TERÁN (*sic*), MIGUEL:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de José Hidalgo (*sic*) y de Felipa Carbajal (*sic*). A los 29 años de edad casó con Dolores de la Peña. Esta señora nació en Matamoros, Tamps., hija de Fernando de la Peña y de Gabriela Unanue, tenía 17 años de edad y era vecina de México. La ceremonia se llevó a cabo el 26 de noviembre de 1853 en la Colegiata de Guadalupe. Los padrinos fueron el Lic. Manuel Sagaseta y Gabriela Unanue ⁷⁵.

HOZ Y MONROY, MANUEL DE LA:

Nació hacia 1826 en Guadalajara, Jal., hijo de Francisco Sáenz (*sic*) de la Hoz y de Ma. de Jesús Monroy (ambos murieron antes de que su

⁷³ Part. 21, f. 139 fte., libro 7 de S. Miguel Arcángel. Se recibió el 15 de octubre de 1828 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 4 de septiembre de 1829; en 1855 se encontraba en Oaxaca (*Matricula 1855*: p.53, #64). No aparece en el *Directorio 1867*.

⁷⁴ Part. 68, f. 4 vta., libro 14 de S. Miguel Arcángel. No está en *Matricula 1881*, pero sí en *Contribuciones 1892-1893* (p.3), con domicilio en la 3ª de Vanegas #8; en 1896 lo tenía en Sta. Teresa #5 (*Ruhland 1896-1897*: p.302).

⁷⁵ Part. 28, f. 7 vta., libro 11 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 17 de diciembre de 1848; en 1852 era defensor agente del Juzgado de Capellanías y vivía en la calle del Arco de S. Agustín #9, Cd. de México (*Almonte 1852*: p.378). Se recibió en noviembre de 1844 y en 1867 vivía en Seminario #8, Cd. de México (*Directorio 1867*: p.237), lugar donde todavía residía en 1881 (*Matricula 1881*: #32). No aparece en *Contribuciones 1892-1893*. Es bien sabido que fue un personaje muy importante durante el 2º Imperio.

Sobre los antecedentes de la familia de la Peña algo puede consultarse en nuestro trabajo sobre la familia Portu de Guanajuato. Ojalá pronto veamos algún escrito de nuestro amigo y colega el Lic. D. Alberto Said sobre el tema. Es de notar que la novia es hermana entera del Lic. José Eugenio de la Peña, sobre el cual diremos algo más adelante.

hijo casara por segunda vez). Después de enviudar de Guadalupe Nieto, casó el 25 de marzo de 1867, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Julia Dayo y Espíritu Santo. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija de Modesto Ma. Dayo y de Ma. del Espíritu Santo. Los padrinos fueron Félix Romero y Dolores Quiroz ⁷⁶.

ICAZA, JOAQUÍN:

Nació hacia 1827. Después de enviudar de Francisca Javiera Espinoza ⁷⁷, casó el 12 de junio de 1856, en la parroquia de la Sta.

⁷⁶ Part. 20, f. 67 fte., libro 9 de la Sta. Vera Cruz. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 26 de enero de 1854; en 1855 vivía en Guadalajara (*Matrícula 1855*: p.54, #519) y, en 1881, en Santísima #1, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #108). No aparece en *Contribuciones 1892-1893*.

⁷⁷ El Lic. Joaquín Icaza y Mora nació hacia 1826 en la Cd. de México, hijo de Antonio de Icaza y de Teresa Mora. Casó, en primeras nupcias, el 24 de febrero de 1852, en la capilla de S. Antonio del Sagrario Metropolitano, con Francisca Javiera Sánchez Espinoza. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 17 años de edad y era hija del Gral. de Brig. José Ma. Sánchez Espinoza y de Guadalupe Calderón (quien falleció antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Teresa Mora y el Gral. Sánchez Espinoza (part. 42, f. 167 fte., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1852 a diciembre de 1854 de dicha parroquia).

Al morir Da. Francisca Javiera, el Lic. Icaza casó con Ma. de la Luz Sánchez, de quien también enviudó. Nuestro personaje contrajo matrimonio por tercera ocasión, el 10 de mayo de 1882, en Sta. Teresa la Antigua, Cd. de México, con Melchora Ramos. Esta señora nació en Saltillo, Coah., tenía 40 años de edad y era hija de Mariano Ramos Arizpe y de Lugarda Valdés (ambos fallecieron antes de que su hija casara). Los padrinos fueron Juan Rafael Icaza y Candelario R. de Ochoa (part. 77, f. 128 vta., libro de matrimonios correspondiente a abril de 1879 a agosto de 1882 del Sagrario Metropolitano).

El Lic. Joaquín Icaza no figura en *Matrícula 1855*, ni en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*. Nuestro D. Joaquín era hermano entero de:

ICAZA Y MORA, MARIANO:

Nació hacia 1814 en la Cd. de México. Contrajo nupcias, el 1º de diciembre de 1849, en una casa de la Cd. de México, con Asunción Bros. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 32 años de edad y era hija de Benito Bros y de Manuela Fuertes. Los padrinos fueron Antonio Icaza y Manuela Espinoza (part. 228, f. 78 fte., libro de matrimonios correspondiente a febrero de 1849 a agosto de 1850 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

ICAZA Y MORA, NICOLÁS:

Nació hacia 1818 en la Cd. de México. Contrajo nupcias, el 4 de enero de 1851, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Josefa Velarde y Cosío. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 14 años de edad y era hija de Mariano Velarde y Cosío y de Josefa Ruiz. Los padrinos fueron Mariano Cosío, Josefa Tejada y Antonio y Josefa Icaza (part. 3, f. 41 vta., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1852 a diciembre de 1854 de la parroquia del Sagrario Metropolitano). El Lic. Nicolás de Icaza murió el 16 de marzo de 1883; está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México; con él descansan Josefa Cosío (*sic*) de Icaza, quien murió el 16 de marzo de 1893, y otros miembros de su familia.

Fueron parientes cercanos del Lic. Joaquín Icaza los abogados siguientes:

ALVAREZ E ICAZA, IGNACIO:

Nació hacia 1854 en la Cd. de México, hijo de Manuel Alvarez Arizpe y de Guadalupe Icaza (ambos murieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias, el 26 de enero de 1882, en el oratorio del palacio arzobispal de México, con Carolina Icaza. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 24

Vera Cruz, con Ma. de la Luz Sánchez Colomo. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija del Lic. Atilano Sánchez y de Ignacia Colomo (quien falleció antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Antonio Icaza y Ma. de Jesús Sánchez Colomo ⁷⁸.

ICAZA Y COSÍO, ALBERTO:

Fue natural y vecino de la Cd. de México y sus padres fueron Nicolás Icaza (quien murió antes de que su hijo casara) y Josefa

años de edad y era hija de Nicolás Icaza y Mora y de Josefa Cosío. Los padrinos fueron Juan Alvarez, Concepción de Icaza y los padres de la contrayente. A los novios se les dispensó el impedimento de consanguinidad en 2º grado de línea transversal igual (part. 17, f. 113 fte., libro de matrimonios correspondiente a abril de 1879 a agosto de 1882 del Sagrario Metropolitano).

BARRENA Y URQUIAGA, FRANCISCO:

Nació hacia 1823 en la Cd. de México, hijo de Francisco Barrena y de Gertrudis Urquiaga. Casó, el 8 de septiembre de 1850, en la iglesia del convento de Capuchinas, Cd. de México, con Soledad Icaza y Mora. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de Antonio Icaza y de Teresa Mora. Los padrinos fueron José Barrena y Antonio Icaza (part. 269, f. 10 fte., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1852 a diciembre de 1854 del Sagrario Metropolitano).

CORTAZAR Y RANGEL, JUAN:

Nació en la Cd. de México hacia 1837. Sus padres fueron Joaquín Cortazar y Josefa Rangel. Casó en el templo de Sta. Teresa la Antigua, Cd. de México, el 8 de febrero de 1872, con Ma. Barrena e Icaza. Esta dama nació en la Cd. de México, hija de Francisco Barrena y Soledad Icaza; al casarse tenía 18 años de edad (part. 19, f. 33 vta., libro de matrimonios correspondiente a junio de 1870 a diciembre de 1874 del Sagrario Metropolitano).

⁷⁸ Part. 28, f. 13 fte., libro 8 de la Sta. Vera Cruz.

El Lic. Atilano Sánchez y Garayo nació hacia 1792 en la Cd. de México, hijo de José Vicente Sánchez y de Ma. Gertrudis Garayo (quien murió antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias, el 20 de julio de 1817, en la parroquia de la Palma, Cd. de México, con Ma. Guadalupe de Malo y Pagola. Esta señora nació en Ixmiquilpan y era hija de Manuel de Malo y de Ana de Pagola. Los padrinos fueron Gonzalo Antonio López de Haro y Ma. Francisca de Paula Sánchez Garayo (part. 268, f. 94 vta., libro correspondiente a enero 1816 a diciembre de 1818 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

El Lic. Sánchez pasó a segundo matrimonio el 17 de septiembre de 1820, en Ntra. Sra. del Carmen, Cd. de México, con Ignacia Colomo. Esta señora nació en Cádiz, España, tenía 27 años de edad y era viuda del Cml. José Villaba. Los padrinos fueron José Vicente Sánchez y Manuela García de Rodríguez (part. 144, f. 120 fte., libro correspondiente a enero 1819 a abril de 1821 de la parroquia del Sagrario Metropolitano, D.F.).

Ignacia Colomo falleció a los 62 años de edad en la Cd. de México y fue sepultada el 11 de abril de 1853 en el Panteón de Ntra. Sra. de los Angeles; no testó (part. 113, f. 9 vta., libro de entierros correspondiente a enero 1853 a agosto de 1854 de la Sta. Vera Cruz). El Lic. Sánchez Garayo fue sepultado el 9 de abril de 1870 en un nicho particular en el templo de Ntra. Sra. de los Angeles. Era viudo de Ignacia Colomo Musano. Murió en el #11 del Puente de Alvarado y nació hacia 1791 (part. 19, f. 62 fte., libro de entierros correspondiente a diciembre de 1866 a marzo de 1883 de la Sta. Vera Cruz).

Cosío. A los 32 años de edad contrajo nupcias con Victoria Green. Esta señora era originaria de la Cd. de México, hija de Pedro Green (difunto) y de Ana Wash (*sic*, por Walsh) y tenía 24 años de edad. La boda se llevó a cabo el 15 de febrero de 1885 en el Palacio Episcopal de México y la atestiguaron Lauro Gómez y Josefa Cosío de Icaza ⁷⁹.

JIMÉNEZ Y GARCÍA, MANUEL:

Nació hacia 1836 en la Cd. de México y sus padres fueron Rafael Jiménez y Ma. García (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 7 de mayo de 1868, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Luz Martínez. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de Francisco Martínez (quien murió antes de que casara su hija) y de Joaquina Morales. Los padrinos fueron José Ma. Vázquez y Francisca de Paula Jiménez ⁸⁰.

JUÁREZ Y VIDAL, TORIBIO:

Era natural de Tlanepantla y vecino de la Cd. de México; sus padres se llamaron Pedro Juárez (falleció antes de la boda de su hijo) y Secundina Vidal. A los 50 años de edad contrajo nupcias con Virginia Cervantes. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de Jesús Cervantes y de Juana Carrera (ambos difuntos). La ceremonia se llevó a cabo el 26

⁷⁹ Part. 23, f. 60 fte., libro 13 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 2 de enero de 1874; en 1881 tenía su domicilio en Balvanera #6, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #333). En 1892 tenía su domicilio en Industria #7 (*Contribuciones 1892-1893*: p.3), y en 1896 en Puente de Alvarado #21 (*Ruhland 1896-1897*: p.302).

El Lic. Alberto de Icaza y Cosío nació el 7 de diciembre de 1851 y falleció el 24 de junio de 1923; Victoria Green nació el 25 de enero de 1861 y falleció el 9 de junio de 1906; ambos se encuentran sepultados en el Panteón Español, D.F. Hijo del matrimonio Icaza-Green fue Alfonso de Icaza y Green (*29 de diciembre de 1859-† 11 de noviembre de 1972), autor de un sabroso libro de memorias: *Así era aquello... 60 años de vida metropolitana*. México. Ediciones Botas. 1957. El padre del Lic. Alberto de Icaza fue abogado también, algo sobre él en la nota 77.

⁸⁰ Part. 24, f. 85 vta., libro 9 de la Sta. Vera Cruz. No aparece en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*.

El Lic. Manuel Jiménez nació hacia 1833. Murió, en la casa #2 del Portillo de S. Diego, el 13 de octubre de 1873 y fue sepultado en el Pocito, Guadalupe Hidalgo. Dejó viuda a Luz Martínez (part. 12, f. 74 fte., libro de entierros correspondiente a diciembre de 1866 a marzo de 1883 de la Sta. Vera Cruz).

de abril de 1899 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Enrique Cervantes y Concepción P. de Cervantes ⁸¹.

LÓPEZ Y ARAIZA, VICENTE:

Nació en S. Luis de la Paz, Mich., hijo de Luis Francisco López (quien murió antes de que su hijo casara) y de Soledad Araiza. Tenía 26 años de edad y era vecino de la Cd. de México en Sto. Domingo #7 cuando casó con Margarita Araujo. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México en la misma casa que el Lic. López, tenía 20 años de edad y era hija de Ramón Araujo y de Valenta de la Peña (ambos fallecieron antes de la boda). El enlace se llevó a cabo el 25 de enero de 1856 en la parroquia de Sta. Catarina Mártir, lo apadrinaron Juan López y Dolores Araujo ⁸².

LÓPEZ Y CHACÓN, PEDRO NOLASCO:

Nació en Querétaro, hijo de José Ma. López (quien murió antes de que su hijo casara) y de Trinidad Chacón. Era vecino de la Cd. de México, en la casa #4 de la calle de Lecuona, y tenía 31 años de edad cuando casó con Ma. de Jesús Moctezuma. Esta señora era natural de Chilapa, vecina de la Cd. de México en la calle de los Parados #9, tenía 16 años de edad y era hija de Severiano Moctezuma y de Antonia García (ambos fallecieron antes de la boda). El enlace se llevó a cabo el 27 de febrero de 1854 en la parroquia de Sta. Catarina Mártir, lo apadrinaron José Nicolás Montes de Oca y Tomasa González ⁸³.

⁸¹ Part. 35, f. 20 fte., libro 17 de S. Miguel Arcángel. No figura en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*; sin embargo está entre los abogados de *Ruhland 1896-1897* (p.303) con domicilio en Jesús Nazareno #16. En *Contribuciones 1892-1893* (p.3) en la misma dirección está el Lic. Juan de Dios Juárez; en 1897 éste tenía su domicilio en la 1ª del Indio Triste #1 (*Ruhland 1896-1897*: p.303).

⁸² Part. 3, f. 70 fte., libro 8 de Sta. Catarina Mártir. Ingresó al Colegio de Abogados el 13 de noviembre de 1854; tenía su domicilio en Puente de Sto. Domingo #7, Cd. de México. No aparece en la *Matrícula 1881*, ni en el *Almanaque 1871*, ni en el *Directorio 1867*. Más adelante en el siglo XIX aparecen como vecinos de la parroquia de Sta. Catarina varias familias que usaron los apellidos López Araiza como uno solo.

⁸³ Part. 30, f. 16 fte., libro 8 de Sta. Catarina Mártir. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 30 de diciembre de 1853; en 1855 era juez de letras de Zacualpan (*Matrícula 1855*: p.62, #432). No está en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*.

LÓPEZ Y CUÉLLAR, FEDERICO:

Nació hacia 1838 en Cuahutzingo (sic) y sus padres fueron Francisco López (quien murió antes de que casara su hijo) y Juana Ma. Cuéllar. Casó el 5 de mayo de 1870, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Soledad Ruiz. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 28 años de edad y era hija de Francisco Ruiz y de Dolores Rivera (ambos fallecieron antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron el Lic. José Miguel Enrique (sic) y Soledad Zerccero ⁸⁴.

LOZANO Y VIVANCO, JOSÉ:

Fue natural y vecino de la Cd. de México; sus padres fueron José Ma. Lozano y Eulalia Vivanco. A los 25 años de edad casó con Dolores Olmedo. Esta señora era natural de Contreras, vecina de la Cd. de México, hija de Agustín Olmedo y de Refugio Mayagoitia y tenía 20 años de edad. La boda se llevó a cabo el 30 de julio de 1883 en la parroquia de S. Miguel Arcángel y la apadrinaron Rafael Dondé y Ma. Mendoza de Crespo ⁸⁵.

MACEDO Y SARABIA, MIGUEL SALVADOR:

Nació hacia 1856 en la Cd. de México y sus padres fueron el Lic. Mariano Macedo (quien murió antes de que casara su hijo) y Concepción Sarabia. Casó el 1º de diciembre de 1881, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Ma. Dolores Boubèe. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija de Ramón Boubèe

⁸⁴ Part. 29, p. 49, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. No está en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*.

⁸⁵ Part. 112, f. 35 vta., libro 13 de S. Miguel Arcángel. No está en *Matrícula 1881*. En 1896 era secretario de la 2ª sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*Ruhland 1896-1897*: p.484, con domicilio en Tacubaya 288). Debe ser el mismo Lic. José Ma. Lozano que se encuentra en *Contribuciones 1892-1893* (p.301) entre los abogados que ejercían en Tacubaya. En 1899 encontramos a un Lic. J. (sic) Lozano y Vivanco como abogado en Cd. Juárez (*Guía 1899*: t. II, p.116). Es de notar que hubo un Lic. José Ma. Lozano distinto al nuestro; nació hacia 1822, contrajo nupcias en la Cd. de México en 1851 e ingresó al Colegio de Abogados de México en 1871; no sabemos si exista parentesco entre nuestro personaje y este homónimo suyo, y tampoco podríamos afirmar que lo hubiera con los hermanos Lic. Juan Bautista y Lic. Manuel Lozano y Pérez. El conocido abogado Eduardo Olmedo y Cotilla y su hermano el R. P. Daniel, historiador jesuita, fueron descendientes del matrimonio de Agustín Olmedo y Fuentes y de Refugio Mayagoitia y López de Ecala, celebrado en el Sagrario Metropolitano de México el 26 de mayo de 1857 (part. 123, f. 129 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1855 a noviembre de 1857 de dicha parroquia).

y de Josefa Córdova (quien falleció antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Ignacio Hidalgo, y Pablo y Mariano Macedo ⁸⁶.

MAGAÑA Y GONZÁLEZ, HIGINIO:

Fue natural de S. Pedro Piedra Gorda e hijo de Rafael Magaña y de Ma. del Carmen González. A los 32 años de edad y cuando era vecino de la Cd. de México, casó con Dolores Guzmán. Esta señora era natural de Río Verde, vecina de la Cd. de México, hija de Francisco Guzmán y Antonia Rangel (difuntos). La ceremonia se llevó a cabo el 14 de enero de 1861 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Tadeo Romero y Pío Guzmán ⁸⁷.

⁸⁶ Part. 67, f. 37 vta., libro 12 de la Sta. Vera Cruz. No está en la *Matrícula 1881*; en 1892, 1896 y 1899 tenía su despacho en la calle de D. Juan Manuel #20 (*Contribuciones 1892-1893*: p.3; *Ruhland 1896-1897*: p.303; *Guía 1899*: t. II, p.807). Fue uno de los abogados más destacados del periodo porfiriano; entre los muchos estudios publicados sobre él pueden verse con provecho: Cacho Pérez, Luis Norberto: «Bibliografía de Miguel S. Macedo». En *Revista de Investigaciones Jurídicas*: #11. México, 1987; pp.151-163. pp, Juan José: «Contribución de don Miguel S. Macedo al estudio del derecho mexicano». En *Revista de la Facultad de Derecho de México*: #22. México, 1956. Pp.109-125. Hernández Santamaría, Roberto: «Miguel S. Macedo, forja y temple de abogados». En *Revista de Investigaciones Jurídicas*: #8-1. México, 1984; pp.21-54.

Miguel S. Macedo murió el 14 de julio de 1929; está sepultado en el Panteón Francés de la Piedad. Con él descansan Dolores Boubée de Macedo († 21 de abril de 1949), el Lic. Miguel Salvador Macedo y Boubée (*17 de junio de 1884-† 26 de septiembre de 1959) y Concepción Zirión de Macedo (*26 de marzo de 1880-† 14 de enero de 1965).

En seguida extractamos las partidas matrimoniales del padre y hermano del Lic. Miguel S. Macedo: MACEDO Y TELLO DE OROZCO, MARIANO:

Nació hacia 1807 en Guadalajara, hijo de Pablo Macedo y de Rosalía Tello de Orozco. Casó, el 24 de mayo de 1845, en la capilla de S. Antonio del Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Ma. Concepción González de Sarabia. Esta señora nació en Guatemala, tenía 21 años de edad y era hija de Miguel González Sarabia y de Ma. Concepción Nájera y Batres. Los padrinos fueron Felipe Prado y Ma. Concepción Nájera y Sarabia (sic) (part. 72, f. 102 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1844 a diciembre de 1845 de dicha parroquia). Existe en el osario del Panteón Francés de la Piedad, D.F., una lápida que afirma que en ese lugar están los restos de la familia del Lic. Mariano Macedo y tiene la fecha de julio de 1918.

MACEDO Y SARABIA, PABLO:

Este célebre jurista nació en la Cd. de México hacia 1848. Fue hijo del Lic. Mariano Macedo (quien ya había muerto en 1875) y Concepción Sarabia. Casó el 27 de julio de 1875, en un domicilio particular de la Cd. de México, con Matilde de Jáuregui. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija de Agustín de Jáuregui y de Matilde Baric (ambos murieron antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Protasio Tagle, Concepción Sarabia de Macedo, Joaquín Eguía y Lis y Natalia Jáuregui (part. 104, f. 106 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1875 a marzo de 1879 de la parroquia del Sagrario Metropolitano). Es de notar que, al parecer, Agustín de Jáuregui fue abogado.

⁸⁷ Part. 74, f. 106 fte., libro 11 de S. Miguel Arcángel. No figura en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Matrícula 1855*.

Consta que era abogado y que estudió en la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán, se recibió en 1856 (Bonavit, Julián: *Fragmentos de la historia del Colegio Primitivo y Nacional de S. Nicolás de Hidalgo (el más antiguo de los que existen actualmente en América) y un apéndice relativo a la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán*. Morelia, Mich. Talleres de la Escuela Industrial Militar «Porfirio Díaz». 1910; p.232).

MALANCO Y VARGAS, LUIS:

Fue natural de Zumpango e hijo de Juan Malanco y de Dolores Vargas. A los 29 años de edad y cuando era vecino de la Cd. de México casó con Isabel de la Peña. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija natural de Cirilo de la Peña y de Josefa Ruiz y tenía 21 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 3 de septiembre de 1860 en una casa de la jurisdicción de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Severo Ortega y Ma. Sedano de Ortega ⁸⁸.

MALDONADO Y CHAGOYA, ESTEBAN:

Fue natural de Oaxaca y vecino de la Cd. de México, sus padres fueron Juan M. Maldonado y Ma. Chagoya. A los 32 años de edad casó con Concepción Torres. Esta señora era natural de León y vecina de la Cd. de México, tenía 18 años de edad y sus padres fueron Ignacio Torres y Francisca Sánchez. El enlace se llevó a cabo el 20 de diciembre de 1871 en la jurisdicción de la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron Delfín Sánchez y Felicitas Juárez ⁸⁹.

MARTEL Y ARRIAGA, JOAQUÍN:

Nació hacia 1828 en la Cd. de México y sus padres fueron Joaquín Eduardo Martel y Luisa Arriaga. Contrajo nupcias el 25 de julio de

⁸⁸ Part. 60, f. 103 fte., libro 11 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 30 de mayo de 1854; en 1881 tenía su domicilio en Santísima #1, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #127), antes lo tuvo en Jesús María #4 (*Almanaque 1871*: p.119). No aparece en *Matrícula 1855*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Contribuciones 1892-1893*.

⁸⁹ Part. 52, f. 52 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. Es de notar que los padrinos son la hija y el yerno del Presidente Juárez. No está en *Directorio 1867*, ni en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*. En *Almanaque 1871* (p.46) figura como oficial mayor del Tribunal Superior de Justicia del D.F. y con domicilio en Sta. Isabel #11. Quizá el padre del contrayente sea el Lic. Juan Ma. Maldonado, éste ingresó al Colegio de Abogados de México el 24 de febrero de 1854 y en 1855 se encontraba en Oaxaca (*Matrícula 1855*: p.73, #708).

Nuestro personaje debe ser deudo del abogado siguiente:

MALDONADO Y CASTELLANOS, JUAN:

Nació hacia 1815 en Oaxaca. Sus padre fueron Francisco Maldonado y Benita Castellanos (ambos fallecidos antes de 1873). Casó el 27 de agosto de 1873, en el oratorio privado de las Hermanas de la Caridad, Cd. de México, con Atanasia Morán. Esta señora nació en Oaxaca, tenía 46 años de edad y era hija de Jorge Morán y Agustina Camillo (ambos murieron antes de que su hija casara). Los padrinos fueron Ignacio Maldonado y Josefa Piña (part. sin número, f. 65 fte., libro de matrimonios correspondiente a junio de 1873 a diciembre de 1874 del Sagrario Metropolitano).

1865, en la parroquia de S. José, con Mariana Iturralde. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 30 años de edad y era hija de José Ma. Iturralde y de Juana Larrañaga. Los padrinos fueron Bernardo Rodríguez Saro e Ignacia Cuadriello 90.

MARTÍNEZ DE CASTRO Y LÓPEZ DE CÁRDENAS, PEDRO:

Nació en Toluca hijo del Cap. José Martínez de Castro y de Ma. de Jesús López de Cárdenas (ambos fallecieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias el 4 de septiembre de 1804 en S. Miguel Arcángel con Ma. Gertrudis de Mesa. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México y sus padres eran Luis Antonio de Mesa y Ma. Gómez. Los testigos fueron Cristóbal Cevallos, Juan de Dios Ortega y Manuel Calderón y Samoano ⁹¹.

MARTÍNEZ Y DE LA CONCHA, JOSÉ MA.:

Nació en el mineral del Cardonal, hijo de Jerónimo Martínez y de Dolores de la Concha. A los 31 años de edad casó con Ma. Guadalupe Miranda. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad, era hija de José Ventura Miranda y de Ana Ma. Espinoza y era vecina de Tacubaya. La ceremonia se llevó a cabo el 13 de octubre de

⁹⁰ Part. 54, f. 15 fte., libro 9 de la Basílica Menor de S. José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. Se recibió el 13 de julio de 1854 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 13 de noviembre del mismo año; en 1881 se encontraba en Tacubaya (*Matrícula 1881*: #130) y en 1896 en el #22 de la calle del Arco de S. Agustín, Cd. de México (*Ruhland 1896-1897*: p.303).

⁹¹ Part. 31, f. 116 fte., libro 1 de S. Miguel Arcángel. El documento sólo dice que Martínez de Castro era licenciado; sabemos que se matriculó en el Colegio de Abogados el 6 de noviembre de 1794; en 1807 vivía en la calle del Parque #7, Cd. de México (*Matrícula 1807*: *sub voce*). Todavía aparece en la *Matrícula 1824* y ya no en la *Matrícula 1855*. No sabemos si sea pariente del célebre Lic. Antonio Martínez de Castro.

Seguramente hubo parentesco entre nuestro abogado y la esposa del letrado siguiente:

NIETO TELLEZ GIRÓN E YZITA, FRANCISCO MANUEL:

Nació en la villa del Dulce Nombre de Jesús del Río Verde (también llamada Sta. Elena), obispado de Valladolid, hijo de Juan de Dios Téllez Girón (*sic*) (quien falleció antes de que su hijo casara) y de Rita Bárbara Yzita. Fue abogado de la Rl. Audiencia de México e individuo del Colegio de Abogados. Contrajo nupcias, el 9 de enero de 1804, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Ma. Josefa Sánchez Ramos. Esta señora nació en Toluca, hija de José Mariano Sánchez Ramos y de Felipa Josefa Martínez de Castro. Los testigos fueron Francisco Sixtos y José Antonio Guerrero (part. 3, f. 1 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1804 a diciembre de 1806 de la dicha parroquia).

1851 en la villa de Tacubaya; la apadrinaron Tomás Ramírez Lazo y Josefa Ramos ⁹².

MATEOS Y LOZADA, JUAN ANTONIO:

Nació en la Cd. de México y sus padres fueron Refugio Mateos y Ma. de la Asunción Lozada. El 26 de mayo de 1874, a los 37 (*sic*) años de edad, casó en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Ana (*sic*) Cejudo. Esta señora nació en España, tenía 24 años de edad y era hija de José Cejudo (quien murió antes de la boda de su hija) y de Josefa Echaves. Los padrinos fueron el Lic. Luis Malanco y Antonia Esquivel de Díaz ⁹³.

⁹² Part. 51, f. 58 fte., libro 10 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 29 de diciembre de 1850; en 1855 tenía su domicilio en Alfaro #13, Cd. de México (*Matrícula 1855*: p. 68, #260). En 1871 lo tenía en Alfaro #2 con quien debe ser su hermano, el Lic. Bernardo Martínez de la Concha (*Almanaque 1871*: p.119). Este se recibió el 23 de noviembre de 1849 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 30 de diciembre de 1854 (*Matrícula 1881*: #136). El Lic. José Ma. era en 1852 diputado al Congreso General (*Almonte 1852*: p.385); ya no aparece en *Matrícula 1881* ni en *Contribuciones 1892-1893*.

Una hermana del Lic. Martínez de la Concha casó con el abogado siguiente:

BARQUERA Y GONZÁLEZ, MUCIO:

Nació hacia 1806 en Huichapan y sus padres fueron Juan José Barquera y Rosalía González. Casó, el 29 de octubre de 1860, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Consuelo Martínez. Esta señora nació en Ixmiquilpan, tenía 30 años de edad y era hija de Jerónimo Martínez y de Dolores de la Concha. Los padrinos fueron Rafael Díaz del Río y Ma. de Jesús Mejía y Ballesteros (part. 192, f. 99 vta., libro de matrimonios correspondiente a noviembre de 1857 a diciembre de 1863 de la dicha parroquia).

Es de notar que un hermano entero del Lic. Barquera, llamado Antonio, también fue abogado y estuvo activo en la Cd. de México.

⁹³ Part. 34, p.186, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. Se recibió en marzo de 1857 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 12 de julio de 1868; en 1881 tenía su domicilio en Vergara #9, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #266). No figura ni en *Contribuciones 1892-1893* ni en *Ruhland 1896-1897*. Es más conocido como novelista y político. En 1871 tuvo su domicilio en la contra esquina de la ex-Acordada (*Almanaque 1871*: p.120).

El Lic. Juan A. Mateos casó una segunda vez. La partida matrimonial sólo dice que contrajo nupcias, el 3 de abril de 1884, en una casa de la Cd. de México, con Matilde Alfaro (part. 37, f. 84 vta., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1882 a diciembre de 1887 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

Nuestro abogado murió el 29 de diciembre de 1913 en la Cd. de México y está sepultado con Ana Mateos de Figucroa († 28 de abril de 1907) en el Panteón Francés de la Piedad, D.F. El monumento que tiene en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de los Dolores es un simple cenotafio.

Es de notar que, según uno de sus biógrafos, el Lic. Mateos, nació en la Cd. de México el 24 de julio de 1831, por tanto la edad que declaró tener en su primer matrimonio no era la real o alguien está equivocado. El mismo autor dice que el nombre de su primera esposa era Juana. El Lic. Mateos recibió su título el 7 de marzo de 1857 y fue hermano del también abogado José Perfecto Mateos y Lozada, quien nació el 18 de abril de 1830 en la Cd. de México. Véase Garza Ruiz, Antonio: *Estirpe liberal de López Mateos. México*. Editorial Aloma. 1958; pp.21-27 y 77-91. No sabemos si existe parentesco entre el Lic. Juan A. Mateos y el Lic. Emilio Pardo y Mateos.

MEDINA Y CASTAÑEDA, ALEJANDRO:

Nació hacia 1809 en la Cd. de México y sus padres fueron Ponciano Medina y Francisca Castañeda (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 20 de noviembre de 1848, en la capilla de la Sta. Escuela de la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Guadalupe Bonilla. Esta señora nació en Veracruz, tenía 45 años de edad y era viuda de José Ma. Bárcena de Alonzo. Los padrinos fueron Juan Manuel Bonilla y Felipa Valle ⁹⁴.

MEJÍA DE LEÓN Y CRESPO, JOSÉ:

Fue originario de Oaxaca y vecino de la Cd. de México, sus padres fueron Pedro Mejía de León y Francisca Crespo (quienes fallecieron antes de que su hijo casara). A los 52 años de edad contrajo nupcias con Vicenta Conde. Esta señora era originaria de Oaxaca y vecina de México, hija de José Conde (quien murió antes de la boda) y de Genoveva Mesa y tenía 22 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 30 de abril de 1892 en S. Miguel Arcángel; la apadrinaron José Conde y Margarita Martínez ⁹⁵.

MENDOZA Y TOSCANO, EUFEMIO:

Fue natural de Guadalajara e hijo de Jesús Mendoza (quien murió antes de que su hijo casara) y de Juana Toscano. A los 25 años de edad contrajo nupcias con Emilia Toscano. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija de Ricardo Toscano (difunto) y de Josefa Toscano. El enlace se llevó a cabo el 8

⁹⁴ Part. 56, f. 93 fte., libro 6 de la Sta. Vera Cruz. No aparece en *Almonte 1852*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Matricula 1855*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Matricula 1881*.

Guadalupe Bonilla falleció a los 50 años de edad en la Cd. de México y fue sepultada el 17 de febrero de 1859 en el panteón de Sta. Paula (part. 55, f. 11 fte., libro de entierros correspondiente a noviembre de 1858 a junio de 1862 de la Sta. Vera Cruz).

Nuestro Lic. Medina debe ser el mismo Lic. Alejandro Medina quien nació hacia 1810 y fue sepultado el 7 de junio de 1878 en el Panteón del Cerro de Guadalupe Hidalgo. Dejó viuda a Joaquina Benítez. Murió en el #2 1/2 de las Rejas de la Concepción (part. 121, f. 88 vta., libro de entierros correspondiente a diciembre de 1866 a marzo de 1883 de la Sta. Vera Cruz).

⁹⁵ Part. 285, f. 60 fte., libro 14 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Almanaque 1871*, ni en *Matricula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*. En 1899 era abogado en la Cd. de México Demetrio Mejía de León (Guía 1899: t. II, p.808).

de septiembre de 1867 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron José López Portillo y Ma. Rojas de López Portillo. Se dispensó a los contrayentes el impedimento de consanguinidad en 2º grado ⁹⁶.

MIRAFUENTES, JOSÉ MA.:

El Lic. Mirafuentes nació en Toluca hacia 1832 ya que volvió a casar a los 56 años de edad, viudo de Cástula Estrada ⁹⁷, el 9 de enero de 1888, en la iglesia del Carmen de la Cd. de México. La contrayente fue Soledad Ramírez, de 47 años de edad, natural de Zamora y vecina de la Cd. de México y viuda de Francisco López. El Lic. Mirafuentes era entonces vecino de la Cd. de México en la jurisdicción del Sagrario Metropolitano. Atestiguaron el enlace Fr. Celestino del Sr. S. José y Mariano Tellechea ⁹⁸.

MIRAFUENTES Y GUERRERO, JUAN MA.:

Gracias a que tenemos las partidas de dos matrimonios del Lic. Mirafuentes podemos decir que nació hacia 1810 en la Cd. de

⁹⁶ Part. 45, f. 17 fte., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No está en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1896-1897*, ni en *Ruhland 1896-1897*. Fue autor de una conocida colección de documentos históricos. Nació en 1840 y falleció en 1876; aparece como abogado en *Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México*. México. Editorial Porrúa. 1986; t. II, *sub voce*. Se recibió en 1861 ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (Paez Brothie, Luis: «Abogados, escribanos, médicos y cirujanos recibidos e incorporados en Guadalajara, Jal., 1720-1944». En *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*: IX, 4-5. Guadalajara, Jal., 1951; p.120).

⁹⁷ En seguida el extracto de su matrimonio con Cástula Estrada. El Lic. Mirafuentes nació en Toluca. Casó en primeras nupcias con Petra Palacios. Volvió a contraer matrimonio, el 19 de enero de 1882, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Cástula Estrada. Esta señora nació en Querétaro, tenía 38 años de edad y era hija de Ignacio Estrada y Ramona Vargas (ambos murieron antes de que su hija casara). Los padrinos fueron Leonardo y Josefina Mirafuentes (part. 13, f. 112 fte., libro de matrimonios correspondiente a abril de 1879 a agosto de 1882 de dicho templo).

⁹⁸ Part. 3, f. 2 fte., libro 1 de la Sagrada Mitra de México; Montejano Hilton, Ma. de la Luz: *op. cit.*, p.1. Se recibió el 21 de marzo de 1857 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 12 de febrero de 1868; en 1881 tenía su domicilio en la 2ª de S. Lorenzo #8, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #247). Antes, en 1871, lo tenía en Cocheras #17, Cd. de México (*Almanaque 1871*: p.120). No aparece ni en *Ruhland 1896-1897* ni en *Contribuciones 1892-1893*. Nuestro personaje debe ser hijo del Lic. Juan Ma. Mirafuentes, de quien hablaremos en la siguiente ficha.

México, hijo del Lic. Leonardo Mirafuentes y de Ma. Josefa Guerrero ⁹⁹. Siendo vecino del estado de México y diputado de él, a los 39 años de edad y viudo de Antonia Gochicoa ¹⁰⁰, casó con Ma. de los Angeles Adalid. Esta señora era natural de la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de Francisco Adalid y de Ma. de Jesús Miranda. El enlace se llevó a cabo el 18 de febrero de 1849 en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar; lo apadrinaron Francisco Adalid y Ma. López ¹⁰¹.

MOLINOS Y DEL CAMPO, FRANCISCO:

Nació en Cartago, Nueva Granada, hijo de Ventura Molinos y de Juana Antonia del Campo. A los 34 años de edad casó con Ma. Guadalupe Siurob. Esta señora nació en Toluca hija de Juan Siurob (difunto) y de Ma. Soledad Padilla y tenía 19 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 19 de noviembre de 1820 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la atestiguaron y apadrinaron el oidor y caballero de la Rl. y Distinguida Orden de Carlos III Manuel del Campo y Rivas, la madre de la contrayente y el Br. Manuel Fragosó ¹⁰².

⁹⁹ El Lic. Leonardo Mirafuentes nació en S. Cristóbal de La Habana, hijo de Simón Mirafuentes y de Ma. Antonia Daniel Delgado. Casó, el 11 de marzo de 1810, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Ma. Josefa Guerrero y Toro. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija del Lic. Francisco Guerrero y Toro (quien murió antes de que su hija casara) y de Ma. Ignacia Santillán. Los testigos fueron León Ignacio Pico, regidor de la Cd. de México, y José Ma. Vargas (part. 55, f. 104 fte., libro correspondiente a enero de 1809 a diciembre de 1810 de dicho templo; dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia, no aparece en las matrículas del Colegio de Abogados de 1804, 1807 y 1824).

El oidor Simón Antonio de Mirafuentes murió el 1º de diciembre de 1790 y fue sepultado al día siguiente en el Sagrario Metropolitano. Dejó viuda a Manuela Antonia Daniel. Era consejero de S.M. y oidor de la Rl. Audiencia de México. Falleció en una casa de la calle de S. Francisco (part. sin número, f. 97 fte., libro de entierros correspondiente a septiembre de 1789 a septiembre de 1792 de dicho templo). En 1766 fue nombrado teniente asesor y auditor de Guerra de Cuba; sobre él puede verse Burkholder, Mark A. y Chandler, D.S.: *op. cit., sub voce*.

¹⁰⁰ Casó el Lic. Mirafuentes el 24 de enero de 1836, en la capilla de la Sta. Escuela de la parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de México, con Antonia Gochicoa. Esta señora nació en Valladolid, tenía 21 años de edad y era hija de Santos Gochicoa (quien murió antes de que su hija casara) y de Dolores Villalongín. Los padrinos fueron José Ma. Zúñiga y Dolores Villalongín (part. 18, f. 7 fte., libro correspondiente a enero-diciembre de 1836 de la parroquia del Sagrario Metropolitano). Algo sobre los Gochicoa en nuestro trabajo sobre la familia Portu.

¹⁰¹ Part. 11, f. 97 fte., libro 9 de S. Miguel Arcángel. Se recibió el 5 de mayo de 1834 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 23 de junio del mismo año; en 1855 era juez cesante de 1ª instancia del departamento de México y tenía su domicilio en la 1ª de S. Lorenzo #11, Cd. de México (*Matrícula 1855*: p.66, #99). No aparece en *Almanaque 1871* ni en *Matrícula 1881*.

¹⁰² Part. 25, f. 9 vta., libro 4 de S. Miguel Arcángel. El documento se refiere a Molinos como licenciado pero no como abogado; sin embargo se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 29 de octubre de 1809 (*Matrícula 1824: sub voce*). No aparece en *Almonite 1852* ni en *Matrícula 1855*.

MONTERDE Y OLGUÍN, ANTONIO:

Fue natural y vecino de la Cd. de México; sus padres se llamaron Manuel Monterde y Ma. Concepción Olguín (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). A los 40 años de edad casó con Dolores Dano. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de José Dionisio Dano y de Josefa López (ambos difuntos). La ceremonia se llevó a cabo el 18 de agosto de 1877 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Manuel Díaz y Trinidad Dano ¹⁰³.

MONZÓN Y PÉREZ, MANUEL:

Fue natural de Culiacán y vecino de la Cd. de México, sus padres fueron Andrés Monzón y Margarita Pérez. A los 37 años de edad contrajo nupcias con Rosario Banuet. Esta señora era natural de Colima y vecina de la Cd. de México, tenía 17 años de edad y era hija de Antonio Banuet y de Ma. Rosario Tagle. El enlace se llevó a cabo el 5 de octubre de 1873 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron Francisco y Soledad Saavedra ¹⁰⁴.

MORÁN Y SÁNCHEZ, MANUEL SABAS:

Fue natural de Puebla y vecino de la Cd. de México; sus padres se llamaron Mariano Morán y Ma. Josefa Sánchez (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). A los 27 años de edad contrajo nupcias con Angela Casarín y Escalante. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de José Casarín (difunto) y de Mariana Escalante y tenía 33 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 3 de mayo de 1877 en el templo de Regina Coeli; la apadrinaron Felipe Escalante y Josefa Riesgo de Escalante ¹⁰⁵.

¹⁰³ Part. 35, f. 111 fte., libro 12 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 24 de enero de 1859; en 1881 vivía en la 1ª de Mesones #23, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #167), antes, en 1871, lo tenía en Sta. Clara #15 (*Almanaque 1871*: p.119). No está en *Contribuciones 1892-1893*, pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p.303) y entonces tenía su domicilio en la 1ª de Mesones #9.

¹⁰⁴ Part. 47, f. 69 fte., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Matrícula 1881*, en *Almanaque 1871*, en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*.

¹⁰⁵ Part. 16, f. 107 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No está en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p.303), con domicilio en Santísima #11, Cd. de México.

No sabemos si existe parentesco entre nuestro abogado y los hermanos Morán y Cardoso: los abogados D. Antonio Agustín y D. Luis Antonio, y la esposa del Lic. José Concepción Vargas, Da. Ana Ma. Morán. Tampoco sabemos si existe con el Lic. Tomás Morán y Crivelli.

MORENO Y CORA, MANUEL:

Fue natural de Orizaba, Ver., lugar de donde era vecino. Siendo diputado por su estado natal y a los 48 años de edad, ratificó el matrimonio que mediante poder había contraído en Orizaba con Manuela Castillo (*sic*). Esta señora era natural y vecina de Orizaba, hija de José Antonio Abrego del Castillo (*sic*) (difunto) y de Ma. Josefa Roldán y tenía 30 años de edad. La ceremonia de ratificación se llevó a cabo el 2 de abril de 1835 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la atestiguaron el Br. Benito de la Peña, José Ma. Fanjal y otros ¹⁰⁶.

NORIEGA Y MALO, AGUSTÍN:

Nació hacia 1839 en la Cd. de México y sus padres fueron Agustín Noriega y Josefa Malo (quien falleció antes de la boda de su hijo) ¹⁰⁷. Casó el 15 de enero de 1874, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Adela Casanova (*sic*). Esta señora nació en Tampico, tenía 23 años de edad y era hija del Gral. Francisco García Casanova (quien murió antes de que casara su hija) y de Dolores Saldivar. Los padrinos fueron Agustín Noriega y Dolores Saldivar de Casanova ¹⁰⁸.

OCHOA Y RÍOS, CIRO:

Fue originario y vecino de la Cd. de México en la jurisdicción del Sagrario Metropolitano, sus padres fueron el Crnl. José Antonio Ochoa (quien murió antes de la boda de su hijo) y Bonifacia Ríos. A los 27 años de edad casó con Juana Amador y Pastor. Esta señora era originaria y vecina de la Cd. de México, hija del Dr. Juan Marcelino Amador (difunto) y de Juana Pastor y tenía 21 años de edad. La

¹⁰⁶ Part. 27, f. 142 fte., libro 7 de S. Miguel Arcángel. No está en *Almonte 1852*, ni en *Matrícula 1855*, ni en *Directorio 1867*.

El Lic. Manuel Moreno y Cora fue padre del distinguido abogado Silvestre Moreno Cora.

¹⁰⁷ Agustín Noriega, natural de la Cd. de México e hijo de Manuel Noriega y de Manuela Rodríguez, casó el 30 de enero de 1832 en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Josefa Malo. Esta señora era natural de Morelia e hija del Gral. Domingo Malo e Iturbide y de Ignacia Ortiz de la Huerta (part. 16, f. 104 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1831 a diciembre de 1832 de dicho templo).

¹⁰⁸ Part. 6, p.171, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. No está en *Almanaque 1871* ni en *Matrícula 1881*. En *Ruhland 1896-1897* (p.303) y *Contribuciones 1892-1893* (p.3) aparece con domicilio en la calle del Hospicio de S. Nicolás #9.

El Lic. Noriega falleció el 15 de febrero de 1898 y está sepultado en el Panteón Francés de la Piedad, D.F.

ceremonia se llevó a cabo el 20 de octubre de 1892 en una casa; la apadrinaron el Lic. José Francisco Bulman y Concepción Moncada ¹⁰⁹.

OGAZÓN Y RUBIO, PEDRO:

Nació hacia 1824 en Guadalajara y sus padres fueron José Antonio Ogazón y Merced Rubio (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 12 de febrero de 1872, en el templo de Corpus Christi, con Rosa Escobar. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 30 años de edad y era hija de José Antonio Escobar y de Manuela del Valle (ambos fallecieron antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Juan Escobar y Luisa Elorriaga de Zarco ¹¹⁰. El Lic. Ogazón era entonces ministro de la Suprema Corte de Justicia.

OLASCOAGA Y JIMÉNEZ, JOSÉ:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Miguel Olascoaga y de Ma. Bárbara Jiménez (ambos muertos antes de la boda de su hijo). Casó el 27 de junio de 1818 en la parroquia de S. Miguel Arcángel con Ma. Antonia Fonseca. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Antonio Fonseca (difunto) y de Mariana Martínez. Los padrinos fueron José Martínez Pascua y Ma. Francisca Martínez ¹¹¹.

¹⁰⁹ Part. 324, f. 70 fte., libro 14 de S. Miguel Arcángel. No está en *Ruhland 1896-1897* ni en *Contribuciones 1892-1893*.

Una hermana del Lic. Ochoa casó con el abogado siguiente:

MARTINEZ Y BEDOYA (MARTINEZ DE BEDOYA Y DURÁN), JOSÉ MA.:

Nació en Veracruz, hijo de Juan Martínez de Bedoya y de Angela Durán. Casó en la Cd. de México, el 19 de agosto de 1826, con Manuela Antonia Ochoa y Ríos. Esta señora era natural de la Cd. de México e hija de Isidro Ochoa y de Ignacia Ríos (ambos fallecieron antes del matrimonio de su hija). Los padrinos fueron José Ma. Bermúdez y Manuela Pazos (part. 223, f. 121 vta., libro de matrimonios correspondiente a junio de 1825 a diciembre de 1826 del Sagrario Metropolitano).

¹¹⁰ Part. 13, p. 113, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 9 de enero de 1868; en 1881 tenía su domicilio en Cordobanes #18 (*Matrícula 1881*: #237). No está en *Ruhland 1896-1897* ni en *Contribuciones 1892-1893*.

¹¹¹ Part. 27, f. 132 vta., libro 3 de S. Miguel Arcángel.

No dice que Olascoaga fuera abogado pero consta que se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 3 de noviembre de 1796; en 1807 vivía en la calle de la Joya #6 (*Matrícula 1807*: *sub voce*). Todavía figura en la *Matrícula 1824* pero no en la *Matrícula 1855*.

Quizá fuera su pariente Mariana de Jesús Olascoaga. Esta señora nació en el Mineral de Angangueo, Mich., fue sepultada el 9 de noviembre de 1853 en el Panteón de S. Fernando, Cd. de México; tenía 43 años de edad y era esposa de José Ma. Enciso y Estrada, quien fue licenciado y doctor en Cánones (part. 497, f. 43 fte., libro de entierros correspondiente a enero de 1853 a agosto de 1854 de la Sta. Vera Cruz; Fernández de Recas, Guillermo S.: *Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas facultades de la Rl. y Pontificia Universidad de México*. México. Biblioteca Nacional-UNAM. 1963; p.221).

OLVERA, FRANCISCO DE PAULA:

Nació hacia 1832 en la Cd. de México. Después de enviudar de Marta Castelazo, y previa la dispensa del impedimento de afinidad lícita en 1er. grado, casó el 24 de julio de 1867, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Guadalupe Castelazo y Aguado. Esta señora nació en Huasca, Hgo., tenía 26 años de edad y era hija de Manuel Castelazo y de Josefa Aguado (quien murió antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Víctor Castelazo y Pilar Peña Roja de Sámano ¹¹².

ORTÍZ DE MONTELLANO Y JIMÉNEZ, MARIANO:

Este abogado de la Rl. Audiencia de México fue natural de Zacualpan e hijo de Francisco Ortiz de Montellano y de Ma. de la Luz Jiménez. A los 34 años de edad casó con Ma. Antonia Salgado. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de José Salgado y de Ma. Manuela Quiñones (ambos murieron antes de la boda) y tenía 27 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 11 de octubre de 1815 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron José Gorostieta e Ignacia Villerías ¹¹³.

ORTÍZ Y ESCALANTE, MANUEL:

Fue originario de Jiquilpan y vecino de la Cd. de México e hijo de Juan Ortiz Careaga (quien murió antes de que su hijo casara) y de Dolores Escalante. A los 29 años de edad contrajo nupcias con Ma. Longevialle. Esta señora era originaria de Guanajuato y vecina de la Cd. de México, tenía 22 años de edad y era hija de Mauricio Longevialle y de Desideria Jaquet. La ceremonia se efectuó el 15 de febrero de 1890 en S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Manuel

¹¹² Part. 28, f. 69 vta., libro 9 de la Sta. Vera Cruz. No está en el *Directorio 1867*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*.

Quizá este abogado sea el mismo Lic. Francisco Olvera quien murió el 21 de marzo de 1921 y está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México.

¹¹³ Part. 39, f. 46 vta., libro 3 de S. Miguel Arcángel. La partida afirma que era abogado, pero no aparece en *Matrícula 1807* ni en *Matrícula 1824*; perteneció al Ilustre Colegio de Abogados de Puebla: Debe haber sido deudo cercano del Lic. Manuel Ortiz de Montellano, quien ingresó al Colegio de Abogados de México el 9 de febrero de 1854 *Lista de los individuos que forman el Ilustre Colegio de Abogados de Puebla*. Impreso por Juan N. del Valle. 1839; *sub voce*. (Matrícula 1855: p.70, #683).

Alvarez de la Cadena, Dolores Escalante de Ortíz, Manuel Pineda e Irma Longevialle ¹¹⁴.

PADILLA Y GÓMEZ, LUCIO:

Fue natural de la Cd. de México e hijo de Mariano Padilla y de Guadalupe Gómez. A los 29 años de edad casó con Melchora Sánchez. Esta señora era natural de la Cd. de México, tenía 22 años de edad y era hija del Lic. Atilano Sánchez y de Ignacia Colomo. La ceremonia se llevó a cabo el 16 de agosto de 1845 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron los padres de la novia ¹¹⁵.

PALLARES Y LÓPEZ, JACINTO:

Fue natural de Morelia y vecino de México; sus padres fueron José M. Pallares y Ramona López. A los 30 años de edad casó con Rosario Portillo. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Gabriel Portillo y de Agustina Zuleta y tenía 24 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 8 de febrero de 1874 en la capilla de Sta. Teresa; la apadrinaron el Lic. Rafael Mendoza y Evarista Mendoza ¹¹⁶.

¹¹⁴ Part. 121, f. 18 fte., libro 14 de S. Miguel Arcángel. No está en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*. Juan Ortíz Carcaga, al parecer padre de nuestro letrado, ingresó al Colegio de Abogados de México el 28 de noviembre de 1854; en 1881 estaba en Guanajuato (*Matrícula 1881*: #133).

¹¹⁵ Part. 30, f. 46 vta., libro 9 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 20 de diciembre de 1839; en 1852 vivía en la 1ª de Monterilla #1, Cd. de México (*Almonte 1852*: p.390). En 1881 y 1892 tenía su domicilio en Moneda #8, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #12; *Contribuciones 1892-1893*: p.4).

Sobre la familia Sánchez Colomo ver la nota 78.

¹¹⁶ Part. 80, f. 77 fte., libro 12 de S. Miguel Arcángel. Tanto en *Contribuciones 1892-1893* (p.4), como en *Ruhland 1896-1897* (p.303), su domicilio aparece en 1ª del Indio Triste #9.

Sobre la personalidad del Lic. Pallares véanse: Arenal Fenochio, Jaime del: «Papeles inéditos o muy raros sobre Jacinto Pallares, abogado michoacano (1843-1904)». En *Relaciones*: 56. Zamora, Mich., 1993; pp.147-166 (importante comparar las partidas bautismal y matrimonial de nuestro personaje). Arenal Fenochio, Jaime del (ed.): *Jacinto Pallares. Maestro y jurista nicolaíta. Antología*. Morelia, Mich. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo-Universidad Michoacana de S. Nicolás de Hidalgo. 1992.

Una hija del Lic. Pallares fue Carmen Pallares Portillo, quien casó con el Lic. Demetrio Sodi y Guergue. Este nació hacia 1866 en Oaxaca, hijo de Carlos Sodi y de Dolores Guergué (quien falleció antes de que su hijo casara). Contrajeron nupcias, el 2 de diciembre de 1899, en el templo de Jesús María, Cd. de México. Carmen Pallares nació en la Cd. de México y tenía 19 años de edad. Los padrinos fueron Carlos Sodi y Refugio R. de Sodi (part. 192, f. 67 vta., libro de matrimonios correspondiente a octubre de 1898 a agosto de 1904 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

Otro hijo del Lic. Pallares, Eduardo, también fue abogado y dejó dilatada sucesión mediante su matrimonio con Esperanza González.

PARRA Y TERÁN, LORENZO:

Nació en Querétaro hijo de Vicente Parra y de Petra Terán. Casó el 9 de abril de 1809 en S. Miguel Arcángel, con Ma. de la Luz Delgado. Esta señora era natural de Celaya e hija de Antonio Delgado Gorospe y de Ma. de la Luz Cano y Tobar. Apadrinaron el enlace el Lic. Benito José Guerra y Mariana Camila Ganancia ¹¹⁷.

PASCUA Y VARGAS MACHUCA, JUAN JOSÉ DE LA:

Nació en la Cd. de México, hijo de Alejandro Gabriel de la Pascua y de Josefa Vargas Machuca. Casó con Juana Ma. de Cárdenas y, luego de enviudar, con Mariana Larrondo ¹¹⁸.

Después el Lic. de la Pascua contrajo nupcias con Ana Francisca Martínez. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México e hija de José Antonio Martínez y de Mariana Godoy. El enlace se llevó a cabo en S. Miguel Arcángel el 24 de enero de 1812 y fue apadrinado por el Lic. Juan José Espinosa de los Monteros y Josefa de la Pascua ¹¹⁹.

PASCUA Y MARTÍNEZ, ANASTASIO DE LA:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo del Lic. Juan José de la Pascua y de Francisca Martínez. Casó en la parroquia de Sta. Catarina Mártir el 3 de mayo de 1831 con Guadalupe del Valle. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México e hija de Francisco

¹¹⁷ Part. 13, f. 73 fte., libro 2 de S. Miguel Arcángel.

El documento se refiere a Parra como licenciado pero no como abogado. No aparece en las matrículas del Colegio de 1796, 1804, 1807 y 1824. Pero al parecer fue abogado e insurgente, murió fusilado en 1813 (Miquel I Verges, José Ma.: *Diccionario de insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1969; *sub voce*).

¹¹⁸ Este enlace se llevó a cabo el 12 de enero de 1806 en una casa de la Cd. de México. La contrayente nació en la Cd. de México y sus padres fueron José Larrondo y Josefa Echeverría. Los testigos fueron el Cap. Francisco de la Maza, José Tirado y José Antonio Guerrero (part. 431, f. 135 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1804 a diciembre de 1806 del Sagrario Metropolitano). Este documento dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia; sin embargo, se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 18 de agosto de 1799; en 1807 era asesor 3º de la Acordada y vivía en la calle de la Joya #10, Cd. de México (*Matrícula 1807: sub voce*). No aparece en *Matrícula 1824* ni en *Matrícula 1855*.

¹¹⁹ Part. 2, f. 144 vta., libro 2 de S. Miguel Arcángel.

del Valle y de Josefa Romero. Los padrinos fueron el Lic. Agustín Díaz y Juana del Valle ¹²⁰.

PASTOR Y ANDRADE, LUIS GONZAGA:

Fue natural de Querétaro e hijo de Manuel Pastor y de Mariana Andrade (quien murió antes de la boda de su hijo). Cuando era vecino de la Cd. de México, y a los 27 años de edad, casó con Dolores Ceballos. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Juan Ceballos y Jesús García y tenía 22 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 2 de febrero de 1858 en la capilla de Terceros del convento de S. Agustín; la apadrinaron Manuel Pastor y Ma. Jesús Ceballos ¹²¹.

PEÑA FLORES Y CEBALLOS, FRANCISCO:

No sabemos de dónde era natural y vecino; fue hijo de Pedro Peña Flores y de Ma. Josefa Ceballos. A los 28 años de edad casó con Ma. de los Angeles Procopia González de la Vega. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de Rito González de la Vega y de Ma. Ignacia Rodríguez. El enlace se llevó a cabo el 14 de noviembre de 1838 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron José Ma. González de la Vega y Ma. Josefa Ceballos ¹²².

El Lic. Peña Flores, a los 36 años de edad y viudo de Ma. de los Angeles Procopia González de la Vega, volvió a contraer nupcias,

¹²⁰ Part. 34, f. sin número, libro 4 de Sta. Catarina Mártir. No aparece en *Almonte 1852*, ni en *Matrícula 1855*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*.

El documento no llama a nuestro personaje licenciado pero debe ser el mismo Lic. Anastasio de la Pascua que adicionó el *Febrero novísimo* de Eugenio de Tapia y lo publicó en 9 tomos como *Febrero mejicano* en la Imprenta de Galván (México, pp.1834-1835).

¹²¹ Part. 7, f. 72 fte., libro 11 de S. Miguel Arcángel. No figura en *Matrícula 1855*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Matrícula 1881*, pero sí en *Almanaque 1871* (p.120, sin dirección).

¹²² Part. 65, f. 76 fte., libro 8 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 30 de enero de 1842; en 1852 estaba en Toluca (*Almonte 1852*: p.390). En 1855 era magistrado del Tribunal Superior de Veracruz con residencia en Xalapa (*Matrícula 1851*: p.82, #171). No aparece en *Matrícula 1881*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Directorio 1867*.

Procopia Ma. de los Angeles González de la Vega, natural y vecina de la Cd. de México, de 40 años de edad y casada con el Lic. Peña Flores, fue sepultada el 17 de noviembre de 1844 en el Panteón de Sta. Paula, Cd. de México (part. 505, f. 27 vta., libro de entierros correspondiente a junio de 1844 a febrero de 1846 de la Sta. Vera Cruz).

ahora con Trinidad Santacruz. Esta señora era natural de Texcoco y vecina de la Cd. de México, tenía 30 años de edad y era hija de Bernabé Santacruz y de Angela Orozco. La boda se efectuó el 7 de abril de 1846 en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar; la apadrinaron Domingo Santacruz y Ma. Josefa Ceballos ¹²³.

PEÑA Y BARRAGÁN, IGNACIO DE LA:

Nació hacia 1815 en Acapulco y sus padres fueron José de la Peña y Josefa Barragán. Contrajo nupcias el 2 de agosto de 1842, en una casa de la Cd. de México, con Ma. de la Luz Barrera. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija del Lic. Manuel Barrera y de Bárbara Vega. Los padrinos fueron el Gral. Benito de la Peña y Bárbara Vega. Al casar el Lic. de la Peña era comandante de escuadrón jefe del mineral de Temascaltepec ¹²⁴.

PEÑA Y UNANUE, JOSÉ EUGENIO:

Nació hacia 1846 en la Cd. de México. Contrajo primeras nupcias con Luz Güido.

Pasó a segundas nupcias el 8 de enero de 1887, en el templo de Sta. Brígida, con Clemencia Lion. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija de Félix Lion (quien murió antes de que casara su hija) y de Ma. Meunier. Los padrinos fueron Gabriela de Unanue, y Luis y Ma. Meunier ¹²⁵.

PINAL, JUAN:

Fue natural y vecino de la Cd. de México. A los 32 años de edad, y viudo de Dolores Vera, casó con Isabel Cantero. Esta señora era

¹²³ Part. 18, f. 57 vta., libro 9 de S. Miguel Arcángel.

¹²⁴ Part. 24, f. 99 fte., libro 5 de la Sta. Vera Cruz. Está duplicada en la f. 1 fte., libro 6 de la misma parroquia. Se recibió en noviembre de 1839 (*Matrícula 1851*: p.81, #139). Ingresó al Colegio de Abogados de México el 20 de diciembre de 1839; en 1852 era diputado al Congreso General y vivía en la calle de las Vizcainas #6, Cd. de México (*Almonte 1852*: p.390). No aparece en *Matrícula 1881*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Directorio 1867*.

¹²⁵ Part. 2, f. 34 fte., libro 11 de la Sta. Vera Cruz. Se encuentra en *Contribuciones 1892-1893* (p.301) entre los abogados que ejercían en Tacubaya. No figura en la *Matrícula 1881*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Directorio 1867*.

natural y vecina de la Cd. de México, hija de José Cantero (difunto) y de Soledad Crespo y tenía 16 años de edad. El enlace se llevó a cabo el 9 de junio de 1873 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron el Dr. Miguel Jiménez y Concepción Velasco ¹²⁶.

PIÑA Y CUEVAS, MANUEL:

Fue natural y vecino de la Cd. de México. A los 59 años de edad (*sic*) y viudo de Leonarda Saviñón ¹²⁷, casó con Carmen Lazo. Esta señora era natural de Santander, España, y vecina de la Cd. de México, tenía 29 años de edad y era hija de Francisco Lazo y de Manuela Inastrillas. El enlace se llevó a cabo en la parroquia de S. Miguel Arcángel el 3 de noviembre de 1871 y lo apadrinaron Daniel Lazo y Francisca Malagón ¹²⁸.

PIZARRO SUÁREZ, NICOLÁS:

Fue natural de la Cd. de México. Casó con Concepción Munguía y, tras enviudar, con Ana Echeverría. Esta señora era natural de México, tenía 18 años de edad y era hija de Pablo Echeverría y Martina Rodríguez. La ceremonia se llevó a cabo el 12 de abril de

¹²⁶ Part. 25, f. 64 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. Se recibió de abogado en enero de 1866 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 12 de febrero de 1868; en 1881 tenía su residencia en la 2ª calle del Reloj #8, Cd. de México (*Matrícula 1881: #254*).

¹²⁷ Enseguida extractamos los datos de la partida del primer matrimonio del Lic. Piña. Este abogado nació hacia 1805 –en su segundo enlace se quita algunos añitos– en la Cd. de México. Fue hijo de Joaquín Piña y de Guadalupe Cuevas. Contrajo nupcias, el 29 de noviembre de 1831, en una casa de la Cd. de México, con Leonarda Saviñón. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija del intendente Francisco Javier Saviñón (quien falleció antes de que su hija casara) y de Juana Zozaya. Los padrinos fueron el Lic. José Cuevas y Ma. Cleofas Román (part. 279, f. 84 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1831 a diciembre de 1832 del Sagrario Metropolitano).

Hijo del matrimonio Piña-Saviñón fue el Lic. Joaquín de los mismos apellidos, quien falleció el 26 de septiembre de 1924 y está sepultado en el Panteón del Tepeyac, D.F. A esta familia perteneció el Lic. Javier Piña y Palacios, quien nació el 19 de agosto de 1897 y falleció el 23 de enero de 1983; está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México.

¹²⁸ Part. 45, f. 51 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 10 de mayo de 1833 y en 1855 tenía su residencia en Parque de la Moneda #8, Cd. de México (*Matrícula 1855: p.81, #87*).

1851 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron León Guzmán y Guadalupe Suárez. El Lic. Pizarro Suárez tenía 27 años de edad ¹²⁹.

PRIMO DE RIVERA Y ACOSTA, MARIANO:

Este abogado de la Rl. Audiencia y miembro del Colegio de Abogados nació en Xalapa hijo de Antonio Primo de Rivera y de Antonia Acosta. Casó con Isabel Sánchez Ambrís y, luego de enviudar, con Ma. Rita Urrutia de Vergara Cervantes y Velasco. Esta señora fue natural y vecina de la Cd. de México e hija de Ignacio Leonel Gómez de Cervantes, maestrante de Ronda y gentilhombre de Cámara de S.M., y de Ana Ma. Jerónima Gutiérrez Altamirano López de Peralta Velasco y Ovando, marquesa de Salvatierra, condesa de Santiago de Calimaya, etc. El enlace se llevó a cabo el 8 de noviembre de 1809 en una casa de la jurisdicción de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron Ma. Dolores de Anza y el padre de la novia ¹³⁰.

¹²⁹ Part. 22, f. 51 fte., libro 10 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 31 de mayo de 1854 y se recibió de abogado el 28 de febrero de 1849. En 1855 se encontraba en Tulancingo (*Matricula 1855*: p. 86, #805). No figura en *Matricula 1881*.

Es de notar que el Lic. Pizarro Suárez, al parecer, también casó con Dolores García (quien falleció antes de mayo de 1900), ya que de esta unión nacieron, al menos:

I. El Lic. Ismael Pizarro Suárez y García. Nació en la Cd. de México. Casó, a los 28 años de edad, el 9 de mayo de 1900 en la capilla del Arzobispo de México, con Alicia Mercado. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija del Lic. Manuel A. Mercado y de Dolores Parra. Fueron padrinos los padres de la novia, el Lic. Manuel Mercado, hijo, y Ma. Luisa Pizarro (part. 71, f. 90 fte., libro de matrimonios correspondiente a octubre de 1898 a agosto de 1904 del Sagrario Metropolitano). El Lic. Ismael Pizarro Suárez falleció el 23 de diciembre de 1931 y está sepultado en el Panteón Francés de la Piedad, Cd. de México. El Lic. Manuel A. Mercado murió el 19 de junio de 1909 y descansa con la niña Alicia Pizarro y Mercado († 2 de abril de 1909), con Raúl Mercado († 16 de abril de 1898), con Luisa Parra († 23 de octubre de 1909) y con el Lic. Manuel Mercado, hijo († 26 de febrero de 1919) en el dicho cementerio. II. Rosa Pizarro Suárez y García, quien casó, como se verá más adelante con el Lic. Jorge Vera Estañol y Pérez.

Por último, es posible que el Lic. Nicolás Pizarro Suárez fuera el mismo Nicolás Pizarro Suárez, hijo de Luis Pizarro y de Dolores Suárez (muertos antes de noviembre de 1888), quien con Justa Ortega (hija de José Ortega y de Casimira García), procreó a:

I. Angela Pizarro y Ortega. Nació el 20 de septiembre de 1888 y fue bautizada el 5 de noviembre del mismo año en la parroquia del Sagrario Metropolitano, Cd. de México. La sacaron de la pila Juan y Ma. Pizarro (part. 1080, f. 170 vta., libro de bautismos correspondiente a enero-diciembre de 1888 de la dicha parroquia).

¹³⁰ Part. 63, f. 97 vta., libro 2 de S. Miguel. Ingresó al Ilustre y Rl. Colegio de Abogados de México el 12 de abril de 1791 (*Matricula 1792*: p.11). Aparece en *Matricula 1824 (sub voce)* pero con fecha de matriculación 23 de mayo de 1793.

RAZ GUZMÁN Y SALGADO, JOSÉ:

Nació hacia 1834 en la Cd. de México y sus padres fueron el Lic. Juan Bautista Raz Guzmán y Rosa Salgado (ambos fallecieron antes de la segunda boda de su hijo) ¹³¹. A los 25 años de edad contrajo primeras nupcias, el 11 de octubre de 1859, en la parroquia de Sta. Catarina, con Emilia Aristi. Esta señora era natural y vecina de México, hija de Juan Aristi (difunto) y de Trinidad Cerecero y tenía 24 años de edad. Los padrinos fueron los padres del novio ¹³².

A los 44 años de edad pasó a segundas nupcias el 12 de junio de 1879, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Julia Crôff. Esta señora nació en Lyon, Francia, tenía 40 años de edad y era hija de José Crôff y de Ma. Poizat; además, era viuda de Ignacio Baz. Los padrinos fueron el Lic. Daniel Ortega y Ma. Raz Guzmán ¹³³.

¹³¹ Extractamos algo sobre el Lic. Juan Bautista Raz Guzmán:

RAZ GUZMÁN Y CERVANTES, JUAN BAUTISTA:

Nació en Mixquic hijo de Juan Raz y Guzmán y de Petra Ma. Rodríguez y Cervantes (murió antes de agosto de 1795). Casó con Luisa Arellano el 2 agosto de 1795 en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de México. La novia era natural de la Cd. de México, e hija de Marcos Arellano y de Casimira del Pozo. El padrino fue José Mariano López (part. 77, f. 263 vta., libro correspondiente a mayo de 1775 a febrero de 1798 de la dicha parroquia).

Viudo de Luisa Arellano, nuestro abogado volvió a contraer nupcias, el 10 de enero de 1819, en la hacienda de León, jurisdicción de Tacuba, con Ma. Antonia de la Peña Moreno. Esta señora era natural de Tepotzotlán y viuda de Manuel Díaz Moxica. Los padrinos fueron Isidro García Carrasquedo y Rafaela Raz y Guzmán (part. 6, f. 2 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1819 a abril de 1821 del Sagrario Metropolitano). Es de notar que Manuel Díaz y de los Cobos Mojica (también Díaz Mojica) era abogado.

El Lic. Raz y Guzmán casó, por tercera vez, el 18 de junio de 1825, en la capilla de la Sta. Escuela, Cd. de México, con Rosa Ma. Salgado. Esta dama nació en el Valle de Santiago y era hija de Antonio Salgado y de Bárbara Santoyo (ambos fallecieron antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron el Lic. Angel Salgado a nombre de Tomás Salgado y Ma. del Patrocinio Molina. Es de notar que al tiempo de esta boda el Lic. Raz era ministro de la Suprema Corte de Justicia, y, también, que la partida afirma que nació en Tetelco, doctrina de Chalco (part. 182, f. 4 vta., libro de matrimonios correspondiente a junio de 1825 a diciembre de 1826 del Sagrario Metropolitano).

¹³² Part. 65, f. 159 vta., libro 8 de Sta. Catarina Mártir. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 2 de enero de 1874 (*Matricula 1881*: #334). No figura como abogado en *Contribuciones 1892-1893* (un homónimo suyo en Popotla como notario, p.303).

¹³³ Part. 41, f. 80 fte., libro 11 de la Sta. Vera Cruz.

REBOLLAR Y GUZMÁN, RAFAEL:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo del Lic. Rafael Rebollar y de Nicolasa Guzmán. A los 28 años de edad casó con Guadalupe Cordero. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 24 años de edad y sus padres fueron Mariano Cordero y Dolores Uría. La ceremonia se llevó a cabo en el templo de Sta. Cruz y Soledad el 12 de enero de 1876 y sirvieron como padrinos Agustín Cordero y Luz Domínguez de Cordero ¹³⁴.

REVILLA Y PEDREGUERA, JOSÉ MA.:

Fue natural de Xalapa y vecino de México e hijo de Juan Manuel Revilla y de Micaela Pedreguera. A los 23 años de edad casó con Ma. Guadalupe Espinosa. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija del Lic. José Ignacio

¹³⁴ Part. 8, f. 96 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel.

Es de notar que hubo tres generaciones de abogados con el nombre de Rafael Rebollar. La primera representada por el padre del abogado cuya partida matrimonial acabamos de extraer; se llamó Pedro Rafael Rebollar. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 17 de noviembre de 1833 y fue ministro suplente del Tribunal de Guerra; falleció el 14 de octubre de 1887 y está sepultado en el Panteón del Tepeyac, D.F. (*Matrícula 1855*: p.89, #111). En 1871 tenía su domicilio en Necatitlán #22 (*Almanaque 1871*: p.120).

La segunda generación es la del Lic. Rebollar y Guzmán, quien fue autor de la *Exposición de motivos con que fue presentado a la Secretaría de Justicia el proyecto de reformas al Código de Procedimientos Penales del Distrito y Territorios Federales* (México. Imp. y Lit. de F. Díaz de León. 1894). No figura en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, pero sí como abogado en *Ruhland 1896-1897* (p.304) con domicilio en la 2ª de Necatitlán #22, Cd. de México.

La tercera generación es la del Lic. Rafael Rebollar—quien se hacía llamar *junior*— y que recibió el título de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1902 con la tesis llamada *La facultad económico-coactiva* (México. Imp. del Gobierno Federal en el ex-Arzobispado. 1902).

Además, hubo un Lic. José Antonio Rebollar, cuyo parentesco con los abogados anteriores no tenemos claro; tenía su residencia en la 4ª del Reloj #10, Cd. de México (*Almanaque 1871*: p.120).

Espinosa y de Margarita Peimbert ¹³⁵. La ceremonia se llevó a cabo el 4 de julio de 1842 en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza; la apadrinaron Ramón Espinosa y Margarita Peimbert ¹³⁶.

REYES Y RETANA, TOMÁS:

Fue natural de S. Juan del Río e hijo del Lic. Ignacio Reyes (murió antes de la boda de su hijo) y de Inés Retana. A los 24 años de edad

¹³⁵ La familia Peimbert, muy vinculada con abogados, tiene como cabeza en la Cd. de México al letrado siguiente:

PEIMBERT, JUAN NAZARIO:

Nació en Ixtapa, jurisdicción de Zacualpa (*sic*), y fue abogado de la Rl. Audiencia de México. Tras enviudar de Tomasa Lucrecia Gómez, contrajo nupcias con Ramona Patiño. Esta señora nació en el Rl. de Minas de Zacualpan, hija de Manuel Patiño y Gertrudis Tello. La ceremonia se llevó a cabo el 26 de febrero de 1809 en Ntra. Sra. de los Angeles, Cd. de México. Los testigos fueron José Ma. Torres Cataño y Manuel Cabrera (part. 39, f. 15 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1809 a diciembre de 1810 del Sagrario Metropolitano). El Lic. Peimbert falleció el 7 de enero de 1827. Fue sepultado al día siguiente en el camposanto de S. Lázaro. Dejó viuda a su tercera esposa, Ramona Patiño. Murió en una casa de la calle de Cordobanes (part. 24, f. 3 vta., libro de entierros correspondiente a enero de 1827 a julio de 1828 del Sagrario Metropolitano). Ramona Patiño murió, sin testamento, a los 60 años de edad en la Cd. de México y fue sepultada el 11 de enero de 1851 en Sta. Paula (part. 13, f. 78 fte., libro de entierros correspondiente a junio de 1850 a mayo de 1851 de la Sta. Vera Cruz).

Hija del Lic. Peimbert y de su esposa Tomasa Lucía Gómez fue Josefa Margarita Peimbert. Esta señora casó con el abogado siguiente:

ESPINOSA Y LIÑAN, JOSÉ IGNACIO:

Nació en Rl. de Marfil, hijo de Ramón Espinosa y de Ma. Sebastiana Liñán (ambos fallecieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias, el 16 de diciembre de 1812, en Ntra. Sra. de los Angeles, Cd. de México, con Josefa Margarita Peimbert. Esta señora nació en la Cd. de México. Los testigos fueron el Lic. Mariano Primo de Rivera y el Br. José Ma. Vargas (part. 150, f. 113 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1811 a diciembre de 1812 del Sagrario Metropolitano).

Hijo del Lic. José Ignacio Espinosa (quien falleció antes de enero de 1844) y de Margarita Peimbert, fue el abogado siguiente:

ESPINOSA Y PEIMBERT, JOSÉ RAMÓN:

Nació hacia 1821 en la Cd. de México, hijo de José Ignacio Espinosa (quien falleció antes de que su hijo casara) y de Margarita Peimbert. Contrajo nupcias, el 15 de enero de 1844, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Dolores García Moreno. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija del Crnl. Antonio García Moreno (quien murió antes de la boda de su hija) y de Luisa Echagaray. Los padrinos fueron Francisco Tamez y Vicenta Montes de Oca (part. 12, f. 6 fte., libro de correspondiente a enero de 1844 a diciembre de 1845 de la dicha parroquia).

También perteneció a la familia Peimbert la esposa del Lic. Eduardo Viñas y Soriano.

¹³⁶ Part. 27, f. 126 fte., libro 8 de S. Miguel. Esta partida está duplicada; ver la part. 122, f. 44 fte., del libro correspondiente a enero de 1842 a julio de 1842 de la parroquia del Sagrario Metropolitano, D.F. Nuestro personaje ingresó al Colegio de Abogados de México el 27 de diciembre de 1850. En 1855 tenía su residencia en el Puente de S. Francisco, Cd. de México (*Matrícula 1855*: p. 91, #268). No aparece en *Matrícula 1881*.

casó con Loreto Nájera. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Francisco Nájera y de Susana Muñoz y tenía 18 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 6 de julio de 1878 en la parroquia de S. Miguel y fue apadrinada por la madre del novio y el Lic. Pablo Reyes ¹³⁷.

RIVERA Y RÍO, AGUSTÍN:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Jesús Rivera y Fierro y de Dolores del Río y Gómez. A los 27 años de edad casó con Magdalena de la Mora y Trueba. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Raymundo de la Mora y de Ana Trueba. La ceremonia se llevó a cabo el 16 de mayo de 1881 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron los padres de la novia ¹³⁸.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, MANUEL:

Sólo podemos decir que este abogado casó el 5 de julio de 1884 en Sta. Teresa con Ma. Luisa Herrera; el padrino del enlace fue Ventura Herrera ¹³⁹.

¹³⁷ Part. 52, f. 126 fte., libro 12 de S. Miguel. En las primeras páginas de *Ruhland 1896-1897* (p.8d) aparece un anuncio, que ocupa toda la página, del despacho del Lic. Reyes Retana. La oficina se dedicaba principalmente a asuntos mercantiles y contaba con una agencia para adquisición de terrenos baldíos, liberaciones de propiedad rústica y urbana e inscripciones en el Registro Público de la Propiedad. Colaboraban con el Lic. Reyes, como directores de la agencia, el diputado Angel Ma. Domínguez y el Lic. Daniel T. Castañeda. El despacho se encontraba en la calle de S. Bernardo #2 y tenía teléfono. El Lic. Reyes tenía, en 1892, su domicilio en la 2ª del Reloj #3, Cd. de México (*Contribuciones 1892-1893*: p.4) y en 1896 en Mixcoac (*Ruhland 1896-1897*: p.508). El Lic. Ignacio Reyes, padre del novio, también fue abogado; se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 21 de diciembre de 1850 (*Matrícula 1855*: p. 91, #311). El Lic. Pablo Reyes que apadrinó la boda es hermano entero del contrayente. Nació en San Juan del Río, casó el 11 de noviembre de 1868 en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Dolores Leslie. Esta señora era hija de Guillermo Leslie (quien murió antes de que su hija casara) y de Filomena Ortega, nació en la Cd. de México y tenía 25 años de edad. Fueron padrinos Jesús López y Pilar Ortega de Valenzuela (part. 177, f. 30 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1868 a mayo de 1870 de la dicha parroquia). En 1896 era oficial mayor de la 1ª sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*Ruhland 1896-1897*: p.484).

¹³⁸ Part. 20, f. 172 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*.

Debe ser hermano del Lic. Manuel Rivera y Río, abogado traductor de Mittermaier en 1873.

¹³⁹ Part. 66, f. 42 fte., libro 12 de Sta. Catarina Mártir. No aparece en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*. Quizá fuera hijo del abogado que sigue (en ORTEGA: *Historia*, t. III, art. referente a la familia Sota Riva, p.31, se menciona como hijo menor del Lic. Juan N. Rodríguez de San Miguel a un Manuel).

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL Y MORFI, JUAN NEPOMUCENO:

Fue natural de Puebla e hijo de Juan José Rodríguez de San Miguel y de Josefa Morfi. Siendo vecino de la Cd. de México y a los 26 años de edad, casó con Ma. Fernanda Andrade. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Antonio Andrade y de Guadalupe Romero y tenía 18 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 4 de diciembre de 1834 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Marcos Ruclas y Margarita Andrade y entre los testigos estaba el Dr. José Mariano Dávila ¹⁴⁰.

RODRÍGUEZ Y ALDUNATE, AGUSTÍN:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Epigmenio Rodríguez y de Josefa Aldunate. A los 29 años de edad casó con Juana Coterá. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 23 años de edad y sus padres fueron Juan de D. Coterá y Trinidad Raynaldo. El enlace se llevó a cabo el 30 de noviembre de 1872 en la iglesia de Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Cruz; lo apadrinaron Manuel Rodríguez y Merced Coterá ¹⁴¹.

RODRÍGUEZ Y AVILÉS, JUAN:

Fue originario y vecino de Querétaro, e hijo de Espiridión Rodríguez y de Andrea Avilés (quien murió antes de la boda de su

¹⁴⁰ Part. 93, f. 122 fte., libro 7 de S. Miguel Arcángel. En 1871 tenía su domicilio en Sepulcros de Sto. Domingo #1, Cd. de México y figuraba entre los abogados capitalinos (*Almanaque 1871*: p.120). Ingresó al Colegio de Abogados de México en mayo de 1833 (*Directorio 1867*: p.239). El célebre abogado del que hablamos fue padre de los siguientes letrados: Javier y José de Jesús Rodríguez de San Miguel y Andrade. El primero nació en la Cd. de México hacia 1840. Sus padres fallecieron antes de que casara. Contrajo nupcias, el 24 de octubre de 1878, en la Cd. de México, con Adelaida Argüelles. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 26 años de edad y era hija de Juan B. Argüelles y de Andrea Adelaida Anaya. Los padrinos fueron los padres de la novia y Concepción y Fernando Rodríguez de San Miguel (part. 139, f. 112 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1875 a marzo de 1879 del Sagrario Metropolitano). Se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 13 de octubre de 1868 (*Matrícula 1881*: #290). El segundo casó con Carmen Giraud e ingresó al Colegio de Abogados de México el 9 de diciembre de 1860 (*Matrícula 1881*: #202).

¹⁴¹ Part. 51, f. 60 vta., libro 12 de S. Miguel Arcángel. En *Ruhland 1896-1897* (p.304) con domicilio en S. Miguel #14; en *Contribuciones 1892-1893* (p.4) en la calle de la Joya #6. No está en *Matrícula 1881*.

El Lic. Agustín Rodríguez murió el 15 de noviembre de 1920 y está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México.

hijo). A los 28 años de edad casó con Teresa Noriega. Esta señora era originaria de Querétaro y vecina de la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija del Lic. Hilarión Noriega y de Dolores Téllez. El enlace se llevó a cabo el 15 de octubre de 1888 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron Juan Manuel y Felipe Noriega, Emilia C. de Noriega y Dolores Tello de Noriega ¹⁴².

ROMERO Y MACHUCA, EDUARDO DARÍO:

Fue natural de Querétaro y vecino de la Cd. de México en la jurisdicción de la parroquia del Sagrario Metropolitano. Sus padres se llamaron Juan Romero y Cruz Machuca (ambos murieron antes de que su hijo casara). A los 29 años de edad contrajo nupcias con Felipa del Castillo Negrete. Esta señora era natural de Guadalajara, Jal., tenía 24 años de edad y 4 de vecindad en la Cd. de México, sus padres fueron el Lic. Emilio del Castillo Negrete y Josefa del Castillo Negrete. La boda se llevó a cabo el 25 de octubre de 1879 y la apadrinaron los padres de la novia ¹⁴³.

ROMERO Y MOTA, RAFAEL:

Fue originario y vecino de la Cd. de México e hijo de Felipe Romero y de Agustina Mota (ambos fallecieron antes de septiembre de 1890). A los 64 años de edad y viudo de Ma. de Jesús Pacheco, casó con Ma. del Río. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Nicolás del Río y de Ma. de Jesús Alamo (difuntos) y tenía 49 años de edad. El enlace se llevó a cabo el 3 de septiembre de 1890 en la parroquia de Sta. Catarina; lo apadrinaron y atestiguaron Ignacio Pacheco y Ma. de la Luz Chávez ¹⁴⁴.

¹⁴² Part. 93, f. 167 fte., libro 13 de S. Miguel Arcángel. No aparece en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*. En 1899 era abogado en la Cd. de México (5ª del Ciprés #2504) un Juan Rodríguez; no sabemos si es nuestro personaje (*Guía 1899*: t. II, p.809).

¹⁴³ Part. 44, f. 143 fte., libro 12 de S. Miguel Arcángel. No figura en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*.

Una hermana de la novia casó con el Lic. Arroyo de Anda; el extracto del matrimonio puede verse arriba.

¹⁴⁴ Part. 114, f. 29 vta., libro 14 de Sta. Catarina Mártir. No está en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*.

RUÍZ ESPARZA Y VARGAS, JUAN:

Fue natural de Cd. Guzmán y vecino de la de México, hijo de Felipe Ruíz Esparza y de Ignacia Vargas (quien murió antes de la boda de su hijo). A los 35 años de edad casó con Ester Lozano. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, sus padres eran Luis Lozano y Dolores Ferriz. La ceremonia se llevó a cabo el 5 de agosto de 1885 en el templo de S. Bernardo; la atestiguaron Joaquín Panes y Pablo Parra ¹⁴⁵.

SAGASETA Y BARRIOS, GABRIEL:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Miguel Ramón Sagasetta (quien falleció antes de que su hijo casara) y de Manuela Barrios. A los 28 años de edad casó con Dolores del Río. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de Agustín del Río y de Amada Alvarez. El enlace se llevó a cabo el 18 de marzo de 1838 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron N. Cerdán y N. Sagasetta ¹⁴⁶.

¹⁴⁵ Part. 178, f. 89 vta., libro 12 de Sta. Catarina Mártir. No está en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en la *Matrícula 1881*.

¹⁴⁶ Part. 20, f. 64 vta., libro 8 de S. Miguel Arcángel. Omite los nombres de pila de los padrinos. En cuanto a la grafía de Sagaceta, aparece a veces como Sagasetta o Sagazeta. En la *Matrícula 1855* (p.97, #143) nuestro abogado, quien ingresó al Colegio el 20 de diciembre de 1839, está como Sagasetta. En 1855 era consejero honorario de Estado, ministro honorario del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, caballero de la Nacional y Distinguida Orden de Guadalupe, defensor abogado del Juzgado de Capellanías y Obras Pías del arzobispado de México, ministro del tribunal que juzga a los del Supremo y rector del Colegio de Abogados; tenía su domicilio en la calle de D. Juan Manuel #7, Cd. de México. Se recibió en mayo de 1834 (*Directorio 1867*: p.240). Hijo del Lic. Gabriel Sagaceta y Dolores del Río fue el abogado Miguel Sagaceta y del Río. Nació hacia 1839 en la Cd. de México. Casó el 8 de octubre de 1866, en la Cd. de México, con Dolores de la Vega. Esta dama era originaria de Culiacán, tenía 20 años de edad y era hija de Manuel de la Vega y Dolores Martínez. Los padrinos de la boda fueron los padres del novio (part. 214, f. 32 fte., libro correspondiente a enero 1866 a diciembre de 1867 del Sagrario Metropolitano). El Lic. Miguel Sagaceta contrajo segundas nupcias, el 1º de mayo de 1884, en el templo de La Profesa, Cd. de México, con Soledad Gamboa. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija del Gral. Manuel Gamboa y de Lugarda Iglesia (ambos murieron antes de la boda de su hija). Los padrinos fueron Carlos Rivas, Dolores del Río Sagaceta (sic), José M. Gamboa y Virginia Gamboa de Alcalde (part. 50, f. 87 vta., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1882 a diciembre de 1887 del Sagrario Metropolitano). El Lic. Miguel Sagaceta se recibió el 30 de noviembre de 1859 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 29 de enero de 1860 (*Matrícula 1881*: #191, como Sagaceta).

SÁNCHEZ GAVITO Y BETETA, INDALECIO:

Casó el 24 de enero de 1896 en el templo de Sta. Brígida con Elena Piña y Aguayo. Los padrinos fueron Javier Piña, Guadalupe Legarreta, el Lic. Indalecio Sánchez Gavito y Elena Aguayo ¹⁴⁷.

SÁNCHEZ Y COLOMO, JACOBO:

Fue natural y vecino de la Cd. de México e hijo de Atilano Sánchez y de Ignacia Colomo (quien falleció antes de que su hijo casara). A los 37 años de edad contrajo nupcias con Clementina Tagle. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 30 años de edad y era hija de Mariano Tagle (*sic*) (murió antes de la boda de su hija) y de Antonia Frago de Tagle (*sic*). La ceremonia se llevó

¹⁴⁷ Part. 256, p. 68, libro 15 de Sta. Catarina Mártir. Aparece en *Ruhland 1896-1897* (p.304) compartiendo despacho con su padre, el Lic. Indalecio Sánchez Gavito, en S. Agustín #12.

Nuestro abogado fue hijo del distinguido jurista español Indalecio Sánchez Gavito. D. Indalecio pasó muy joven a México y estudió en el Colegio Hispano-Mexicano, incorporado al Colegio de S. Juan de Letrán y Comendadores Juristas, Cd. de México. Luego ingresó a S. Ildefonso, para lo cual exhibió la certificación bautismal que desde luego extractamos. Su original obra en la f. 68 fte., del libro de su clase de la parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores de Barro, Niembro y Balmori, Concejo de Llanes. Nació el 21 de noviembre de 1838 y fue bautizado ese mismo día con el nombre de Indalecio. Sus padres fueron Joaquín Sánchez y Manuela Gavito, naturales de Posada y vecinos de Balmori. Sus abuelos, los paternos, Ramón Sánchez (difunto) y Gertrudis Tabiel (o Taniel); los maternos Pedro Gavito y Ma. Peláez (ambos difuntos), todos vecinos de Posada. Los padrinos fueron Pedro Cabrales y Ramona Armero (CESU-UNAM: archivo del Colegio de S. Ildefonso, caja 134, exp. 224, doc. 2294). El Lic. Sánchez Gavito contrajo nupcias, el 1º de noviembre de 1867, en una casa de la Cd. de México, con Antonia Beteta y Pavón. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija del Lic. Francisco Ma. Beteta (quien murió antes de que su hija casara) y Piedad Pavón. Los padrinos fueron el Lic. Ignacio Beteta y Pavón y Piedad Pavón de Beteta (part. 170, f. 57 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1866 a diciembre de 1867 de la parroquia del Sagrario Metropolitano). El Lic. Francisco Ma. Beteta nació hacia 1796 en Centroamérica, hijo de Ignacio Beteta y de Ma. Josefa Cervantes (ambos murieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias, el 18 de marzo de 1840, en una casa de la Cd. de México, con Ma. de la Piedad Pavón. Esta señora nació en Xalapa, tenía 34 años de edad y era hija de José Ignacio Pavón y Muñoz (quien murió antes de que su hija casara) y de Ma. Antonia Jiménez. Los padrinos fueron José Ignacio Pavón de Jiménez (*sic*) y Ma. Antonia Jiménez de Pavón (part. 67, f. 95 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1838 a marzo de 1839 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

El Lic. Indalecio Sánchez Gavito y Beteta fue hermano del abogado Vicente de los mismos apellidos; sobre él puede verse nuestro trabajo de próxima aparición relativo a la sucesión de la familia Portu de Sta. Fe de Guanajuato.

En cuanto a la contrayente, Elena Piña y Aguayo, era nieta del Lic. Manuel Piña y Cuevas y de Leonarda Saviñón.

a cabo el 25 de abril de 1869 en la parroquia de Sta. Catarina Mártir; la apadrinaron el Lic. Lucio Padilla y Melchora Sánchez ¹⁴⁸.

SAUNDERS Y LÓPEZ, GUILLERMO:

Nació hacia 1869 en Tampico y era vecino de la Cd. de México; sus padres fueron Santiago Saunders y Mercedes López. Casó el 1º de diciembre de 1899, en la capilla arzobispal, con Natalia Leal. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 22 años de edad y era hija de José Ma. Leal (quien murió antes de que casara su hija) y de Ignacia Garduño. Los padrinos y testigos fueron el Dr. Manuel Leal Garduño y Lucindo Saunders ¹⁴⁹.

SIERRA Y ONTIVEROS, JULIÁN:

Fue originario y vecino de la Cd. de México. Casó con Ma. de Jesús Domínguez. Tras enviudar, y a los 42 años de edad, contrajo nupcias con Concepción Zárate. Esta señora era originaria y vecina de la Cd. de México, hija de Maximiano Zárate (difunto) y de Agustina Moreno y tenía 23 años de edad. La boda se efectuó el 2 de

¹⁴⁸ Part. 15, f. 13 vta., libro 9 de Sta. Catarina Mártir. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 8 de diciembre de 1867 (*Matrícula 1881*: #227). En 1871 tenía su domicilio en la Cerbatana #6, Cd. de México (*Almanaque 1871*: p.121). No aparece en *Ruhland 1896-1897* ni en *Contribuciones 1892-1893*.

Sobre el Lic. Atilano Sánchez y Garayo véase lo dicho en el extracto de la partida matrimonial del Lic. Joaquín Icaza.

La contrayente es hermana del abogado siguiente:

PÉREZ TAGLE Y FRAGO, MARIANO:

Nació hacia 1830 en la Cd. de México, hijo de Mariano Pérez de Tagle y Antonia Frago; el primero murió antes de 1866. Casó, el 23 de enero de 1866, en la capilla del Cerrito de Guadalupe, Guadalupe Hidalgo, con Ma. Dolores Gómez. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 28 años de edad y era hija de Ignacio Gómez y Ma. Guadalupe Peza. Los padrinos fueron Manuel Orihuela y Estefana Sevilla (part. 11, f. 3 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1866 a diciembre de 1867 del Sagrario Metropolitano).

El Lic. Mariano Pérez de Tagle murió el 25 de marzo de 1912 y está sepultado en el Panteón del Cerrito del Tepeyac, D.F.

¹⁴⁹ Part. 372, f. 100 fte., libro 16 de la Sta. Vera Cruz. El contrayente vivía en S. Andrés #13 y la contrayente en la Espalda de Sta. Vera Cruz #10. No aparece en *Contribuciones 1892-1893* pero sí entre los abogados de *Ruhland 1896-1897* (p.304), tenía su domicilio en la esquina de la 2ª de Plateros con Alcaicería. En 1899 era juez del Juzgado 3º Correccional de la Cd. de México (*Guía 1899*: t. I, p.591).

agosto de 1882 en el Sagrario Metropolitano; la apadrinaron José Francisco Rus y Concepción Barreiro de Vallejo ¹⁵⁰.

SIERRA Y RAMÍREZ, RAMÓN DE LA:

Nació hacia 1825 en la Cd. de México y sus padres fueron Ramón Sierra (quien murió antes de la boda de su hijo) y Margarita Ramírez. Casó el 18 de junio de 1850, en la capilla de la Sta. Escuela de la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Merced Sarmiento. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija de José Sarmiento y de Juana Díaz. Los padrinos fueron Manuel Sarmiento y Alejandra Romano S. ¹⁵¹.

SOTO, JOSÉ IGNACIO:

Nació en la Cd. de México, lugar de donde fue vecino. Casó con Paulina Sáens Manzo y, después de enviudar con Ma. Catalina Nazabal. Este segundo enlace se llevó a cabo el 18 de marzo de 1827 en una casa jurisdicción de la parroquia de Sta. Catarina Mártir. La

¹⁵⁰ Part. 39, f. 11 fte., libro 13 de S. Miguel Arcángel. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 12 de julio de 1868; en 1881 vivía en la 1ª del Reloj #10, Cd. de México (*Matricula 1881*: #271). En 1871 tenía su domicilio en 1ª del Indio Triste #5 (*Almanaque 1871*: p.121). No aparece en *Ruhland 1896-1897*, pero sí en *Contribuciones 1892-1893* (p.4) con domicilio en Esclavo #10, Cd. de México.

Con casi toda seguridad el padre del Lic. Sierra Ontiveros fue el Lic. Felipe Sierra y Baeza. Este abogado nació en Guadalajara, hijo del Lic. Ignacio Sierra y de Delfina Baeza. Contrajo nupcias, el 12 de enero de 1823, en una casa de la Cd. de México, con Luisa Dolores Ontiveros. Esta señora nació en la Cd. de México, hija de Francisco Ontiveros (quien falleció antes de enero de 1823) y de Ma. Silveria Esnaurrizar. La partida no menciona padrinos, pero fueron testigos Mariano Ontiveros y Alejo Norzagaray (part. 9, f. 3 fte., libro correspondiente a enero de 1823 a mayo de 1825 del Sagrario Metropolitano).

Una hermana del Lic. Sierra y Ontiveros casó con el abogado siguiente:

SIERRA Y ROSSO, TOMÁS:

Nació hacia 1826 en la Cd. de México, hijo de Mariano Sierra y de Ma. Rosso. Casó, el 14 de junio de 1852, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Concepción Sierra y Ontiveros. Esta señora nació en Querétaro, tenía 16 años de edad y era hija de Felipe Sierra y de Luisa Ontiveros. A los contrayentes se les dispensó el impedimento por parentesco de consanguinidad en 2º grado. Los padrinos fueron Ignacio Sierra y Rosso y Mariana Sierra y Ontiveros (part. 100, f. 189 fte., libro de matrimonios correspondiente a agosto de 1852 a diciembre de 1854 de dicha parroquia). Es de notar que también fue abogado Ignacio Sierra y Rosso.

¹⁵¹ Part. 36, f. 32 fte., libro 7 de la Sta. Vera Cruz. No está en *Almonte 1852*, ni en *Matricula 1855*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Matricula 1881*.

Merced Sarmiento murió en la Cd. de México a los 23 años de edad y fue sepultada el 6 de noviembre de 1852 en el colegio de S. Fernando (part. 406, f. 83 vta., libro de entierros correspondiente a mayo de 1851 a enero de 1853 de la Sta. Vera Cruz).

contrayente era originaria y vecina de la Cd. de México y viuda de Felipe Martínez. Los padrinos fueron José Santa Cruz y Concepción Benito ¹⁵².

TELLECHEA Y COVARRUBIAS, JUAN NEPOMUCENO:

Fue natural y vecino de la Cd. de México (en agosto de 1839 en la feligresía de S. Miguel Arcángel). Sus padres fueron Manuel Tellechea y Gertrudis Covarrubias (ambos murieron antes de octubre de 1834). A los 30 años de edad y viudo de Ignacia Camargo ¹⁵³ contrajo nupcias con Guadalupe Ramírez. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México en la jurisdicción de S. Miguel Arcángel, tenía 18 años de edad y era hija de Juan Ramírez y de Ma. Rosa Carriles (difuntos). El enlace se llevó a cabo el 5 de agosto de 1839 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; lo apadrinaron José Ma. Céspedes y Mariana Vocarando ¹⁵⁴.

TELLO Y BALLAGARES, MANUEL CRISTOBAL:

Fue natural de Jilotepec e hijo de José Ma. Tello y de Ma. Ballagares (sic). A los 29 años de edad y cuando era vecino de la Cd. de México, casó con Angela Orosco. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Antonio Orosco y de Timotea Castro (difuntos) y tenía 18 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 7 de febrero de 1862 en la parroquia de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Teodoro Labadie y Albina Castro ¹⁵⁵.

¹⁵² Part. 36, f. 79 fte., libro 4 de Sta. Catarina Mártir. Ingresó al Colegio de Abogados de México el 26 de octubre de 1792 (*Matrícula 1796*: p.18). Aparece en la *Matrícula 1824*. Es de notar que es frecuente en esta época ver Sotomayor convertirse en Soto y viceversa.

¹⁵³ Con Ignacia Camargo casó el 13 de octubre de 1834, en una casa particular de la Cd. de México. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de Agustín Camargo (quien murió antes de la boda) y Loreto Ramírez. Los padrinos fueron Ignacio González y Ma. Josefa Vargas (part. 283, f. 36 vta., libro correspondiente a julio de 1834 a diciembre de 1835 del Sagrario Metropolitano).

¹⁵⁴ Part. 42, f. 87 vta., libro 8 de S. Miguel Arcángel. Se refiere a nuestro abogado como Tellechea. En la partida de su primer enlace se le apellida a él y a su padre Tellechea. Está en *Ilustre y Nacional Colegio de Abogados: Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el...* México. Imprenta del Aguila. 1846; *sub voce*. No está en *Almonte 1852*, ni en *Matrícula 1855*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Almanaque 1871*, ni en *Matrícula 1881*.

¹⁵⁵ Part. 5, f. 126 vta., libro 11 de S. Miguel Arcángel. Se recibió en diciembre de 1861 e ingresó el 18 de enero de 1864 al Colegio de Abogados de México; en 1881 tenía su domicilio en S. José el Real #2, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #214). No está en *Contribuciones 1892-1893* pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p.304) con domicilio en Estanco Mujeres #10 y despacho en Capuchinas #6, Cd. de México.

TERCERO, JUAN N.:

Nació en Morelia y era vecino de la Cd. de México. Viudo de Ma. de Jesús Meza y a los 48 años de edad, casó con Dolores Ugarte. Esta señora era natural de Morelia, tenía 30 años de edad y era hija del Gral. José de Ugarte y de Guadalupe Ceballos (difunta). El enlace se llevó a cabo el 12 de febrero de 1876 en el templo de S. Diego; lo apadrinaron el Gral. José Ugarte, Manuela Alvarez, el Lic. Rafael Gómez y Evarista Patiño ¹⁵⁶.

TORRE Y O'FARRIL, SERAFIN DE LA:

Nació hacia 1851 en Puebla y sus padres fueron Luis G. de la Torre y Manuela O'Farril (ambos murieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias el 5 de febrero de 1879, en la parroquia de S. José, con Emilia Cervantes y Tagle. Esta señora nació en Puebla, tenía 24 años de edad y era hija de Diego Cervantes y Dolores Tagle (quien falleció antes de la boda). Los padrinos fueron Angel Erazo, Manuela Cervantes de Erazo, Luis G. de la Torre y O'Farril y Lucía Cervantes ¹⁵⁷.

URANGA Y MENA, FRANCISCO:

Nació hacia 1854 en Durango y sus padres fueron el Lic. Francisco Uranga y Rosalía Mena. Casó el 17 de enero de 1880, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Trinidad Sandoval. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija de Mariano Sandoval y de Mariana Ilizaliturri. Los padrinos fueron Leandro Fernández y Concepción Solares de Lavista ¹⁵⁸.

¹⁵⁶ Part. 6, f. 5 fte., libro 1 de la Sagrada Mitra; Montejano Hilton, Luz Ma.: *op. cit.*, p.2. No aparece en la *Matrícula 1881* ni en *Contribuciones 1892-1893*. Consta que era abogado y que estudió en la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán; se recibió en 1852 (Bonavit, Julián: *op. cit.*, p.232).

Quizá fuera pariente del Lic. Antonio Tercero, matriculado en el Colegio el 29 de enero de 1854 y, en 1855, con residencia en Morelia (Matrícula 1855: p.106, #536). Se recibió en Michoacán en 1847 (Bonavit, Julián: *op. cit.*, p.231).

¹⁵⁷ Part. 468, f. 208 fte., libro 9 de la Basílica Menor de S. José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. No aparece en la *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*. En 1899 estaba activo en Puebla, Pue. (*Guía 1899*: t. II, p.507).

El Lic. de la Torre falleció el 4 de enero de 1916 y está sepultado en el Panteón Español, D.F.

¹⁵⁸ Part. 2, f. 89 vta., libro 11 de la Sta. Vera Cruz. No aparece en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*. Su padre practicaba la abogacía en Durango en 1867 (*Directorio 1867*: p.309).

VEGA Y TRONCOSO, TRANQUILINO DE LA:

Nació hacia 1822 en la Cd. de México y sus padres fueron Tranquilino de la Vega y Asunción Troncoso (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó, en su lecho de muerte, el 25 de octubre de 1869, en una casa de la Cd. de México, con Petra González (*sic*). Esta señora nació en Toluca, tenía 24 años de edad y era hija de Encarnación Llanos (*sic*) (quien murió antes de que casara su hija) y de Antonia Gonzálcz. Los padrinos fueron el Lic. José de la Vega y Juana Arévalo ¹⁵⁹.

VELÁSQUEZ Y ESTRADA, FERNANDO M.:

Fue natural y vecino de la Cd. de México; sus padres fueron José Ma. Velásquez (quien falleció antes de la boda de su hijo) y Guadalupe Estrada. A los 32 años de edad casó con Carolina Subikurski. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de Eduardo Subikurski y de Carolina Plowes. La ceremonia se llevó a cabo el 27 de junio de 1896 en el Palacio Arzobispal, la apadrinaron el Lic. Ignacio Mariscal y Carolina Plowes ¹⁶⁰.

¹⁵⁹ Part. 47, p. 27, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. Se recibió el 5 de noviembre de 1845 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 21 de diciembre de 1851; en 1855 su domicilio estaba en la calle de Cocheras #25, Cd. de México (*Matricula 1855*: p.111, #313). No está en *Matricula 1881*. El Lic. Tranquilino de la Vega nació hacia 1822 y fue sepultado el 27 de octubre de 1869 en el panteón de Campo Florido. Dejó viuda a Petra González. Murió en el #11 del Portillo de S. Diego (part. 26, f. 58 vta., libro de entierros correspondiente a diciembre de 1866 a marzo de 1883 de la Sta. Vera Cruz). Quizá su esposa ya estaba encinta al tiempo del matrimonio ya que tuvo un hijo, que se llamó José Juan, nacido el 25 de junio de 1870 y bautizado el 7 de julio del mismo año en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de México (part. 303, f. 96 fte., libro de bautismos correspondiente a junio de 1869 a julio de 1871 de dicho templo).

¹⁶⁰ Part. 115, f. 43 vta., libro 16 de S. Miguel Arcángel. No está ni en *Ruhland 1896-1897* ni en *Contribuciones 1892-1893*.

Carolina Subikurski, viuda del Lic. Velásquez, casó con Luis Rivas Mercado. El enlace se llevó a cabo el 12 de diciembre de 1908 en la Capilla Arzobispal. El novio era originario de Tepic, y vecino de la Cd. de México, tenía 65 años de edad y era viudo de Felisa Plowes; atestiguaron el matrimonio el Lic. Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores, y Joaquina Landa (part. 718, f. 253 vta., libro de matrimonios correspondiente a noviembre de 1901 a julio de 1909 de S. Miguel Arcángel).

Es de notar que fueron hijos del matrimonio Velásquez-Subikurski los abogados Fernando y Manuel de los dichos apellidos, quienes están sepultados en el Panteón Francés de la Piedad, D.F.; con ellos descansa Carolina Subikurski de Rivas Mercado.

VERA ESTAÑOL Y PÉREZ, JORGE:

Nació el 19 de noviembre de 1873 ¹⁶¹ en la Cd. de México y sus padres fueron José Vera Estañol y Rafaela Pérez. Casó el 30 de agosto de 1898, en Sta. Teresa la Antigua, con Rosa Pizarro Suárez. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 22 años de edad y era hija de Nicolás Pizarro Suárez y de Dolores García (quienes murieron antes de que casara su hija). Los padrinos fueron Ismael, Ma. Luisa y José Pizarro Suárez y Rafaela Pérez ¹⁶².

VICARIO Y CORTÉS, RAMÓN:

Nació hacia 1844 en la Cd. de México y sus padres fueron Valeriano Vicario y Carmen Cortés. Casó el 15 de enero de 1879, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Concepción del Moral. Esta señora nació en la Cd. de México y era vecina de Tacubaya, tenía 32 años de edad y era hija de Juan del Moral y de Pascuala Estiyarte (*sic*). Los padrinos fueron Luis Vicario y Pascuala Estiyarte del Moral ¹⁶³.

VICUÑA Y RAMÍREZ, JUAN IGNACIO:

Era hijo del médico caraqueño Dr. Juan Antonio de Vicuña y Mendoza y de Ma. Anastasia Ramírez. Casó el 28 de noviembre de 1800 en S. Miguel Arcángel con Ma. Joaquina Cervantes. Esta señora era hija de Bernardo Cervantes y de Ma. Josefa de la Peña. Los testigos fueron Ignacio Covarrubias y Manuel Calderón ¹⁶⁴.

¹⁶¹ Fue bautizado el 22 de diciembre siguiente en la parroquia de la Sta. Vera Cruz (part. 629, f. 125 vta., libro de bautismos correspondiente a julio de 1873 a noviembre de 1875 del dicho templo).

¹⁶² Part. 123, f. 186 fte., libro 11 de la Basílica Menor de S. José y de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. No está ni en *Ruhland 1896-1897* ni en *Contribuciones 1892-1893*. Sin embargo, es muy conocido como abogado y autor de alegatos (ver *Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México*. México. Editorial Porrúa. 1986; t. III, *sub voce*).

Rosa Pizarro Suárez falleció el 23 de noviembre de 1908 y está sepultada en el Panteón Francés de la Piedad, D.F. Algo sobre su familia en la nota dedicada al Lic. Nicolás Pizarro Suárez.

¹⁶³ Part. 4, f. 69 fte., libro 11 de la Sta. Vera Cruz. La información matrimonial se levantó el 26 de diciembre de 1878.

El Lic. Vicario aparece como abogado en *Contribuciones 1892-1893* (p.4) con domicilio en S. Juan de Dios #4, Cd. de México; en 1896 lo tenía en la 2ª de Magnolia #28, Cd. de México (*Ruhland 1896-1897*: p.304).

¹⁶⁴ Part. 83, f. 33 vta., libro 1 de S. Miguel Arcángel. Este documento nada dice sobre el origen o la vecindad de los contrayentes y se refiere a Vicuña como licenciado sin decir que fuera abogado; sin embargo consta que se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 30 de julio de 1796; en 1807 vivía en la calle del Rastro #8, Cd. de México (*Matrícula 1807*: *sub voce*).

El padre de nuestro abogado fue médico por la Rl. y Pontificia Universidad de México; ver Fernández de Recas, Guillermo S.: *Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios 1763-1828*. México. Biblioteca Nacional-UNAM. 1960; pp.77, 87 y 114.

VILLABA Y COLOMO, IGNACIO:

Nació en Guadalajara hijo de José Villaba y de Ignacia Colomo (ambos fallecieron antes de que su hijo casara). Tenía 37 años de edad y era vecino de la Cd. de México y feligrés de la Sta. Vera Cruz en Puente de Alvarado #14 cuando casó con Josefa Barrera. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México en Puente de Sto. Domingo #1, tenía 20 años de edad y era hija de José Ma. Barrera y de Juana Barrón (ambos murieron antes de la boda). El enlace se llevó a cabo el 29 de mayo de 1854 en la parroquia de Sta. Catarina Mártir y lo apadrinaron el Lic. Luis G. Chávarri y Pilar Sánchez Colomo ¹⁶⁵.

VILLARELLO Y SOTO CARRILLO, MARIANO:

Nació hacia 1871 en la Cd. de México y sus padres fueron el Lic. Juan de Dios Villarello y Elena Soto Carrillo (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 19 de julio de 1900, en la capilla arzobispal, con Natalia Ramos. Esta señora nació en Culiacán, Sin., tenía 16 años de edad y era hija de José Ramos y de Laura Esqueda. Los

¹⁶⁵ Part. 44, f. 22 vta., libro 8 de Sta. Catarina Mártir.

Es de notar que el documento se refiere a Villaba como Villava; sin embargo, en la matrícula del Colegio de Abogados para el año de 1855 aparece su nombre con «b». El Lic. Villaba se recibió el 12 de enero de 1849 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 18 de diciembre de 1853; en 1855 vivía en la calle de Puente de Alvarado, en la «última casa a la derecha», Cd. de México (*Matrícula 1855*: p. 111, #403). No aparece en la *Matrícula 1881*.

Algo sobre los Colomo en la nota 78.

padrinos y testigos fueron el Lic. Jesús F. Uriarte, Rosa Illanes de Icaza, Lic. Francisco Martínez López y Pedro Laclan ¹⁶⁶.

VILLASEÑOR Y CERVANTES Y OSORIO, MANUEL:

Nació en la Cd. de México hijo de Ignacio José Villaseñor y Cervantes y de Manuela Osorio. Siendo vecino de la capital virreinal, el 28 de octubre de 1809 en S. Miguel Arcángel, casó con Crecencia Ma. del Camino. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México e hija de Juan del Camino y García y de Josefa Segura. Apadrinaron el enlace Manuel Segura y Bárbara Cantú, sirvieron como testigos el oidor José Arias Villafañá, Juan José y Luis Pérez Tejada ¹⁶⁷.

¹⁶⁶ Part. 439, f. 119 vta., libro 16 de la Sta. Vera Cruz. El novio vivía en el Portal de Sto. Domingo #4 y la novia en la 4ª calle de Independencia #5, Cd. de México.

No aparece en *Contribuciones 1892-1893* pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p.304) con domicilio en el Portal de Sto. Domingo #4 con su hermano el Lic. Juan de Dios Villarello. Enseguida el extracto de la partida matrimonial de éste:

VILLARELLO Y SOTO CARRILLO, JUAN DE DIOS:

Nació hacia 1869 en la Cd. de México, hijo de Juan de Dios Villarello y de Elena Soto Carrillo (ambos fallecieron antes de que su hijo casara). Contrajo nupcias, el 1º de noviembre de 1900, en el templo de Sta. Brigida, Cd. de México, con Rosa Muñoz. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de Eduardo Muñoz (quien murió antes de la boda de su hija) y de Soledad Llaca. Los padrinos fueron Mariano Villarello, Soledad Llaca, Gonzalo E. Muñoz y Catalina R. de Villarello (part. 141, f. 111 fte., libro de octubre de 1898 a agosto de 1904 del Sagrario Metropolitano).

Los Soto Carrillo estaban emparentados con los abogados siguientes:

VILLANUEVA CÁCERES Y OVANDO, AGUSTÍN DE:

Nació en Puebla, fue abogado de la Rl. Audiencia de México, miembro del Ilustre y Rl. Colegio de Abogados y regidor honorario de la Cd. de México. Casó con Ma. Manucla de Villanueva y Monterde y, tras enviudar, volvió a contraer nupcias, con Ma. Guadalupe Soto Carrillo. Esta señora nació en la Cd. de México, hija de padres no conocidos. La ceremonia se llevó a cabo el 19 de febrero de 1809 en una casa de la Cd. de México. Los testigos fueron Juan de Soto Carrillo y Mariano Ayllón (part. 33, f. 13 vta., libro matrimonios correspondiente a enero de 1809 a diciembre de 1810 del Sagrario Metropolitano). El Lic. Villanueva falleció el 28 de noviembre de 1820 y fue sepultado al día siguiente en el camposanto de S. Lázaro. Dejó viuda a Ma. Guadalupe Soto Carrillo y murió en el #17 de la calle de Montealegre (part. 759, f. 40 fte., libro de entierros correspondiente a agosto de 1820 a abril de 1822 del Sagrario Metropolitano).

RIVERA MELO, JUAN JOSÉ:

Falleció, bajo disposición testamentaria, el 1º de enero de 1809; fue sepultado dos días después en S. Francisco. Dejó viuda a Ma. Micaela de Soto y Carrillo. Nació en Oaxaca y fue abogado de la Rl. Audiencia de México. Murió en el #22 de la calle de Donceles (part. 5, f. 1 vta., libro de entierros correspondiente a enero de 1809 a diciembre de 1810 del Sagrario Metropolitano).

¹⁶⁷ Part. 60, f. 96 fte., libro 2 de S. Miguel Arcángel.

El documento se refiere a Villaseñor como licenciado pero no como abogado; sin embargo, se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 31 de enero de 1793. Ver Ilustre y Real Colegio de Abogados: *Lista de los abogados que se hallan matriculados en el ... sirve para este presente año de 1792*. S.p.i.[México, 1792]; p.11.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, MANUEL:

Nació hacia 1867 en la Cd. de México y sus padres fueron Gregorio Villaseñor y Ortega y Dominga Villaseñor y Pérez. Contrajo nupcias el 14 de febrero de 1899, en la parroquia de S. José, con Luz Vecino y Garduño. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 26 años de edad y era hija de Manuel Vecino y de Micaela Garduño. Los padrinos fueron la madre del novio y el padre de la novia, el Lic. Luis Gutiérrez Otero y Elena Vecino ¹⁶⁸.

VILLAVICENCIO Y HERRERA, FRANCISCO:

Fue natural de Temascaltepec del Valle y vecino de la Cd. de México. Sus padres fueron Fernando Villavicencio y Juana Ma. Herrera. A los 26 años casó con Guadalupe Falcón. Esta señora era natural de Tulancingo y vecina de la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija del Crnl. Ignacio Falcón –a la sazón diputado– y de Guadalupe Sandoval. La ceremonia se llevó a cabo el 3 de febrero de 1841 en una casa particular; la apadrinaron los padres de la novia. Al tiempo de su matrimonio el Lic. Villavicencio era abogado de los tribunales nacionales, miembro del Colegio de Abogados y síndico del Ayuntamiento de la Cd. de México ¹⁶⁹.

¹⁶⁸ Part. 60, f. 28 vta., libro 12 de la Basílica Menor de S. José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. Está como abogado con domicilio en Cordobanes #2 en *Ruhland 1896-1897*: p.304. No figura en *Contribuciones 1892-1893*.

Nuestro personaje fue hermano del siguiente abogado:

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, ALEJANDRO:

Nació hacia 1865 en la Cd. de México, hijo de Gregorio Villaseñor y Ortega (quien murió antes de la boda de su hijo) y de Dominga Villaseñor. Casó, el 1º de mayo de 1897, en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Ana Ma. Villalón. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de Francisco de P. Villalón (quien falleció antes de que su hija casara) y de Ignacia López de Santa Anna. Los padrinos fueron Manuel Sánchez Mármol, María C. Villalón, Miguel Castellanos Sánchez y Dominga Villaseñor de Villaseñor (part. 199, f. 66 fte., libro de matrimonios correspondiente a abril de 1896 a octubre de 1898 de dicha parroquia).

¹⁶⁹ Part. 4, f. 106 vta., libro 8 de S. Miguel Arcángel. Se recibió el 6 de abril de 1839 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 17 de julio o junio de 1839; en 1855 y 1867, tenía su domicilio en la 1ª calle de la Pila Seca #1, y en 1881 en Escalerillas #9, Cd. de México (*Matricula 1855*: p. 109, #137; *Directorio 1867*: p.240; *Matricula 1881*: #11).

El documento matrimonial del Lic. Villavicencio está duplicado en la part. 28, f. 173 fte., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1838 a marzo de 1839 de la parroquia del Sagrario Metropolitano (con algunas variantes menores: llama a la madre del contrayente Ana Ma. y afirma que ésta falleció antes de que su hijo casara).

VIZCAÍNO Y MÁRQUEZ, ANTONIO MA.:

Nació hacia 1828 en Irapuato y sus padres fueron el Gral. Antonio Vizcaíno y Feliciano Márquez (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 24 de abril de 1865, en una casa de la Cd. de México, con Teresa Jiménez y Osollo. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija del Lic. José Ma. Jiménez (murió antes de que casara su hija) y de Francisca Osollo. Los padrinos fueron Manuel Ma. Rubín y Francisca Osollo de Dorn. Al tiempo de su matrimonio el contrayente era juez de letras de Texcoco ¹⁷⁰.

YÁÑEZ Y ARTEAGA, MARIANO:

Fue natural de S. Miguel Allende e hijo de Manuel Yáñez y de Rosa Arteaga Tejeda (ambos fallecieron antes del matrimonio de su hijo). Cuando tenía 47 años de edad y era vecino de la Cd. de México, contrajo nupcias con Teresa Ortiz de Montellano. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Manuel Ortiz de Montellano (difunto) y de Josefa Esnaurrizar. La ceremonia se llevó a cabo el 26 de julio de 1861 en una casa de la jurisdicción de S. Miguel Arcángel; la apadrinaron el Lic. Víctor Covarrubias y Josefa Esnaurrizar ¹⁷¹.

ZÁRATE Y FERRÁN, EDUARDO EMILIO:

Nació hacia 1853 en Xalapa, Ver., y desde los 14 años de edad era vecino de la Cd. de México, sus padres fueron el Lic. Manuel Zárate (murió antes de que su hijo casara) y Josefa Soledad Ferrán. Contrajo nupcias el 31 de mayo de 1879, en la parroquia de S. José, con Ma. Victoria Ricoy y Echagaría. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 18 años de edad y era hija de Agustín Ricoy (falleció antes de la

¹⁷⁰ Part. 27, f. 28 vta., libro 9 de la Sta. Vera Cruz. Se recibió el 10 de marzo de 1851 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 29 de abril del mismo año; en 1855 era juez de letras en Texcoco. En 1867 ya no está entre los miembros del Colegio (*Matricula 1855*: p.110, #279; *Directorio 1867*).

¹⁷¹ Part. 106, f. 113 vta., libro 11 de S. Miguel Arcángel. Se recibió el 23 de enero de 1834 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 23 de enero de 1842; en 1855 tenía su domicilio en el #5 de la calle de la Encarnación, Cd. de México (*Matricula 1855*: p.114, #170). No aparece en *Matricula 1881*.

boda) y de Soledad Echagaria. Los padrinos fueron el diputado Julio Zárate y Ana Tablada de Zárate ¹⁷².

ZAVALZA Y ALLENDE, ANGEL:

Nació hacia 1844 en Puebla y sus padres fueron Manuel Zavalza y Agustina Allende (ambos fallecieron antes de la boda de su hijo). Casó el 6 de junio de 1872, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Otilia Pradel. Esta señora nació en la hacienda de S. Borja, Mixcoac, tenía 23 años de edad y era hija de Juan de Dios Pradel y de Refugio Herrera. Los padrinos fueron los padres del novio, Joaquín Adalid y Refugio Pradel de Adalid ¹⁷³.

ZERECERO Y ASPITIA, ANASTASIO:

Fue originario de la Cd. de México e hijo de Valentín Zerecero y de Matiana Aspitia. Era vecino y feligrés de la jurisdicción parroquial de S. Pablo Apóstol y tenía 21 años de edad cuando casó con Ma. Rodríguez del Toro. Esta señora era natural de Orizaba, tenía 16 años de edad y era hija de Antonio Rodríguez de Toro y de Josefa García de la Rosa. La ceremonia se llevó a cabo el 23 de febrero de 1821 en S. Miguel Arcángel; la apadrinaron Ramón Gallegos y Pomposa Falcón ¹⁷⁴.

¹⁷² Part. 481, f. 212 vta., libro 9 de la Basílica Menor de S. José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. No aparece en *Matrícula 1881* ni en *Contribuciones 1892-1893*; sin embargo en *Ruhland 1896-1897* (p.304) sí está y con domicilio en la 5ª de Mina #1.

¹⁷³ Part. 24, p.119, libro 10 de la Sta. Vera Cruz. El Lic. Zavalza (también Zabalza) se recibió el 24 de marzo de 1868 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 4 de julio del mismo año. En 1881 tenía su domicilio en la calle de la Cerbatana #15 (*Matrícula 1881*: #258). Ya no está en *Contribuciones 1892-1893*.

Da. Otilia falleció a los 44 años de edad en la Cd. de México y fue sepultada el 24 de agosto de 1893 en el Panteón Español (part. 103, f. 14 fte., libro de entierros correspondiente a abril de 1883 a septiembre de 1931 de la Sta. Vera Cruz).

¹⁷⁴ Part. 9, f. 18 vta., libro 4 de S. Miguel Arcángel. Se recibió en octubre de 1823 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 23 de noviembre del mismo año; en 1855 tenía su domicilio en la calle de la Cerbatana #9, Cd. de México, y era ministro jubilado del Supremo Tribunal de Guerra (*Matrícula 1855*: p.115, #25).

El Lic. Zerecero murió el 18 de marzo de 1875 en la Cd. de México y sus restos fueron depositados en el Panteón del Tepeyac y luego trasladados a S. Fernando (Villalpando Cesar, José Manuel: *El Panteón de S. Fernando*. México, Editorial Porrúa, 1981; p.321).

Trinidad Fernández, natural de Zacatecas, casada con el Lic. Anastasio Zerecero, falleció a los 52 años de edad y fue sepultada el 4 de diciembre de 1859 en el Panteón de S. Fernando de la Cd. de México (part. 347, f. 42 fte., libro de entierros correspondiente a noviembre de 1858 a junio de 1862 de la Sta. Vera Cruz).

DUDOSOS:

ALCALDE Y RIVERA, JOAQUÍN:

Nació hacia 1842 en la Cd. de México y sus padres fueron José Ma. Alcalde (murió antes de la boda de su hijo) e Ignacia Rivera. Casó el 5 de diciembre de 1865 en la Sta. Vera Cruz con Guadalupe del Frago y Garrido. Esta señora nació hacia 1847 en la Cd. de México hija de Manuel del Frago y de Dolores Garrido. Los padrinos fueron Alfredo Chavero y Dolores Garrido de Frago ¹⁷⁵.

FLORES Y PALACIO, JOSÉ MA.:

Nació en la Cd. de México hijo de Manuel Flores (quien murió antes de que su hijo casara) y de Gertrudis Palacio. A los 40 años de edad, cuando era vecino de la capital virreinal en la feligresía de Sta. Catarina, contrajo nupcias, el 6 de marzo de 1818 en la parroquia de S. Miguel Arcángel, con Ma. Guadalupe Verdad y Moya. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija del Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos y de Ma. Rita Moya (quienes murieron antes de la boda de su hija) y tenía 27 años de edad. Los padrinos fueron José Ma. Verdad y Josefa González, entre los testigos estuvo el Lic. José Francisco Herrera ¹⁷⁶.

HERRASTI Y ORDUÑA, FRANCISCO:

Nació en Xalapa y fue vecino de la Cd. de México; sus padres se llamaron Francisco Herrasti (murió antes de la boda de su hijo) y Genoveva Orduña. A los 24 años de edad casó con Emilia de la Fuente. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de

¹⁷⁵ Part. 71, f. 39 fte., libro 9 de la Sta. Vera Cruz. Es de notar que según una fuente común nuestro personaje nació en Xalapa, Ver., en 1833 y en 1854 era auditor de Guerra (*Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México*, México. Editorial Porrúa. 1986; t. I, *sub voce*). Un Lic. Joaquín Alcalde se recibió el 24 de junio de 1854 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 1º de julio del mismo año (*Matrícula 1881*: #128). Ya aparece en el *Directorio 1867* (p.235) con domicilio en la cerrada de Sta. Teresa #4, Cd. de México.

¹⁷⁶ Part. 12, f. 124 vta., libro 3 de S. Miguel Arcángel.

Dice que Flores era licenciado sin afirmar que fuera abogado de la Audiencia; no aparece entre los matriculados en las listas de 1796, 1804, 1807 y 1824.

Francisco de la Fuente y de Concepción Puebla (difuntos) y tenía 19 años de edad. La ceremonia se llevó a cabo el 1º de mayo de 1878 en Sta. Teresa la Antigua; la apadrinaron Tomás Iglesias y Genoveva Herraste ¹⁷⁷.

LABASTIDA Y RAMÍREZ, LUIS G.:

Nació hacia 1850 en la Cd. de México y sus padres fueron Nicolás Labastida (quien falleció antes de la boda de su hijo) y Soledad Ramírez. Casó el 6 de septiembre de 1874, en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, con Ma. Madariaga. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 28 años de edad y era hija de Francisco Madariaga (quien murió antes de la boda de su hija) y de Dolores Aranda. Los padrinos fueron Francisco Osorio y Concepción Labastida ¹⁷⁸.

III. CONSIDERACIONES FINALES

Estas notas recogen 153 abogados y para efectos de las siguientes consideraciones excluimos a cuatro cuyo *status* está en duda. Ahora bien, los matrimonios de los abogados que nos interesan, celebrados en las jurisdicciones menores que hemos trabajado, son 153. Es importante tener presente que cuando hemos aportado información sobre enlaces llevados a cabo en otras parroquias, ésta no ha sido tomada en cuenta.

¹⁷⁷ Part. 35, f. 122 fte., libro 12 de S. Miguel Arcángel.

No sabemos si este Francisco Herrasti es el mismo Lic. Francisco de P. Herrasti muerto el 8 de diciembre de 1907 y sepultado en el Panteón del Tepeyac, D.F.

¹⁷⁸ Part. 52, f. 1 vta., libro 11 de la Sta. Vera Cruz. Debe ser el mismo Lic. Luis G. Labastida autor, entre otras obras, de: *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas*. México. Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas. 1893. El Lic. Luis Labastida (*sic*) se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 25 de enero de 1874 (*Matricula 1881*: #341). En 1896 Luis G. Labastida tenía su domicilio en Betlemitas #16 y era jefe del departamento de Legislación de la Secretaría de Hacienda (*Ruhland 1896-1897*: pp.303 y 489). Un abogado Luis G. Labastida aparece, a principios de siglo, con domicilio en Rosales #4. Hijo suyo fue el también abogado Luis. G. Labastida, quien al mismo tiempo era secretario de la embajada de nuestro país en Washington, D.C. Ver: *Residentes prominentes de México*. S.p.i. [¿México, 1909?], p.91.

De 149 personas que ostentan el grado de licenciado hemos podido comprobar que efectivamente lo tuvieron 114. Desde luego, ello no significa que los restantes 35 lo usurparon. Muchos son abogados conocidos por sus escritos, especialmente procesales, y sus nombres son familiares para cualquiera que haya recorrido superficialmente algunos de los índices de repositorios donde se custodian documentos jurídicos.

Nuestros abogados, desde el punto de vista de su lugar de origen, forman un grupo bastante heterogéneo: 65 se declaran naturales de la Cd. de México y 71 de alguna parte del interior de la República, desconocemos el lugar de origen de 7¹⁷⁹. Es interesante contrastar estos datos con el número de matrimonios contraídos entre personas que, cuando menos, provienen del mismo estado o departamento: 67¹⁸⁰. Es claro, por tanto, que hay cierto arraigo territorial, quizá vinculado con la existencia de clientelas locales. Al respecto es curioso señalar que, al parecer, sólo entre los miembros de 3 parejas hay parentesco dispensable y que en 143 no existe; ello deteriora cualquier suposición de que el matrimonio endogámico se celebra para conservar clientelas. Esto es verdad, cuando menos, respecto de la familia entendida a partir de lazos de sangre y afinidad cercanos, *i.e.* que requieren ser dispensados por la Iglesia para contraer nupcias. La presencia de muchos matrimonios entre paisanos sugiere la posibilidad de que se celebran dentro de un círculo familiar más amplio.

¹⁷⁹ Sólo tres abogados no eran vecinos de la Cd. de México y el número de los extranjeros es verdaderamente despreciable. Evidentemente estas cantidades se refieren a un solo enlace, es decir, cuando el abogado casó en dos o más ocasiones no volvimos a incluirlo.

En cuanto a las novias el asunto cambia: declaran ser naturales de la Cd. de México 101, del interior de la República 53, las demás son europeas o de origen que desconocemos. Es claro que una buena razón para el alto número de capitalinas es que las bodas suelen contraerse en el lugar donde vive la novia; con todo, el número de muchachas provenientes de la provincia es alto. El número de no vecinas de la Cd. de México es despreciable, pero si conociéramos los años de vecindad de las provincianas podríamos introducir un matiz interesante.

¹⁸⁰ Hay 77 enlaces entre personas que reconocen distintos orígenes territoriales, de los cuales 20 corresponden a personas de distintos lugares pero que provienen del interior de la República; desconocemos los particulares de los demás.

En orden a las clientelas es de señalarse que son pocos los matrimonios entre familias donde ya hay abogados: 12 (si incluimos 4 sobre los que tenemos alguna duda) y sólo en 16 casos el abogado contrayente ingresa, vía el tálamo nupcial, a una familia de cierta tradición abogadil; por tanto, parece ser que, a pesar de que hemos identificado a algunas familias letradas, a veces muy arraigadas y significativas ¹⁸¹, el camino para mantener la presencia en el medio jurídico no pasa por el altar. Lo más probable es que transita por la escuela, seminario o universidad y, después, por el despacho y la judicatura. Ahora bien, seguramente influye en lo anterior el que nuestros abogados no están casándose en la jurisdicción del Sagrario Metropolitano –asunto que proviene en buena medida de que las novias no viven ahí– ya que es en los alrededores de la Catedral y su parroquia donde se encuentran los mejores barrios y las familias más ricas o de mayor distinción. Ahora bien, 20 novios son hijos de abogados y 114 no; en cuanto a las novias, 10 y 136, respectivamente ¹⁸². Estas cantidades apuntalan lo dicho anteriormente.

Todos nuestros abogados declaran ser hijos legítimos y sólo en un caso una contrayente acepta ser natural de padres conocidos. Ninguno de nuestros personajes, por tanto, reconoce tener un origen irregular, espurio o no aceptable por los cánones sociales de la época. Ciertamente este hecho revela una preocupación vinculada a la aceptación social y aunque tanta legitimidad sea, por lo pronto, sólo teórica y sujeta a comprobación, nuestros abogados manifiestan un claro perfil de honorabilidad y decencia típicamente decimonónicas. Sería muy interesante, y quizá lo abordemos en trabajos subsecuentes, analizar las informaciones matrimoniales de los letrados para averiguar si lo que predicaban sobre su origen, *i.e.* legitimidad y orden, correspondía a la realidad de sus vidas, *i.e.* hijos habidos sólo en justas nupcias. Por lo pronto sólo tenemos un par de casos que rompen los esquemas de vida afirmados por los abogados: en uno se declara una

¹⁸¹ La de Atilano Sánchez Garayo, algunas líneas de los Icazas, los Guerra Manzanares.

¹⁸² En cuanto a los demás, están en duda o de plano no sabemos quiénes fueron sus padres.

ilegitimidad y en otro (el del Lic. José Francisco Bulman) consta que la pareja se casó cuando ya tenían un hijo. Otro caso apunta a la existencia de alguna situación desarreglada, el Lic. Tranquilino de la Vega quien contrajo nupcias *in articulo mortis*, lo cual muchas veces implica la existencia de hijos naturales que urgentemente necesitan de ser legitimados y, claro está, de un alma que se resiste a morir en pecado.

Un último asunto que es interesante para vincular a los abogados con otros miembros de su sociedad es la calidad de los testigos y/o padrinos ¹⁸³. En 114 casos son parientes y/o amigos y/o personas vinculadas a los templos; y, sin que importe demasiado saber a ciencia cierta su relación con los contrayentes, basta para nuestros fines con constatar que no son abogados. En 37 enlaces hay abogados entre los padrinos y/o testigos, y pocas veces el abogado es, al parecer, un extraño al grupo familiar ¹⁸⁴.

Nuestros letrados se casan poco en segundas y terceras nupcias: sólo tenemos 25 y 7 matrimonios, respectivamente. Claro que estas cantidades son provisionales ya que todavía tenemos otras jurisdicciones que analizar; en las notas de las fichas sólo figuran datos tomados de la parroquia del Sagrario Metropolitano. En primeras nupcias las edades extremas de los contrayentes son los 20 y los 52 años; en segundas, los 26 y los 64. En 113 primeros matrimonios donde conocemos la edad declarada por el novio, el promedio de ésta es de 31.4 años ¹⁸⁵, en cuanto a las «segundas vueltas», tenemos 21 enlaces con

¹⁸³ Es importante recordar lo que ya se ha dicho sobre el tema. Sólo recogimos, por el valor que tienen en México los compadrazgos de todo tipo, los padrinos. Cuando la partida indica que sólo hay testigos del enlace, entonces fueron incluidos con esa calidad. Por último, a veces los documentos, y nosotros con ellos, sin distinguir afirman que fulano y mengano fueron padrinos y testigos.

¹⁸⁴ Desconocemos la situación de dos matrimonios.

¹⁸⁵ Como la edad se obtiene por restar los años *declarados* de la fecha del enlace, es posible tener un pequeño error.

un promedio de 41.42 años de edad. Todo esto parece indicar que los letrados, muy sensatamente, favorecen casarse cuando ya se tiene una carrera adelantada o más o menos establecida; desde luego, esta consideración requiere de ser comprobada con más información.

Para terminar, no se nos escapa que podríamos seguir jugando con estas cantidades y otras que podríamos extraer de los documentos, pero es necesario no desgastarnos demasiado en la obtención de conclusiones provisionales. Sólo el examen de las demás jurisdicciones parroquiales podrá darnos un panorama más o menos satisfactorio, luego habrá que considerar otras fuentes que, sin duda, nos proporcionarán información invaluable. Por ahora, nuestro cometido está satisfecho.